



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 17 de noviembre de 2016

NÚM. 51

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 50 CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice su autonomía legislativa y organizativa para minimizar los efectos negativos para la Enseñanza Pública, el alumnado, el profesorado y las familias de la aplicación de la LOMCE en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la convocatoria general de becas y ayudas que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por

derechos de autor, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano firmados en enero de 1979, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la convocatoria de becas publicada el 31 de Octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en recuerdo de un trabajador de Villava fallecido en accidente laboral y de una mujer asesinada, por violencia machista.

Asimismo, la Presidenta informa de que el punto séptimo del orden del día ha sido pospuesto (Pág. 4).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu (Pág. 4).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 4).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu (Pág. 4).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 4).

Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice su autonomía legislativa y organizativa para minimizar los efectos negativos para la Enseñanza Pública, el alumnado, el profesorado y las familias de la aplicación de la LOMCE en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Gimeno Gurpegi (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 6).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 15).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 15).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 15).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Garmendia Pérez (Pág. 16).

En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Eraso Salazar, Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro y Nuin Moreno. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 18).

Se rechaza la moción, con la enmienda incorporada, por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la convocatoria general de becas y ayudas que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la convocatoria de becas publicada el 31 de Octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 24).

La Presidenta comunica que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 24).

Para la defensa de sus respectivas mociones interviene la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Catalán Higuera (Pág. 24).

Para defender la enmienda toma la palabra la señora Aranburu Bergua (Pág. 28).

En el turno a favor interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Gimeno Gurpegui y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez (Pág. 30).

Réplicas de la señora Aranoa Astigarraga y del señor Catalán Higuera (Pág. 36).

Se aprueba la moción presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga, con la enmienda incorporada, por 26 votos a favor y 24 en contra (Pág. 38).

Se rechaza la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera por 24 votos a favor y 26 en contra (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar

compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 38).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno a favor interviene la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y las señoras Izurdiaga Osinaga (EH Bildu Nafarroa), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Buil García (Pág. 39).

Se aprueban los puntos números 1 y 3 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 por 33 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 44).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda de sustitución a la moción (Pág. 44).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (Pág. 45).

Para defender la enmienda toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (Pág. 47).

En el turno a favor interviene los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Andreo Vázquez y los señores García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 48).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano firmados en enero de 1979, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 55).

Este punto ha sido pospuesto.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, egun on. Hasi da bilkura. Se abre la sesión. Vamos a mantener un minuto de silencio por el trabajador y vecino de Villava fallecido en accidente laboral y, además, unimos el asesinato por violencia machista de una mujer esta noche. Así que mantenemos un minuto de silencio, señorías.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Antes de entrar en el punto número 1 del orden del día, comunico a sus señorías que se ha solicitado el aplazamiento del punto 7 para un posterior Pleno. ¿Nadie se opone?

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el punto número 1, apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu. En consecuencia, saben sus señorías que tenemos que adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo contrario a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. Por lo tanto, comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 46 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la propuesta.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este primer punto: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, en Arbizu. Para su

defensa, tiene la palabra el señor Consejero. Dispone de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidentanda anderea. Egundon guztioi. Creo que me va a sobrar tiempo. El Ayuntamiento de Arbizu, como saben, debe abordar con carácter inmediato unas obras para contener el deslizamiento de una ladera cercana al polígono industrial de Utzubar que afecta a algunas de las empresas que están instaladas allá por el tema del deslizamiento de las zapatas que podrían ocasionar daños en esas industrias. El Ayuntamiento ha requerido ayuda para acometer dichas obras al carecer de recursos económicos suficientes para ello. A la vista del presupuesto de gastos para 2016, no existen créditos que permitan financiar esta actuación del Ayuntamiento de Arbizu, por lo que, aplicando lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2004, de la Hacienda Pública de Navarra, es necesario conceder un crédito extraordinario a tal fin, por importe de 158.000 euros, que corresponde al 80 por ciento del proyecto de las obras. Esta habilitación nominativa en los presupuestos que resultaría de aprobarse este proyecto permite también, en aplicación de la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones, la concesión de la ayuda directa al citado Ayuntamiento de Arbizu. Este es en resumen el proyecto que traemos a esta Cámara para su aprobación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Urtasun jauna. Abrimos turnos a favor y en contra para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. No voy a estropear la intervención del Consejero que, de forma resumida pero acertada, ha establecido muy bien en qué se basa este proyecto de ley foral. Nosotros compartimos lo que se ha dicho, hay unas obras que hay que realizar de forma extraordinaria por parte del Ayuntamiento, no existe consignación presupuestaria para ello, por eso se hace la modificación y, además, la contrapartida es la ayuda a polígonos municipales de actividades económicas, por lo tanto, yo creo que es un proyecto de ley que encaja perfectamente y por ello nuestro voto será favorable.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Mila esker, lehendakari anderea. Al igual que mi compañero, hablaré

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

desde el escaño por la brevedad. La posición de Geroa Bai, al igual que la de todos los grupos representados en esta Cámara, es favorable a la aprobación de este proyecto de ley. Coincidimos en que ante una petición de un ente local que a día de hoy carece de los recursos económicos necesarios para acometer una actuación urgente es el Gobierno de Navarra el que ha de atender esa necesidad mediante la concesión de un crédito extraordinario si la actuación tiene soporte legal, memoria económica y justificación técnica, como en este caso. Esta medida servirá para reforzar al Ayuntamiento de Arbizu tanto en la consolidación física de su polígono industrial como en la imagen que como institución ha de dar a las empresas que en el mismo se ubican. Por ese motivo nuestro voto será afirmativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Nik ere eserlektutik egingo dut. Gu erabat ados gaude, eta ikusita kontseilariak esan duena, memorian aipatzen dena eta dagoen beharra garbi dagoela eta nondik finantzatzen den ere bai, partida antzekoa da, ezinezkoa izan da partida honetatik finantzatzea. Horregatik guk ere alde bozkatuko dugu.

[Yo también intervendré desde el escaño. Estamos totalmente a favor; a tenor de lo que ha dicho el Consejero, de lo que se menciona en la memoria y de que está clara la necesidad y de dónde se va a financiar; la partida es parecida, ha sido imposible financiarlo desde esta partida. Por eso nosotros también votaremos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Si me permite, intervendré desde el escaño simplemente para significar nuestro voto a favor. Hay una cuestión de seguridad que atender y se trataría de aprobar la ley para que así fuera, se hicieran las tramitaciones lo antes posible y se acometieran las obras de asentamiento de la ladera que hay que hacer, pero nos preocupan dos cosas, nos preocupa que se haya llegado a este punto, es decir, que una de las causas que se apuntan del problema sea el vertido de tierras durante los últimos años sobre una regata natural que ha sido cegada, y se dice también en el informe que es difícil averiguar quiénes han sido los causantes para exigirles responsabilidad civil. Esto se junta con el hecho de que en 2012, cuando se hizo la fase de ampliación del polígono, parece ser que una de las empresas exigió más terrenos y se le dio una parte de zona verde de ese polígono, y esa es la empresa que en este momento puede estar en riesgo de descalce si se sigue desprendiendo la ladera, cosa que podría pasar si viniera un

invierno duro, tal y como apunta el informe. Nos parece que cuando se trata de seguridad hay que aplicar el principio de prevención. El principio de prevención nos dice que los riesgos hay que eliminarlos siempre que técnicamente se pueda desde el primer momento, es decir, desde el inicio del proyecto o bien cuando esta empresa se instala ahí, por tanto, apliquemos el principio de prevención y no juguemos con el riesgo medido, que es lo que puede que se haya estado haciendo hasta ahora. En cualquier caso, afortunadamente, no ha habido ninguna desgracia que lamentar, se está a tiempo de corregir la situación y hay que dar el voto positivo a esta ley para que se haga cuanto antes. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, señora Presidenta. Nosotros, una vez analizada la documentación, consultadas las fuentes y escuchado al Consejero, queremos mostrar nuestro voto favorable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Compartimos lo que han planteado el resto de portavoces y también lo que ha expresado el Consejero, por lo tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, Presidenta. Anuncio el voto favorable de nuestra agrupación a este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: Una vez concluido el debate, procedemos a la votación. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 45 baiezkoto.

[Este es el resultado de la votación: 45 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi da. Queda aprobada la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para obras de consolidación del polígono industrial Utzubar, de Arbizu.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice su autonomía legislativa y organizativa para minimizar los efectos negativos para la Enseñanza Pública, el alumnado, el profesorado y las familias de la aplicación de la LOMCE en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntua: Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aur-

keztutako mozioa mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premia-tzen da legegintzaren eta antolamenduaren arloetan daukan autonomia bialia dezan, LOMCE Nafarroan aplikatzeak irakaskuntza publikorako, ikasleentzat, irakasleentzat eta familientzat dakartzan ondorio negatiboak minimizatzeko. aurkeztu du. No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Una vez más Izquierda-Ezkerra trae a este Parlamento una moción en relación con la LOMCE. Somos conscientes de que en este Parlamento hemos aprobado diferentes mociones pidiendo su derogación y somos conscientes de que teóricamente hay una mayoría en este Parlamento que rechaza esta ley y que apuesta por su derogación inmediata. En el contexto en el que nos encontramos en este momento la LOMCE sigue en vigor al cien por cien, independientemente de lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados el pasado martes, en la medida en que, a excepción de lo previsto para el curso que viene en relación con las reválidas y sus consecuencias, el resto está en vigor, por lo tanto, creemos que el Gobierno de Navarra y en este caso el Departamento de Educación tienen que actuar para minimizar los efectos de la LOMCE en estos momentos, que sería un paso adelante su derogación, que esperemos que sea posible. Esperemos que el Partido Socialista actúe en este sentido y sea posible derogar la LOMCE más pronto que tarde y, en el peor de los casos, en el caso de que la LOMCE siguiera adelante, habríamos dado un importante paso adelante para minimizar sus efectos.

Por lo tanto, la moción concreta la forma de minimizar los efectos de la LOMCE, y entendemos que en este sentido se pueden modificar tanto los decretos del currículo de Educación Infantil y Primaria como los decretos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y también el decreto foral del currículo de Bachillerato. Asimismo, cabría modificar los decretos y órdenes forales relativos a la jornada y el horario. Y esto quiere decir que Navarra va a poder decidir en dos sentidos, uno, respecto al peso curricular de cada una de las áreas troncales y de las áreas específicas en el currículo decidiendo, por ejemplo, a favor del horario de Educación Artística y en contra del peso horario, por ejemplo, de enseñanza religiosa. Y también se puede actuar en otro ámbito curricular que tiene que ver con las áreas de libre configuración autonómica. Y aquí sí que tenemos una capacidad clarísima de avanzar hacia un currículo más abierto, más flexible, avanzar hacia un currículo más comprensivo, avanzar hacia un currículo que se encamine a garantizar el éxito escolar de todos y de todas, atendiendo a la diversidad de intereses,

a las diferentes formas de aprender, a las diferentes motivaciones del alumnado, es decir, voy a hablar con claridad, menos matemáticas y menos lengua y más otro tipo de asignaturas que tengan que ver con la creatividad, con la capacidad de investigación, con la capacidad de búsqueda, con la indagación, con el desarrollo del pensamiento crítico, con el desarrollo de habilidades artísticas y musicales, etcétera. Es decir, completar el currículo escolar de Navarra con otro tipo de materias, porque, miren, si algo he aprendido yo particularmente y cualquiera que haya sido profesor o profesora es que más de lo mismo no conduce a aprender más. Más de matemáticas y más de lengua no conduce a que los alumnos y las alumnas sean más competentes o tengan más competencias en el área de la lengua o en el área de las matemáticas. Lo digo porque en estos momentos en Navarra, voy a poner el ejemplo de Primaria, las áreas de configuración autonómica son estrategias lectoras para producción de textos, razonamiento matemático y resolución de problemas, refuerzo del currículo de la primera lengua extranjera y lectura. Nosotros creemos que esto se tiene que cambiar en el currículo y en la jornada y horario tanto de Educación Infantil y Primaria como en el de Secundaria y en el de Bachillerato.

De hecho, otras comunidades autónomas lo han hecho. Pongo un ejemplo. En Andalucía se decidió incluir como una de estas áreas de competencia autonómica Educación para la Ciudadanía. Y no sería una mala idea que el alumnado de Navarra accediera a las competencias que son necesarias para ejercer una ciudadanía activa cívicamente. Por lo tanto, hay muchísimo que hacer en este sentido.

Lo mismo ocurre en la ESO con las asignaturas de libre configuración o las asignaturas específicas. Saben ustedes que las asignaturas troncales tienen un mínimo de un 50 por ciento, por lo tanto, el resto tiene un máximo del 50 por ciento. Claro, entre el 60 y el 40 y el 50 y 50, por ejemplo, hay un ámbito de actuación desde Navarra muy importante que nos permitiría tener un currículo diferente, como decía, más adaptado a una enseñanza para todos y para todas y menos adaptado a una enseñanza con ese carácter y ese perfil mercantilista que le otorga la LOMCE. Esto hace referencia a los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución.

Y respecto al punto 3, ya presentamos en su día en este Parlamento una moción parecida en la medida en que nos parecía que era el momento de reconducir la situación de las relaciones entre la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública y el Departamento de Educación para recuperar o para actualizar o para retomar el pacto para la mejora de la calidad de la educación pública que concluyó en junio de 2011. Esto hay que retomarlo porque ni siquiera en

Navarra está actualizado ese pacto a las diferentes normativas y leyes que se han producido desde ese año, ni siquiera de la LOMCE. Por lo tanto, creemos que es urgente retomar esta negociación en dos sentidos, en primer lugar, para tratar y acordar con la parte sindical todo lo que acabamos de comentar en los puntos 1 y 2 y, en segundo lugar, para avanzar y pactar en qué tiempo y en qué forma se van a revertir los recortes producidos que afectaron al pacto de junio de 2012 al que antes hacía referencia. No se puede retroceder, o sea, como mínimo, tendríamos que estar, en relación con las condiciones laborales y en relación con los refuerzos y apoyos en educación pública, como se mencionaba en ese pacto. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente anderea, eta egun on guztioi. En el Grupo Parlamentario Geroa Bai compartimos el contenido de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra y por ello votaremos a favor de la misma. La LOMCE ha sido desde su origen una nefasta ley que ha perjudicado a toda la comunidad educativa, con consecuencias negativas tanto en los sectores vinculados a la enseñanza pública como en los de la concertada, y nos parece imprescindible que las instituciones públicas que se muestran contrarias a su aplicación hagan lo posible para tratar de evitarla o al menos para minimizar esas consecuencias. Eso sí, lo hemos dicho en otras ocasiones, cuidando escrupulosamente la seguridad jurídica de las normas que se pudieran aprobar, más aún teniendo en cuenta la querencia del Gobierno español a interponer recursos ante las normativas que no concuerdan con sus postulados ideológicos.

La apoyaremos porque somos partidarias, como recoge la moción, de garantizar la máxima autonomía curricular y organizativa a las comunidades autónomas, en nuestro caso a la Comunidad Foral, así como a los centros educativos, en la firme creencia de que desde la cercanía es mucho más factible la elaboración de normas, currículos y políticas educativas que se adecúen a la situación particular de cada centro. Por cierto, una autonomía que el proceso de recentralización llevado a cabo durante estos años de mayoría absoluta del PP ha puesto seriamente en duda, sin que su socio, UPN, haya levantado la voz para defender en este caso el autogobierno foral, porque cuando de paralizar políticas progresistas se trata, parece que la defensa del autogobierno pasa a un segundo lugar.

Estamos a favor de que se apruebe la presente moción porque, en nuestra opinión, recoge aspectos importantes del acuerdo programático, en algunos de los cuales, como la reversión de los recor-

tes, este Gobierno ha ido dando pasos, como la bajada de las ratios de alumnado en Educación Infantil y Primaria de veintisiete a veinticinco alumnos o alumnas, si bien nuestra voluntad es que se siga avanzando en este campo. Abogamos, pues, por seguir bajando las ratios, así como por disminuir las horas lectivas del profesorado a la mayor brevedad posible.

En este sentido, los presupuestos de 2017 muestran un relevante incremento de la inversión en educación de aproximadamente el 6 por ciento, que esperamos que contribuya a paliar los efectos que la dejadez de Gobiernos anteriores ha provocado en la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad. En este sentido, ayer mismo conocíamos la decisión del Gobierno de Navarra de aumentar un 7,5 por ciento el dinero destinado al programa educativo de atención domiciliaria para el curso 2016-2017. Sin duda, una satisfactoria noticia que ahonda en la calidad educativa y en la atención a las personas que más necesitan la ayuda de las instituciones públicas.

En todas las ocasiones en que hemos tenido oportunidad de debatir sobre la LOMCE hemos expresado nuestro frontal rechazo a dicha ley por razones que no por repetidas pierden ni un ápice de su validez. No vamos a profundizar ahora demasiado en las mismas, pero nos resulta obligatorio recordar que esta ley deja de lado las necesidades de quien más refuerzo necesita, porque tratar a todo el alumnado, con su enorme diversidad interna, por igual no supone abogar por la igualdad, sino por que en la práctica quien más capacidades tenga, por razones culturales, socioeconómicas o de talento, más posibilidades de éxito escolar y laboral acabe teniendo.

Me viene a la mente una viñeta muy conocida por quienes se dedican a la educación que muestra diversos animales, entre ellos, un elefante, un pez, un mono y un pájaro, a quienes se les exige la misma prueba, subir a la copa de un árbol. Esto es lo que hace la LOMCE con sus evaluaciones y su falta de medios para atender a la diversidad, y decimos rotundamente que ello va en contra de la igualdad de oportunidades que tanto deberíamos defender. Además, mientras la LOMCE pone tanto interés en la evaluación, centrada en la clasificación del alumnado, no en ayudarlo, se olvida de otros aspectos igualmente importantes como son la metodología de la enseñanza o la atención a la diversidad, con un refuerzo de valores que apoyan la ideología neoliberal, siempre centrada en la competitividad individualista antes que en la convivencia y el trabajo colaborativo.

Y también en este aspecto se van dando pasos. Aunque esto sorprenda a los Parlamentarios del Partido Popular, este Gobierno no invierte los recursos públicos solo en euskera. Así, el proyecto

de presupuestos incluye el aumento en más de un 30 por ciento de la inversión en formación del profesorado, una de las vías principales de mejora del sistema educativo, cosa que, evidentemente, vemos con satisfacción.

En otro orden de cosas, diremos que la eliminación de Educación para la Ciudadanía, por ejemplo, privó al alumnado de la posibilidad de recibir formación en temas tan relevantes y actuales como la homofobia o las desigualdades sociales, además de introducir aspectos cercanos a su ideología neoliberal en lo económico o nacionalista española, puesto que esto y no otra cosa es lo que hace la LOMCE cuando denuncia los nacionalismos no compartidos por el Partido Popular, es decir, los que no se alinean con su rancio y excluyente nacionalismo español.

En cualquier caso, y aunque pudiéramos extendernos hasta el infinito volviendo a recordar las barbaridades que trae esta infausta ley, nos gustaría señalar aquellas enseñanzas que podemos extraer de la misma. Gracias al exministro de Educación señor Wert y al inestimable apoyo de su partido hemos podido comprobar de manera práctica que no hay que elaborar una norma, porque es inadmisibles que una política pública de tanto calado como la educativa se trate de imponer al alumnado, a las familias, al profesorado, a las direcciones de los centros, etcétera, en resumen, a toda la comunidad educativa, que casi unánimemente se pronunció en contra desde su inicio. Ineficiencia y malas prácticas las del anterior Ministro de Educación, premiadas por el Partido Popular con su nombramiento como embajador en París al poco tiempo de su relevo en el cargo. ¿Se pueden hacer peor las cosas, señores del PP?

Es preciso recordar este recorrido para valorar sus actuaciones presentes, porque ahora, en minoría en el Congreso, el Partido Popular dice abogar por alcanzar un consenso educativo cuando se ve a las claras que su única intención es retrasar la proposición de ley con la que los grupos de la oposición pretenden frenar el calendario de implantación de tan denostada norma.

Desde Geroa Bai animamos a los grupos de la Cámara Baja a trabajar por la derogación efectiva de la LOMCE, única solución eficaz a este desolador panorama, así como a consensuar las bases que den lugar a una verdadera reforma educativa que sirva realmente a los intereses de la comunidad educativa, lejos de las fobias y filias ideológicas que normas como la LOMCE desprenden. Y todo esto sin renunciar a una aspiración histórica de Geroa Bai, ya que, como afirmábamos en nuestro programa electoral, no renunciamos a la posibilidad de desarrollar un sistema educativo propio para Navarra, llevando a su máxima expresión nuestro autogobierno, una aspiración que, si es

necesaria en todos los ámbitos, se hace imprescindible en el de la educación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Oso motza izango naitenez, eserlekitik eginen dut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Como voy a ser muy breve, intervendré desde el escaño].

Guk mozio honen alde bozkatuko dugu. Ezaguna da gure jarrera LOMCEren aurrean. Aurreko Osoko Bilkuran, orain dela hamabost egun gauzatu zen Osoko Bilkuran, guk geuk aurkeztu genuen LOMCEren aurkako mozioa, eta onartu egin zen. Gaur hemen ez ditut errepikatuko egun hartan aipatu genituen argudio guztiak, eta horregatik oso motza izango naiz.

[Vamos a votar a favor de esta moción. Es conocida nuestra postura sobre la LOMCE. En un pleno anterior, en el que se desarrolló hace quince días, nosotros mismos presentamos una moción contraria a la LOMCE, que fue aprobada. Hoy no voy a repetir aquí los argumentos ya dados aquel día, y por eso voy a ser breve].

Dena den, esan nahi dut eta errepikatu nahi dut EH Bilduk LOMCE bertan behera uztea nahi duela, bide horretatik jarraituko duela, eta bide hori jorratzen duten ekimen guztiak babestuko ditugu. Horregatik, hasieran esan dudana bezala, alde bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[Pero si que quiero decir y repetir que EH Bildu quiere que se retire la LOMCE, trabajará por ello y apoyaremos cuantas iniciativas busquen ese objetivo. Por eso, tal y como he dicho al principio, votaremos a favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Podemos-Ahal Duguren txanda.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. También por la brevedad, hablaré desde el escaño, porque, como ya se ha comentado, recientemente hemos tratado este tema. Como no queremos repetir ni anteriores comparecencias nuestras ni lo que se ha dicho ya por otras portavoces, volvemos a manifestar nuestra posición en esta ley tan desastrosa que afecta no solo a las reválidas sino a muchos más temas, el tipo de sistema educativo, los itinerarios, la calidad de la educación pública, el trato a la diversidad, una ley elaborada sin diagnóstico alguno y a espaldas de la comunidad educativa y de la ciudadanía, una ley que representa en su contribución y en su contenido los problemas más graves que arrastra la educación en el Estado español. Pensamos que el espíritu de las últimas reformas educativas ha pretendido mercantilizar el saber y la educación en beneficio de unos pocos cuando no ha servido para

meros adoctrinamientos ideológicos. Por todo esto seguimos exigiendo la derogación de esta ley, así como su sustitución por una reforma consensuada por la sociedad y esperamos que en Navarra se utilicen las competencias que se tienen para hacer mejoras en los currículos, en la atención a la diversidad, para que los consejos escolares recuperen su valor y se sigan revirtiendo los recortes, entre otros temas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señora De Simón, nosotros vamos a votar a favor de las tres propuestas de resolución que usted trae a esta Cámara. Quiero hacer algunas consideraciones sobre la ley, pero empezaré, por si acaso me quedo sin tiempo, con las consideraciones sobre las propuestas de resolución que ustedes trasladan aquí. Nosotros ya hemos hecho en otras comunidades donde gobernamos lo que pone en la propuesta de resolución número 1, que es utilizar al máximo su autonomía legislativa. Con la propuesta número 2 nosotros estamos de acuerdo, lo único queremos hacer es una salvedad y un juicio político, este Gobierno está instrumentalizando la autonomía de los centros para lo que le interesa. Está instrumentalizando la autonomía de los centros para separar por modelos, va a instrumentalizar la autonomía de los centros para dar autopistas de salida a los Programas de Aprendizaje en Inglés. Entonces, sí a la autonomía de los centros que hace mejorar la calidad de los centros, pero sí a la corresponsabilidad que tiene la Administración con respecto a una red única de centros, porque con la autonomía de los centros podemos hacer varias redes de centros en esta Comunidad y no es lo que el Partido Socialista de Navarra pretende. Esa es un poco la cuestión.

Y con respecto a la propuesta de resolución número 3, que el Ministerio de Educación y Ciencia vuelva a los parámetros de gasto de 2009 y 2010 progresivamente y que se derogue de una vez el Decreto Ley 14/2012 que está establecido, por supuesto, yo voy a hablar de las propuestas de resolución y de la LOMCE. No sabía que la portavoz de Geroa Bai salía aquí a hacer propaganda de presupuestos. Ha salido a hablar del incremento de la partida hospitalaria domiciliaria. No debería usted permitir eso, señor Consejero, debería salir aquí a decir lo que hay, porque, claro, si la partida hospitalaria domiciliaria se ha incrementado, será porque hace falta, se ha incrementado en setenta mil euros porque hay que atender al alumnado que está enfermo y hay que atenderlo bien, lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra es cambiar la gestión del programa de atención hospitalaria y domiciliaria, que es lo que no se dice, hay que

cambiar la gestión, hay que objetivar el conocimiento del profesorado que trabaja en ese programa y no contratar a la carta, eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra, eso es lo que no hace y eso es lo que no se dice.

Y otra cuestión clara, porque, claro, antes de ayer se aprobó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para paralizar el calendario de implantación de la LOMCE, para posteriormente derogarla con la intención de establecer un pacto educativo que genere un marco normativo. La señora Aranburu ha hablado aquí de unirse a la reforma educativa. Mire, señora Aranburu, eso se llama pacto, tienen dificultades para decir la palabra pacto, porque se ha presentado aquí y no lo han querido. Es un gran pacto educativo y social por la educación, es lo que tienen que decir. Además, el señor García Jiménez me va a entender bien las críticas que yo le traslado hoy aquí, porque la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, curioso nombre el de calidad educativa, es parecida a la gestión que hace aquí el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, prácticamente hacen lo mismo, ustedes lo hacen de forma normativa y aquí utilizan su normativa para instrumentalizar la gestión. Por cierto, que no se me olvide, el programa de atención hospitalaria y domiciliaria está en la LOMCE, quiero decir que está muy bien reflejado en la LOMCE. Porque, claro, la LOMCE –curiosamente se llama así– es una ley que no fue consensuada, que no fue dialogada y, por lo tanto, es una ley estructural aprobada por una mayoría coyuntural. Ni el profesorado ni los padres ni las madres ni el alumnado estaban de acuerdo con la LOMCE. Además, a nosotros no nos gusta la LOMCE por una sencilla razón, porque nosotros entendemos, y eso lo sabe muy bien el Gobierno de Navarra, que los ciudadanos son lo que la educación es, y nosotros no queremos una ciudadanía desigual, no queremos una ciudadanía autoritaria, no queremos una ciudadanía de alguna manera clerical, clericalismo rancio, nosotros queremos una ciudadanía de una sociedad dinámica, justa, que avance en el sentido crítico. Ese es nuestro modelo de ciudadanía.

El 13 de agosto de 2015 los Consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista trasladaron al Ministro Méndez de Vigo, porque el señor Wert ya no está, la posibilidad de paralizar la LOMCE, y no fue aceptado. Doce de las diecisiete comunidades autónomas, aparte de las del Partido Socialista, se lo pidieron y no fue aceptado. Eso fue también reflejado en la comisión general de educación. No fue aceptado. ¿Qué ocurre? Que se sigue manteniendo la lógica de no aceptar nada de lo que las comunidades autónomas proponen al Ministerio de Educación, y eso es una pena, porque, claro, tenemos una dificultad ostensible, tenemos la dificultad grave de las reválidas.

Pero es que no solo no aceptaron nada, sino que el Gobierno de España, estando en funciones, y yo creo que cuando se está en funciones hay una confianza fracturada con la ciudadanía, hay una confianza que no está en vigor, desarrolló el Decreto Ley 310/2015. A nuestro parecer, fue un despropósito porque, claro, tenemos las reválidas de sexto, el Gobierno de Navarra ha colaborado intensamente en potenciarlas, en incrementarlas, unas reválidas que no sabemos para qué sirven, porque si sirven para medir el desarrollo de competencias tenemos al profesorado para hacerlo, tenemos a una administración de pruebas que lo único que van a generar son tensiones, lo único que van a generar son frustraciones y sesgos en la administración de las mismas y en la obtención de los resultados.

Pero es que, además, estamos evaluando una promoción de estudiantes de cuatro cursos LOE y dos cursos LOMCE, no entendemos para qué, porque si lo que queremos saber es el nivel de competencias, para qué lo queremos saber en sexto de Educación Primaria si no podemos modificar nada. Pero el problema no está ahí, el problema viene ahora, en 2017, con las reválidas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, reválidas que son punitivas, o apruebas o te vas, y eso es peor todavía. Además, generan una indefensión, porque no se sabe cómo va a ser la reválida, el alumnado de Bachillerato está cursando sin saber cómo va a ser su prueba. Porque si había un consenso relativamente relevante sobre la selectividad que por lo menos establecía unos mínimos que, de alguna manera, establecían la distribución del alumnado en función de las demandas de la universidad y las demandas de la ciudadanía, y además era una prueba única que respetaba la igualdad de oportunidades, ahora nos vamos a encontrar con una prueba punitiva que, además, si es superada, nos vamos a encontrar con las diferentes pruebas de acceso que las diferentes universidades van a establecer, lo cual hace que, por ejemplo, un alumno o una alumna que quiera estudiar Medicina va a tener que hacer la prueba de Bachillerato y seguramente va a tener que hacer pruebas de Medicina en un montón de universidades de este Estado, lo cual es algo inadmisibile.

Lo que la educación necesita es diálogo, inversión, consenso, lo que no necesita la educación son ni reválidas ni, por supuesto, catecismos. Eso es lo que no necesita la educación hoy, necesita otro tipo de cosas. Por eso, el 7 de noviembre los Consejeros y Parlamentarios de Educación del Partido Socialista Obrero Español le pidieron al Ministro Méndez de Vigo que hiciera una prueba única que estuviese dotada de las áreas troncales de segundo de Bachillerato y le pidieron que se recuperaran, como efectivamente dice la moción de Izquierda-

Ezkerra, los niveles de gasto por lo menos de 2009 y 2010. Esa es la situación.

Las diferencias ideológicas son absolutamente ostensibles, pero es necesario un pacto. Es necesario un pacto a pesar de que las diferencias ideológicas son ostensibles. Nosotros entendemos que la LOMCE es una ley mercantilista porque prepara a los ciudadanos para que sean buenos empleados, porque hace que haya algún alumno que no estudie filosofía en todo el currículo, porque hace que se pueda ceder suelo público para establecer centros privados, por eso pensamos que es una ley mercantilista. Pensamos que es segregadora porque, obviamente, hay dos formas de entender la educación, una es compensar las desigualdades, compensar las dificultades y otra es atacar a las desigualdades y desde el principio de una forma temprana y diferenciar entre torpes y listos. Nosotros, obviamente, estamos en la primera porque creemos que a la educación no le falta talento ni esfuerzo, nosotros creemos que la educación tiene talento y esfuerzo, lo que necesita son recursos para que ese talento y ese esfuerzo se puedan ver en un progreso individual y en un progreso colectivo, pero, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con que mientras nuestros vecinos europeos incrementan la educación con nuevas tecnologías, con idiomas, nosotros la incrementamos con avemarias, con padrenuestros, y eso es lo que no puede ser, eso es lo que no se puede tolerar. Quiero decir que hay una dinámica laicista en la sociedad española que es necesario reconocer y que es necesario potenciar.

Pero más allá de estas cuestiones, se tiene que llegar a un pacto, porque si para nosotros lo justo es lo público y para el Partido Popular la libertad de elección de centros, digamos, lo privado; si para nosotros el consenso frente a lo autocrático, lo laico frente a lo confesional y, obviamente, lo competitivo frente a lo inclusivo son valores absolutamente contrapuestos, el mismo espíritu del sistema educativo dice que hay que llegar a un nivel de convivencia mínimo, que hay que llegar a un pacto mínimo para poder establecer unas bases educativas de futuro, unas bases consensuadas, unas bases establecidas que sean admitidas por todos, porque esa es la cuestión. Por eso el pasado martes el Partido Socialista Obrero Español presentó una proposición de ley que fue aprobada en el Congreso de los Diputados y entendemos que se ha abierto el camino para que esta ley sea paralizada, sea derogada y se pueda establecer un nuevo marco de trabajo que nos permita a todos tener una educación para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Cuando estaba preparando o viendo los temas que iban a este Pleno dije: la LOMCE, una vez más a repetir los argumentos y los posicionamientos políticos de cada uno. La realidad es que la moción va más allá de la LOMCE, pero aunque no fuese así, a nosotros no nos produciría ningún problema volver a hablar de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, creemos que son cuestiones de interés y que los grupos parlamentarios pueden plantear las iniciativas que consideren oportunas. Lo digo porque cuando se habla en reiteradas ocasiones de determinadas cuestiones siempre hay algún grupo parlamentario al que le molesta que empleemos el tiempo en estas cuestiones.

Evidentemente, la LOMCE es una ley que se ha abordado en este Parlamento en varias ocasiones, y a nosotros en las últimas intervenciones nos ha gustado referirnos a qué ha cambiado desde la última vez que se abordó. Pues fundamentalmente, señorías, desde nuestro punto de vista, lo que ya se ha comentado, lo que ocurrió en el Congreso de los Diputados el pasado día 7 de noviembre, cuando se suspendió el calendario de aplicación de la misma esperando por parte de unos la derogación y por parte de otros alcanzar unos acuerdos, un pacto de Estado en materia educativa. Cuestión que no es nueva. Nosotros, como el grupo parlamentario socialista, lo hemos reivindicado por activa y por pasiva, incluso en ocasiones se han aprobado propuestas de resolución en este Parlamento que también se han rechazado por parte de los partidos que configuran el Gobierno de Navarra.

En esta línea, nuestro grupo no es dudoso, a nivel nacional podríamos decirlo muy claro y muy alto. Yo recuerdo aquella película, *Lo que el viento se llevó*, en la que Escarlata O'Hara decía "a Dios pongo por testigo". Nosotros en esta cuestión concreta podríamos decir que al señor Gabilondo ponemos por testigo, porque cuando tuvimos responsabilidades de gobierno, Unión del Pueblo Navarro apoyó y respaldó que se estableciese en el conjunto de España un pacto educativo. Lo hemos venido reivindicando tanto a nivel nacional como a nivel foral. Creemos que es imprescindible, que no podemos estar jugando con la educación como se está jugando, fundamentalmente por parte del Departamento de Educación, que se ha convertido en la casa de los líos de este Gobierno. Acción tras acción, iniciativa tras iniciativa, genera polémica, confrontación y sentencias judiciales, ya no es lo que opine el Gobierno, lo que opine la oposición, sino lo que opinen los tribunales de justicia, y en este caso concreto las últimas noticias están poniendo en muy mal lugar a este Gobierno.

Por lo tanto, esa es una de las cuestiones que ha cambiado desde la última vez que se abordó el tema de la LOMCE. Pero también hay otra cuestión

que nosotros tenemos que dejar muy clara y que denunciamos en su día. Es inadmisibile que el Gobierno de Navarra no dé la cara a la hora de decir cuál es la postura de la Comunidad Foral de Navarra, del propio departamento, en las relaciones con el Ministerio de Educación a la hora de abordar la LOMCE, es inadmisibile que Navarra se sume a la estrategia del Gobierno catalán a la hora de no asistir a las reuniones en el Ministerio de Educación, no lo consideramos adecuado, hay que ir aunque sea para decirle al Gobierno que no se está de acuerdo con las iniciativas que se toman por parte del Gobierno de España, lo demás es única y exclusivamente no dar la cara en una cuestión tan importante, señorías, como es la educación.

Por otro lado, esta moción no es tampoco inocente, porque no se refiere solamente a la LOMCE, porque si así hubiese sido, prácticamente nos hubiésemos abstenido, como he manifestado, así lo hicimos también el propio día 7, lunes, en el Congreso de los Diputados. Pero no es inocente porque vuelve otra vez a la carga ideológica, ya empezamos, red pública, red privada, que si los recortes de la derecha, que si no acceso a los estudios posobligatorios, cuando es evidente que la realidad es otra completamente diferente. En la exposición de motivos se habla de que leyes de esta naturaleza de la derecha impiden el acceso a los estudios posobligatorios. Hoy vamos a ver quién está impidiendo el acceso a los estudios posobligatorios de las rentas más bajas en esta Comunidad, nada más y nada menos que el cuatripartito.

Pero es que, además, se vuelve a hablar otra vez de los recortes de la derecha, etcétera. ¿Cómo los recortes de la derecha? Y ustedes, los que han tenido responsabilidades de gobierno en la anterior legislatura, ¿qué hacían?, ¿algo diferente a lo que hacía Navarra? No. Hacían lo mismo. Y después de todo lo que hemos tenido que oír en este Parlamento y también a nivel nacional, pero de manera particular en este Parlamento a la hora de abordar los recortes o los ajustes que hubo que llevar a cabo, ahora se habla simplemente de una declaración de intenciones política diciendo que hay que avanzar en la reversión. ¿Cómo que hay que avanzar, señorías? Hay que revertir, que es lo que ustedes planteaban, y únicamente se han limitado a decir, y lo ha dicho la portavoz de Geroa Bai, que ya han revertido la ratio en Primaria. Bueno, será en segundo y en tercero, de veintiséis a veinticinco y de veintisiete a veinticinco, porque en primero estaba en veinticinco. ¡Ah!, ¿y con eso es suficiente? Aquí se nos ha reprochado a nosotros que en época de UPN más de ochocientos puestos de trabajo se dejaron sin cubrir para prestar los servicios docentes en Educación. ¿Cuántos han revertido ustedes? Sesenta y seis. Incluso menos profesores en lo que tiene que ver con la atención a la diversidad. No cabece, señor Consejero, porque le diga-

mos la realidad, y no se ponga nervioso, ya sé que el departamento tiene sus conflictos y generalmente la gestión que usted está realizando es tan mala que les obliga a cesar a todos los directores generales, al secretario general técnico, a prácticamente todos los directores de servicio, a los jefes de sección, que el único que se queda en el departamento es usted, ya sé que la situación es complicada, pero no cabecee, señor Consejero, porque se le diga la realidad, lo que está padeciendo la comunidad educativa con la gestión que ustedes están realizando, bastaría recordar la última sentencia que se ha conocido, y tiempo tendremos de hablar de ella. En definitiva, señorías, no es cuestión de avanzar, hay que revertir, que es lo que ustedes decían. Y ahora ¿qué?, ¿a paso de hormiguita vamos a ir en esa reversión con todo lo que se ha dicho en este Parlamento? Yo creo que eso no es justo y, sobre todo, no es coherente con lo que ustedes han venido denunciando hasta ahora.

Pero es que, además, se habla de los trabajadores del sistema educativo. ¿Y qué pasa con los trabajadores de la red concertada, aquellos que sufrieron los mismos ajustes y recortes que sufrieron los docentes de la pública? Ahora no, ahora ustedes como un muro: a ustedes no se les sube ni se les incrementan las retribuciones, ni el 1 por ciento de 2016 ni el 1 por ciento o lo que suba el Estado, esa sumisión del Gobierno de Navarra a lo que suba el Estado, y ya veremos, negocien ustedes con la patronal. Que no, señor Consejero, que no, que son trabajadores, que son docentes, que también tienen derecho a las maduras cuando han estado a las duras, que también tienen que estar en la reversión y en lo bueno cuando han estado en lo malo, y eso es también una realidad.

Se ha hablado aquí de infraestructuras, de que se está incrementado el presupuesto. Como hagamos lo que se ha hecho este año, que se ha presupuestado prácticamente lo mismo que el curso anterior y se han dejado de ejecutar más de un millón de euros... Se lo dijimos el otro día, para ustedes, las prioridades son las que son. Se ha hablado aquí de atención domiciliaria, ya iba siendo hora de que saliese la convocatoria. Ha venido tarde, con meses de retraso, algo a lo que nos está acostumbrando el Departamento de Educación. Pero hablando de la atención a los más necesitados, que decía la portavoz de Geroa Bai, se lo dijimos aquí, se han suspendido obras en colegios públicos de educación especial como Torre Monreal, con un presupuesto de poco más de cien mil euros para la adaptación y adecuación de talleres en este colegio público, las han suspendido ustedes con los recortes que han practicado y, sin embargo, no tienen ningún problema en gastarse ese mismo dinero para cambiar los letreros en la Comunidad Foral de Navarra. Eso, señor Consejero, usted lo sabe porque usted ha reconocido que se han sus-

pendido obras en estos colegios públicos de educación especial. Y lo saco porque la portavoz de uno de los cuatro grupos que le sustentan lo ha manifestado.

En definitiva, señorías, esta moción va más allá de lo que dice la LOMCE, y nosotros creemos en el sistema educativo en su conjunto, en la red pública y en la red concertada, queremos aprovechar las oportunidades que nos da el sistema educativo navarro, que nos ha situado, señorías, no lo olvidemos, a la cabeza de los sistemas educativos de España, y nuestros referentes ya no son única y exclusivamente las comunidades autónomas españolas, sino que nosotros queremos mirar más arriba, desde el punto de vista geográfico, a los países más avanzados, desde el punto de vista educativo, de la Unión Europea. Ese es nuestro referente, no otro, y, por lo tanto, reconozcamos también las bondades de este sistema educativo y el trabajo que han realizado los docentes. Lo demás es pretender única y exclusivamente engañar al personal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Volvemos a hablar en este Parlamento de un tema muy recurrente para los grupos que sustentan al Gobierno, la LOMCE. Podría explicarle, señora De Simón, lo que sucedió el otro día en el Congreso de los Diputados, pero entiendo que usted está ya al corriente del debate que hubo de una iniciativa que presentó el Partido Socialista y, bueno, ahí está el tema y ahí está a día de hoy el debate. Por cierto, emplazo al señor Consejero a que acuda a la cita de la Conferencia Sectorial de Educación, que se reunirá el próximo 28 de noviembre; puede ser un buen foro para debatir estas cuestiones y aportar más allá de criticar, que es lo que echamos en falta en este Gobierno, un buen foro donde, como digo, puede expresar libremente su opinión, que claramente se tendrá en cuenta, téngalo usted presente. Por lo tanto, espero que acuda a la Conferencia Sectorial de Educación el próximo 28 de noviembre y ahí, en uno de los puntos del orden del día, tendrá la posibilidad de debatir ciertas características de la propia LOMCE.

Decía que es un tema muy recurrente para evitar hablar de otros temas en materia educativa. Es cierto que luego vamos a tener la oportunidad de hablar de otra cuestión que verdaderamente interesa al sistema educativo de Navarra, que son las becas, por lo tanto, yo creo que es ahí donde debemos centrarnos y dejar estas cuestiones de ámbito nacional a los representantes de los diferentes partidos en el Congreso de los Diputados. Yo creo que es el foro adecuado para debatir esta cuestión.

Señor Gimeno, una puntualización. Hablaba usted y, como siempre, criticaba la LOMCE. Entiendo su postura, entiendo que usted quiera criticar la LOMCE porque el hecho de reconocer los beneficios de la misma supondría reconocer el fracaso más absoluto del sistema educativo del Partido Socialista, un sistema que dejó al sistema educativo prácticamente al borde de la quiebra. Por lo tanto, tuvo que venir el Partido Popular con la prioridad absoluta de modificar el sistema, en el cual estamos abiertos al acuerdo y al consenso. Lo estábamos antes y seguimos estándolo ahora.

La iniciativa que presenta hoy Izquierda-Ezkerria, que, como digo, no habla de los principales problemas que tiene el sistema educativo de Navarra, no es sostenible claramente como tampoco lo era la iniciativa que presentó el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. No es sostenible ni en la forma ni en el fondo. Por lo tanto, insisto, lo que cabe ahora es llegar a un consenso, a un acuerdo fundamental para el sistema nacional de educación.

La nueva situación política requiere que lleguemos a consensos, requiere que lleguemos a acuerdos, nos piden una nueva forma de entender la política, de entender la práctica de la actividad política y, como digo, requiere del principal consenso en asuntos de interés como es la educación. Es el compromiso que ha adquirido el Partido Popular con todos los españoles, también con los navarros, como digo, trabajar duramente para llegar a un acuerdo, a un consenso en materia educativa. Es un compromiso del Partido Popular y, sobre todo, de Mariano Rajoy, tal y como quedó reflejado en su discurso de investidura como Presidente.

Decía que no es sostenible ni en tiempo ni en forma la iniciativa que presenta Izquierda-Ezkerria en este Parlamento por el mero hecho de que no es posible paralizar un sistema educativo para reformarlo o revisarlo sin antes haberlo sustituido por otro, y, como digo, no se tienen en cuenta cuáles son las importantes y negativas consecuencias que esto puede tener para los alumnos. Lo dejaríamos, como en el tema de las becas, en el limbo jurídico. Pues cumpliendo esta moción y poniéndola en práctica ocurriría lo mismo.

Yo creo que hay que dar tranquilidad a las familias, hay que dar tranquilidad al profesorado, hay que dar tranquilidad, en definitiva, al sistema educativo. El discurso que ahora necesita a nivel educativo nuestro país es un discurso desde la moderación, desde la inteligencia y, sobre todo, desde la seguridad que debemos ofrecer a nuestro sistema y, como digo, a todas las familias afectadas por el tema educativo.

Insisto, volvemos a hablar de pacto porque es fundamental llegar a un acuerdo. Claro está que lo que servía hace unos años hoy no sirve, las situaciones son totalmente diferentes, y en esta nueva etapa los ciudadanos exigen, como digo, que lleguemos a acuerdos, a consensos. Por lo tanto, creo que tenemos un duro trabajo por delante para llegar a grandes acuerdos a nivel educativo. Como digo, la nueva situación política exige una nueva forma de entenderla y una nueva forma de practicarla, por lo tanto, es fundamental llegar a acuerdos y consensos, que es en lo que debemos insistir y es desde donde debemos empezar a trabajar. Por lo tanto, insto también a la señora De Simón a que deje de plantear temas tan recurrentes en este Parlamento porque, insisto, se está hablando de un pacto que es por lo que debemos trabajar y preocuparnos verdaderamente, por lo que afecta al sistema educativo de Navarra, que no es otra cosa que la nefasta gestión del señor Mendoza en materia educativa, y es ahí donde usted, señora De Simón, con el peso que tiene en el Gobierno, debe de empezar a implicarse duramente, porque si lo seguimos manteniendo en aquel sillón rojo, no vamos a tener nada en el sistema educativo navarro. Por lo tanto, presione para que aquel señor, el señor Mendoza, deje de ocupar el puesto y deje de destrozar más el sistema educativo de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Me voy a ceñir al contenido de la moción, que, recuerdo, es una moción de Izquierda-Ezkerria, no es una moción del Gobierno. No obstante, he estado muy atenta a todas sus reflexiones y a todas sus valoraciones. Comenzaré diciendo que, desde luego, desde Izquierda-Ezkerria no pretendemos engañar a nadie, más bien todo lo contrario. Nuestra posición respecto a la educación pública o a la educación que pretendemos o queremos para nuestra Comunidad y para el Estado está clara, queremos avanzar hacia una educación de calidad, inclusiva, coeducativa, laica, democrática, etcétera, un sistema cuyo objetivo sea garantizar el éxito escolar de todos y de todas. Entonces, a partir de ahí, de engañar, nada, señor Catalán. No es nuestra intención.

Al portavoz del Partido Popular le diré que no pretendemos traer estos temas aquí para no hablar de otra cosa. No sé si tiene usted algún problema y cree el ladrón que todos son de su condición, pero este no es el caso. No es el caso y vendremos las veces que sean necesarias con cualesquiera de las iniciativas que tengamos a bien presentar para intentar la derogación de la LOMCE, una ley que lo único que ha hecho es avanzar en la desigual-

dad, en la inequidad y en la privatización del sistema educativo público.

Aparte de agradecer los votos a favor, por los que esta moción va a salir adelante, respecto a la intervención de la señora Aranburu, quería abundar en la mención que ha hecho a las asignaturas de libre configuración y de diseño propio de los centros, porque es una cuestión muy importante. Es muy importante porque los centros tienen ese grado de autonomía curricular para decidir determinadas asignaturas o materias en función del proyecto educativo que cada centro tenga definido. Por lo tanto, es fundamental y le agradezco la aportación, señora Aranburu, porque en mi intervención lo había obviado.

En este mismo sentido, quiero decirle al portavoz señor Gimeno, que hablaba del currículo, de la jornada y de horario y de que hay que hablar de una red única de centros, que este es otro debate. Aquí estamos hablando del currículo oficial básico que afecta a todos los centros: públicos, privados y privados-concertados. Otra cuestión es la jornada y horario y la competencia de jornada y horario, respecto a lo público corresponde a la Administración Pública. Por lo tanto, ese debate yo creo que no corresponde. Claro, un centro privado o privado-concertado tiene unos límites, y los límites están clarísimos, están definidos en los objetivos generales de cada una de las etapas y en las competencias que quedan asociadas a estos objetivos. Es decir, no cabría una asignatura que se llamara Labores propias de la condición de mujer. ¿Vale? Por lo tanto, yo creo que eso queda fuera del debate que tenemos hoy.

Decía el señor Catalán que esta moción va más allá. Pues claro que va más allá. ¿Qué ha cambiado? Que definitivamente en el Estado tenemos otra vez un Gobierno del Partido Popular, eso es lo que ha cambiado, porque si hubiésemos tenido otro Gobierno, de otras características, tendríamos clarísimo, creo yo, bueno, no sé, porque lo del Partido Socialista no lo entiendo, pero creo que tendríamos clarísimo que la LOMCE estaría ahora mismo derogada y desde Izquierda-Ezkerra no hubiésemos tenido la necesidad de presentar esta moción aquí hoy. Y claro que va más allá, va más allá porque se pone en el peor de los casos y en el mejor de los casos. En el mejor de los casos, que se derogue la LOMCE, ya hemos avanzado; y en el peor de los casos, que no se derogue, por lo menos vamos a evitar sus nefastos efectos. Por lo tanto, claro que va más allá.

Decía usted: ¿por qué dice Izquierda-Ezkerra que se limita el acceso a estudios posteriores? Porque la reválida estaba en el calendario de implantación de la LOMCE, por lo tanto, en ese momento, y ahora también –me voy a extender un poco más en esta cuestión–, sospecho o sospechamos desde

Izquierda-Ezkerra que este tema no está solventado, y en el momento en el que presentamos, insistiendo, esta moción, aprobar o no la reválida iba a limitar el acceso a estudios superiores a determinado alumnado, y lo del origen social o socioeconómico de este alumnado ya es otro debate y otra cuestión.

Respecto a los recortes, por supuesto. Ahora, no me extraña que usted diga que aquí se va despacio, vamos, ustedes fueron a degüello, recortaron sin parar y sin piedad, o sea, en tres meses expulsaron a más de ochocientos profesores y profesoras del sistema educativo público, y claro que vamos despacio, nuestro grupo cree que va despacio. Por eso creemos que hay que avanzar en la reversión de esos recortes que ustedes recortaron con su tijera, o sea que no vengan aquí a darnos lecciones de lo que es no recortar.

Y yo le insto a usted a que inste a sus compañeros y compañeras del Partido Popular en el Congreso a que deroguen la LOMCE ya. Habla usted de un pacto educativo cuando resulta que sabe que la mayoría de la comunidad educativa, la mayoría del profesorado, la mayoría del alumnado y la mayoría de los grupos políticos, en teoría entiendo que el Partido Socialista Obrero Español también, están en contra de esta ley. ¿De qué pacto habla usted, de qué consenso si lo tiene clarísimo? Luego le insto a usted a que abran las orejas, los oídos, escuchen al pueblo y deroguen la ley.

Respecto a las reválidas, mire, no lo puedo obviar, porque aquí todo el mundo habla de lo que se aprobó el martes. ¿Y qué se aprobó el martes? Mire, esta columnita de aquí es lo que queda del calendario de la LOMCE sin implantar, que es que no haga falta aprobar la reválida de la ESO para obtener el título en 17-18 y que a partir del 17-18 que aprobar la reválida no sea condición necesaria para poder acceder a estudios superiores, pero el señor Ministro, el nuevo Ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, justo después de esto del martes, dijo: les advierto –porque nos hacía una advertencia a todos y a todas– que la aprobación de la propuesta socialista no tiene efectos jurídicos inmediatos, y ha anunciado que el Gobierno aprobará un decreto ley para la suspensión ya de los efectos académicos de las nuevas evaluaciones finales de ESO y Bachillerato previstas en la LOMCE hasta que llegue el pacto educativo nacional, el mantra que nos va a sacar de todos los problemas que tenemos. Y les recuerdo que el Real Decreto 3010/2016, de 29 de junio, que regula las evaluaciones de Bachillerato y ESO, está en vigor y el Ministro no ha dicho que lo vaya a derogar, y el proyecto de orden ministerial por la que se determinan los contenidos de las pruebas de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato y los procedimientos de calificaciones obtenidas y los cuestionarios de contenido está a punto de salir.

Por lo tanto, ¿qué es lo que se aprobó el otro día?, ¿qué consecuencias va a tener lo que se aprobó el otro día en el Congreso de los Diputados? Si fuera derogar las reválidas ya estaríamos encantados y encantadas de la vida porque se da un paso importante, pero uno, porque nosotros seguimos pensando que se ha de derogar.

Y luego me van a permitir que diga algo. Cada vez que se habla de pacto educativo a mí me parece gatopardismo. ¿Saben ustedes quién fue Giuseppe Tomasi di Lampedusa? El que hablaba de cambiar todo para que nadie cambie. Pues eso es lo que están diciendo aquí, es lo que están proponiendo, cambiar todo para que nadie cambie.

Por lo tanto, nuestra posición sigue siendo derogar la LOMCE ya, y luego ya veremos.

Respecto al Partido Socialista, sí que voy a decir algo a su favor, porque creo que ha sido el Partido Popular el que les ponía ustedes a caldo. Si algo hicieron ustedes bien en educación fue sacar adelante la LOGSE. Esa Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que avanzaba en equidad y en igualdad, no era nuestra ley, pero tengo que reconocerles a ustedes ese mérito, lo que no sé es qué queda de ese Partido Socialista hoy. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación de la moción que acaban ustedes de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe ha bozketaren emaitza: 33 baiezko boto eta 17 ezezko boto.

[Este es el resultado de la votación: 33 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales. El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a esta moción. Así que primeramente tendrá la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa durante quince minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días, egun on. Muchas gracias, señora Presidenta. Al hilo de lo que ha comentado antes la señora De Simón, vamos a seguir hablando de recortes, tal vez en este caso de tijeras de podar. Hace relativamente poco conocimos unos datos de la evolución de la licitación de obra pública en nuestra Comunidad, en Navarra, que mostraban que éramos la segunda en todo el territorio nacional en la reducción de licitaciones de obra pública. Según las noticias que se publicaban, entre enero y junio de este año 2016 se licitaron 18,73 millones de euros frente a los 108,38 que se habían producido en el mismo período del año pasado, en definitiva, una reducción en términos porcentuales del 82,7, solo superada por Canarias, y que tenía y tiene mala solución en la medida en que este tipo de licitaciones o se hacen en el primer semestre del año o realmente es muy difícil concluir las obras.

Decía en el texto de la moción que presenté que este dato cabe calificarlo como pésimo, y creo, sinceramente, que es así, por lo que refleja de paralización de la actividad pública como tractora de la economía y reflejo de todo lo que ello implica en las empresas locales de obra pública y en el empleo que soportan cada vez más a duras penas. Este dato, además, refleja una situación lamentable en la cual el patrimonio público se va deteriorando progresivamente por falta de conservación y no se realizan acciones nuevas para actualizar o sustituir el que está obsoleto por el paso de los años en todos los campos que este abarca, me da igual que sean edificios, instalaciones o carreteras. Voy a darles unos datos y no me voy a referir a los años gloriosos –perdonen la expresión– del Plan Navarra 2012, sino solamente a los años que transcurren entre el año 2011 y el año 2015, por lo tanto, en plena crisis y con fuertes restricciones de gasto público necesarias para responder, por un lado, a las obligaciones que se imponían por ley desde el Estado y, por otro lado, al propio ajuste presupuestario del Gobierno.

En el año 2011 el Gobierno sacó a licitación casi 198 millones de euros, en 2012 cayó fuertemente, hasta 46 millones de euros. En el 2013 fueron 52; en el 14, la cifra más baja, 30,31; y en el 2015 volvió a subir hasta los 118,35. En definitiva, un promedio en estos cinco años de crisis de 88,81 millones de euros de licitaciones.

Paralelamente, las Administraciones Locales a lo largo de todos estos años tuvieron un promedio progresivamente descendente, pero de 56 millones de euros. Si comparamos períodos similares, entre enero y septiembre del año pasado, 2015, y del presente año, 2016, vemos que en este período el año pasado, habían salido a licitación hasta septiembre 111,17 millones de euros y este año solo 21,8. Esto supone, por lo tanto, una reducción del

80,40. Son cifras que hablan por sí solas pero si bien son preocupantes en sí mismas creo que todavía lo son más las manifestaciones que respecto de posibles obras en el ámbito de su cartera ha pronunciado recientemente el Consejero de Desarrollo Económico.

A una pregunta que le formulaba yo mismo en el pasado Pleno me comentaba el Consejero lo siguiente. Bueno, yo le hacía la pregunta en el sentido de comentarle que me parecía que esta legislatura iba a ser una legislatura perdida en el ámbito de la licitación de obra, y le ponía tres ejemplos. Le hablaba de la Nacional 121, carretera en la que todos estamos de acuerdo que hay que actuar, y, es más, hubo una moción que se aprobó, y en la cual únicamente se van a hacer una pequeña inversión en los túneles, necesaria, sin duda, y unos estudios geológicos y unos proyectos, pero llegará el año 2019, final de legislatura, y no se habrá hecho ni una obra más. Tenemos el tema de los peajes en Gipuzkoa y el posible, seguro, incremento de tráfico que va a haber aquí. Me decía el Consejero que ya lo podría haber hecho yo cuando me tocó ser Consejero. Evidentemente, es una salida un tanto curiosa, porque a él le podríamos decir: bueno, pues entonces la legislatura que viene, en 2019, si volvemos nosotros, no haremos nada, porque diremos que ya lo podía haber hecho usted en la legislatura anterior, y así podremos estar hasta el fin de los tiempos. No es un argumento válido, claro.

Le hablaba del plan sectorial del AVE, cuya movilización e inversión depende del Gobierno de Navarra, no depende del Estado, porque así está pactado. Bueno, pues llevamos un año desde que finalizó, dos ampliaciones de plazo, con repetición de las exposiciones públicas de proyectos de reparcelación y proyectos de urbanización, y seguimos sin noticias al respecto, y el Consejero es el presidente del consorcio, señores.

Y, en tercer lugar, le hablaba del polígono de Irurtzun. Se compraron 2,5 millones a bombo y platillo. No se va a mover un ladrillo allá, eso sí, hay dos empresas que han entrado a ocupar unas naves existentes. No sé en qué condiciones, la verdad, pero ¿para eso hacía falta gastarse 2,5 millones de euros? Es algo de lo que seguiremos hablando.

Claro que aquí no acaban las necesidades. Tenemos la variante de Tafalla, aquí está el señor Ramírez, que no se cansó de recordármela –bueno, no está aquí, está allá– en la legislatura pasada. Evidentemente, el enlace de Sunbilla. No usted, pero su compañero también formó parte de esas reivindicaciones constantes. Han desaparecido del mapa. Está la Nacional 113 en Castejón, que genera constantes inundaciones y cortes de carretera, y presentamos una enmienda a los presupuestos del año pasado. Está el puente entre Ribaforada y Fus-

tiñana, señor Eraso, espero que usted este año sea más proclive a apoyar una enmienda en este sentido. Están las actuaciones en las rondas, las turborrotondas, que no significa que tengan algo que ver con el turbo de los coches, es un término que se emplea para un tipo de diseño de rotondas. Y luego está el tema de conservación, claro, este año vamos a gastarnos en conservación lo que nos hemos gastado en los últimos años. Decía el Consejero hace mucho más tiempo que aquí hacía falta invertir setenta millones, y nos echaba en cara que no hubiéramos gastado esa cantidad. Setenta millones, esto es lo mínimo que hay que gastar. Bueno, ¿dónde están los setenta millones? Ha pasado un año y no están. Viene el segundo y tampoco están. Nos dice: es que hay que abrir un debate sereno. Pero si ustedes gobiernan con mayoría, debate sereno en su pequeño comité cuatripartito ¿o quieren nuestra ayuda para hacer alguna cosa en ese sentido? No lo sabemos.

De ahí el contenido de esta moción, que lo que viene a decir en dos puntos es que se reconsidere la política de inversión en obra pública y que se presente en esta Cámara el próximo año un plan de inversiones plurianuales con el objetivo de conseguir un ritmo sostenible de crecimiento en la inversión de obra pública para la Administración foral de Navarra que nos acerque a cifras razonables y necesarias para la conservación más adecuada y la mejora de patrimonio en nuestra Comunidad –como ven, no pedimos el cielo– y que dicho plan de inversiones en obra pública, en la medida de lo posible, destine en torno a un 50 por ciento de su contenido, de su importe, al desarrollo del máximo número de actuaciones con un sentido de distribución territorial equilibrada, buscando así favorecer que se presenten el máximo número de empresas locales de pequeño y mediano tamaño.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del grupo del Partido Socialista, la presenta el señor Garmendia –finalizo ya, señora Presidenta–, y aprovecho para decir que aceptaremos porque completa muy acertadamente, a mi juicio, el contenido de esta moción en el sentido de incluir también aquí a las entidades locales y, por lo tanto, le agradezco que la haya presentado porque, evidentemente, es pertinente y oportuna y, por lo tanto, votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui, aunque me ha cambiado el género. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante. Por el grupo socialista, para la presentación de su enmienda, tiene la palabra el señor Garmendia Pérez por un tiempo de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, esta vez sí. Nosotros, en princi-

pio, cuando vimos que había que hablar de obra pública lo primero que quisimos hacer fue poner en contexto qué es obra pública y buscando un poco nos dimos cuenta de que la noción jurídica de obra pública es del año 1877, fijense. Hoy sigue vigente el artículo 1.1 de la ley de 13 de abril de 1877, que dice textualmente que son las que sean de general uso y aprovechamiento y las construcciones que se hallan a cargo del Estado, de las provincias y de los pueblos, ahora comunidades. En fin, dicho esto, además de labor pública, nosotros sí que veíamos que en Navarra hay mucha labor en obra pública, es verdad que se ha bajado mucho la inversión en obra pública pero lo que hicimos, como siempre que nos ponemos a trabajar en estos temas, fue consultar y preguntar, y preguntamos, por supuesto, a los Ayuntamientos, que son grandes implicados, y de ahí la enmienda que hemos lanzado.

Pedimos a los Ayuntamientos que nos dijeran qué querían mejorar y, en definitiva, nos empezaron a llegar infinidad de peticiones. Aquí las tengo todas, no las voy a leer, pero sí que es verdad que hemos dividido la obra pública en diferentes tipologías. Estaría la obra de nueva planta o primer establecimiento, y ahí encontramos el colegio del Valle de Aranguren, el de Roncal, la banda ancha –que la quiero meter–, la rotonda en San Adrián, la variante de Azagra, el puente peatonal en Orkoien, el polígono de Corella y, por supuesto, el tren de altas prestaciones y el Canal de Navarra. Pero ahí estamos, sin hacer nada, porque también preguntamos, y nos respondieron: obras públicas de reforma, y ahí es donde más nos llegaron: catedral de Tudela, palacio de Navarra, centro de día de Murchante, de Ribaforada, de Allo, de Villafranca, centro de salud de Ribaforada, piscinas de Garde, en Roncal, escuelas de Berián o sus piscinas, colegio de San Adrián, colegio de Villafranca, residencia de Villafranca, en fin, como ven, infinidad. Había un montón de reparación simple, pero no las voy a mencionar porque estaría recorriendo toda la geografía navarra aunque me gustaría haber tenido más tiempo. Y luego están las obras de gran reparación, y en esto es en lo que yo creo que no se está haciendo nada, en las obras de gran reparación, como digo. Son, por ejemplo, el polígono de Arbizu, que hoy hemos tratado, también está la carretera de Caparrosa a Mérida, la carretera de Peralta a Tafalla, pero todo esto al final son también obras de conservación y de mantenimiento, y aquí está el eje fundamental, que son las carreteras, en el que también podría entrar el alumbrado público, como pasa en Azagra.

Pero en carreteras no se invierte nada, ya nos lo ha dicho el Vicepresidente, y yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es ser valientes, y el Gobierno no está siendo valiente, porque es verdad que falta dinero para arreglar las carreteras, pero

solo con decirlo no es suficiente, hay que ponerse manos a la obra para ver de dónde se saca el dinero para mejorar esas carreteras porque es algo que empieza a ser urgente antes de que empiecen a ocurrir desgracias como ya están ocurriendo.

Finalmente, tenemos las obras de demolición, pero ahí no voy a entrar, no me hagan hablar de qué demolería, para eso le tenemos que consultar a Demoliciones Koldo Martínez.

En fin, si somos valientes y construimos un proyecto, tendremos que ver lo que es útil y lo que no es útil para la sociedad, porque ese es el objetivo de la obra pública, ser útil a la sociedad. El objetivo no es generar ganancias financieras, es prestar un servicio de utilidad, y creo que ahí está el debate, en qué es útil o qué no es útil, e igualmente de dónde sacamos el dinero.

Por eso presentamos esta enmienda, en la que queremos que el Gobierno y todo aquel que tiene que hacer inversiones en toda esta obra pública se pongan de acuerdo, se sienten, con independencia del color, y ya dijimos en otra ocasión aquí mismo que se decidiera el orden de prioridad de lo que se tiene que arreglar y de lo que no se tiene que arreglar, lo que pasa es que esto, como siempre, requiere una vez más de una transparencia brutal, y seguimos sin tener la ley de transparencia construida.

Yo quiero acabar mi intervención haciendo un halago a una fundación, la Fundación Civio, que habla precisamente de esto, de obra pública, de cómo se tiene que hacer la obra pública, y acaba de sacar hoy mismo un informe que les recomiendo a todos leer, que se llama *Quién cobra la obra*. Y aquí pueden ver todos ustedes todos los Ayuntamientos, pueden ver todas las comunidades y sobre todo todas las empresas que se llevan la obra pública, y extraigan ustedes sus conclusiones porque no somos muy transparentes en la adjudicación, y creo que eso también lo tenemos que trabajar.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se está invirtiendo poco en obra pública, estamos de acuerdo en que se invierta más, estamos de acuerdo en que se haga de forma consensuada con los Ayuntamientos y estamos de acuerdo en que se empiece a invertir con transparencia sabiendo exactamente a qué empresa se le está adjudicando y por qué. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Garmendia. Una vez expuesta la enmienda, vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales

del Partido Popular, la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Nosotros, como no podía ser de otra forma, estamos absolutamente de acuerdo con la importancia que tiene y la necesidad que hay en esta Comunidad de invertir en obra pública, por lo que lleva consigo de movimiento de la economía y de las empresas que se dedican a la misma y, por supuesto, con el primer punto, en el que dice que el Gobierno de Navarra prepare un plan de inversiones plurianuales. También estamos de acuerdo con el punto número 2, para que ese plan de inversiones, en la medida de lo posible, destine en torno a un 50 por ciento de sus importes al desarrollo de esas actuaciones. Y también estamos de acuerdo y consideramos acertada la enmienda de adición que ha presentado el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Eraso, cuando quiera. Diez minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on denoi. Indica el grupo proponente en la exposición de motivos de su moción que entre los meses de enero y julio del 16 –luego ha dado datos de enero a septiembre del 16– se ha reducido de forma considerable la licitación de obra pública en nuestra Comunidad respecto al ejercicio anterior. Eso es cierto, eso dicen las cifras, pero es una verdad cuando menos perversa, podríamos decir. Hace referencia, y lo ha dicho ahora en su intervención, a los informes que publica Seopan. En 2012, la licitación pública del Gobierno de Navarra ascendió a 49,5 millones; en el 13, a 51,74; en el 14, a 30, 3; es en 2015 cuando nos vamos ya hasta los 118,8 millones; y en el año 2016, como usted ha dicho, en el período enero-septiembre, 21,8 millones.

Los importes de todos estos años comentados, salvo el de 2015, no tienen unas diferencias tan abismales. ¿Qué es lo que ocurrió en 2015? Pues lo que ocurrió es que el Gobierno anterior licitó los contratos plurianuales de casi todos los centros de conservación, contratos que abarcaban el período 2016-2019.

En mayo de 2015, en una nota de prensa del Gobierno de Navarra se decía que en la sesión celebrada el 20 de mayo se autorizaba la contratación de la conservación de la red de carreteras por un importe de 72 millones de euros. Así mismo, en esa sesión se acordó autorizar al Director General de Obras Públicas la licitación de un contrato de asistencia en materia de seguridad y salud para el período 15-18 por un importe de 1,37 millones de

euros. La suma de esas dos partidas plurianuales asciende a 74 millones de euros. 118 menos 74 deja una cantidad más o menos similar a la de los ejercicios anteriores. Probablemente si en el año 2018 se vuelven a licitar estos contratos plurianuales, la diferencia de un ejercicio con otro volverá a ser abismal, eso parece evidente.

Este Gobierno hace verdaderos esfuerzos para cubrir, con los medios que actualmente posee, las necesidades en la mayor medida posible. Si se contara con los quinientos millones de peajes en la sombra, las actuaciones serían, sin lugar a dudas, diferentes.

En lo que respecta a esta legislatura, y centrándose en el Departamento de Desarrollo Económico, se han licitado asistencias, que no voy a desglosar por no aburrirles, por un importe de 0,89 millones de euros y se han realizado encargos por un importe de 0,77 millones de euros. Asimismo, se encuentran en licitación o se licitarán próximamente contratos que supondrán una inversión cercana a los 13 millones de euros.

Otras actuaciones de este Gobierno. La sociedad pública de vivienda Nasuvinsa, para dar cumplimiento a lo previsto en la nueva ley de vivienda elaborada por el Departamento de Derechos Sociales, promoverá la construcción de quinientas viviendas en los próximos cinco años, viviendas protegidas para alquiler, cifra que supone más del doble de las que se edificaron entre los años 2008 y 2015. Asimismo, Nasuvinsa tiene también actuaciones en polígonos industriales. Para estas acciones en el ejercicio de 2017 están previstas partidas por un importe aproximado de 18,5 millones de euros.

Por otra parte, el Departamento de Educación también tiene en proceso algunas licitaciones, entre ellas, el centro de Educación Secundaria Obligatoria de Castejón, por un importe de 2,7 millones de euros; el colegio público de Educación Infantil y Primaria de Buztintxuri, por un importe de 3,7 millones de euros; la nave de automoción en el IES de Huarte, por un importe de 0,36 millones de euros; la redacción de proyecto y dirección de las obras del nuevo instituto ESO Iparralde, por un importe de 0,18 millones de euros. Otros departamentos y organismos del Gobierno de Navarra, como el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Desarrollo Rural, etcétera, también tiene licitaciones en curso.

Por lo tanto, y para ir terminando, desde Geroa Bai negamos la mayor, negamos lo que Unión del Pueblo Navarro dice en su exposición de motivos en cuanto a, y cito textualmente, “la paralización de la actividad pública.” La actividad pública no está parada, en todo caso y lamentablemente está

limitada por los recursos. Los recursos son los que limitan la velocidad.

Entendemos que este Gobierno no tiene que reconsiderar su política en obra pública, como sugieren ustedes, lo que debe hacer es gestionar los recursos con eficacia en la línea que ya lo vienen haciendo y reflejando todas las actuaciones previstas y a realizar en los presupuestos de la Comunidad. Por lo tanto, votaremos que no a su primera propuesta de resolución.

En cuanto a la segunda propuesta, votaremos en el mismo sentido, es decir, porque entendemos que establecer compromisos sobre un porcentaje tan alto de las inversiones en el ámbito territorial podría suponer dificultades de cara a la ejecución de determinadas actuaciones. Si ustedes hubieran creído en esta propuesta, seguro que habría sido implantada en la legislatura anterior. En cualquier caso, es un compromiso de este Gobierno impulsar la economía de Navarra mediante el apoyo y la colaboración con las empresas locales.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el señor Garmendia, del grupo socialista, la rechazaremos también, alegando lo que nosotros creemos, que es la inviabilidad de la misma. Nosotros somos defensores de la participación pública pero no vemos viable esta propuesta ya que entendemos que ralentizaría en gran medida la toma de decisiones. Todos los Ayuntamientos y entidades locales de Navarra tienen abierto el diálogo con el Gobierno de Navarra sin ningún tipo de restricción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Eraso. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Ramírez tiene la palabra durante diez minutos. Cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on guztioi. Gaurkoan badator UPN, Nafarroako eskuma, kapitalismoaren ortodoxia nonbait defendatu behar duena, proposamen keynesiano batekin, Paul Krugman, bere jarraitzaile bat bezala, eta esaten dute eta bere gain hartzen dute kapitalismoak sortzen dituen desorekak konpontzeko Estatuaren beharra dagoela, gure enplegua eta gure ekonomia bermatzeko.

[Buenos días a todos. En esta ocasión nos viene UPN, la derecha de Navarra, de quien cabría esperar la defensa de la ortodoxia capitalista, con una propuesta keynesiana, al modo de Paul Krugman, uno de sus seguidores, y afirman y asumen la necesidad del Estado a la hora de reparar los desequilibrios que provoca el capitalismo, como garantía de nuestro empleo y nuestra economía].

Baina keynesianismoak badauka baita ere, hor dago teoria, eta horrekin bat egiten ahal dugu, Keynesen inguruan Parlamentu honetan asko hitz

egin da, baina kontua da keynesianismoa ongi edo gaizki aplikatzen ahal dela.

[Pero con el keynesianismo ocurre también, que tiene la teoría, con la que podemos coincidir, y hemos hablado ampliamente en torno a Keynes en este Parlamento, pero el keynesianismo se puede aplicar correctamente o incorrectamente].

Mozio hau aurkeztu duen parlamentariak komentatu du eta erreferentzia egin dio Plan Navarra delako horri. Eta Plan Navarra horretan baita ere, keynesianismo horri jarraikiz, hainbat inbertsio sortu eta egin ziren herrilaretan, eta horien artean Reyno Arena ere agertzen zen. Hori al da inbertsio produktibo bat? Guk uste dugu agerian gelditu dela ezetz. Baita ere zirkuitu bat zegoen hor. Ekonomia bultzatzeko zirkuitu bat eraiki dezagun diru publikoarekin!

[El parlamentario que presenta la moción ha comentado y hecho referencia al denominado Plan Navarra, en el cual, siguiendo al keynesianismo, se efectuaron una serie de inversiones y obras públicas, entre las que encontramos el Reyno Arena. ¿Es esa una inversión productiva? Nosotros pensamos que ha quedado claro que no lo es. También había un circuito. ¿Construyamos un circuito con dinero público para impulsar la economía!].

Baina hausnarketa sakon bat ere egin behar dugu, herrilanak nolakoak izan diren eta nola egin diren erkidego honetan. Eta hor dauzkagu peajes en la sombra direlako horiek. Zer zama sortzen digute eta zenbat eragozpen suposatzen dute benetako herrilaren inguruko politika berri on eta eraginkor bat egiteko? Nik uste dut horretaz UPNk badaukala zer esan eta badaukala zertan damutu ere.

[Pero también tenemos que hacer una profunda reflexión, sobre qué tipo de obras públicas se han hecho y cómo se han hecho en esta comunidad. Y ahí tenemos los llamados peajes en la sombra. ¿Qué carga nos generan y cuántos impedimentos suponen para la realización de una política nueva y eficaz de verdaderas obras públicas? Pienso que en esta cuestión UPN tiene algo que decir y también algo de que arrepentirse].

Emandako data horietan guztietan Abiadura Handiko Trenean egindako inbertsioak sartzen dira baita ere, eta Ubidea. Gero bai, UPNk geldiarazi egin behar izan zituen, zeren obra horiek gelditu zituenak UPN izan baitzen, aurreko gobernuak. Eta orain eskatzen duena da berriz ere nafar guztien dirua gastatzea horrelako herrilaretan. Ba guk uste dugu hori ez dela benetako keynesianismoa, zeren azkenean herrilanean onurak sortu behar baitituzte gizartearen orokortasun horretan, baita ere tokiz tokiko ikuspegi batetik, bizi hobea izateko, ekono-

miari eta enpresei begira kalitatezko lan bat sortu ahal izateko, baita ere ingurugiroarekin errespetu ikaragarria hartu behar duena, jasangarritasuna badaukagulakoz eredutzat. Hortaz, aurreko Osoko Bilkuran ados jarri ginen horretan kokatu behar genuela gure eginkizunen ardatz nagusia.

[Dentro de todos esos datos que se han expuesto también entran las inversiones efectuadas en el Tren de Alta Velocidad, así como el Canal. Eso sí, UPN lo tuvo que paralizar; en efecto, quien paralizó esas obras fue UPN, el anterior gobierno. Y lo que ahora pide es que de nuevo se gaste el dinero de todos los navarros en esas obras públicas. Nosotros pensamos que eso no es el verdadero keynesianismo, pues al final las obras públicas deben producir beneficios en el conjunto de la sociedad, también desde una perspectiva local, para la mejora de vida, de cara a la economía y las empresas, para poder crear un trabajo de calidad, que también tendrá que asumir un enorme respeto con el medio ambiente, pues tomamos como modelo la sostenibilidad. Así pues, en el anterior Pleno convinimos que ahí debíamos situar el eje fundamental de nuestras tareas].

Horregatik guztiarengatik, herrilanen inguruan hitz egiten dugunean guk uste dugu aurretik egingakoa aztertu behar dela, baina ez soilik aztertu, baizik eta konpondu.

[Por todo ello, cuando hablamos de las obras públicas, pensamos que debemos analizarlo que se ha hecho previamente, pero no solamente analizarlo, también arreglarlo].

Kontuen Ganberak txosten bat egin zuen peaje en la sombra delako horietaz, eta galdetzen zitzaien Kontuen Ganberari: aizue, zenbat ordaindu du Nafarroako Gobernuak, hau da, nafar jendarteak, adibidez, Autovía del Camino delako hori egiteko? Eta esan zuen, argi utzi zuen, zenbat milioi gehiago ordaindu beharko ditugu etorkizunean obra horregatik.

[La Cámara de Comptos elaboró un informe sobre los denominados peajes en la sombra y se le preguntaba: ¿cuánto ha pagado el Gobierno de Navarra, es decir, la sociedad navarra, por ejemplo, para la construcción de la Autovía del Camino?. Y la respuesta dejó claro cuántos millones más tendremos que pagar en el futuro por esa obra].

Kontuen Ganberak esaten zuen, baita ere, hori konpontzen ahal zela. Eta terminoa gazteleraz zen: retrotraer el acto administrativo. Eta Nafarroako Parlamentuko gehiengoak eskatu zion UPNri: aizue, egin ezazue hau, Nafarroako Kontuen Ganberak esaten baitu horrela aurretzen ahal ditugula momentu horretan berrogei milioi euro. Eta UPNk ez zuen nahi izan.

[La Cámara de Comptos afirmó igualmente que eso tenía solución. El término usado fue retrotraer el acto administrativo. Y la mayoría del Parlamento de Navarra pidió a UPN: ¡Háganlo, que la Cámara de Comptos indica que de esa manera podemos ahorrarnos en este momento cuarenta millones de euros!. Y UPN no quiso hacerlo].

Horregatik guztiarengatik, egin behar dugun lehenengo gauza da horrelako kontu guztiak konpondu, zeren diru hori nahitaezkoa baita benetan eraginkorra izango den herrilanen politika zehatza eta eraginkorra egiteko.

[Por todo ello, lo primero que tenemos que hacer es arreglar todo ese tipo de situaciones, porque ese dinero es imprescindible para realizar una política concreta de obras públicas que sea verdaderamente eficaz].

Y viene el Partido Socialista con una propuesta y a uno le viene a la cabeza la pregunta clave: ¿Ubi sunt los 30.907 paneles del Plan ZP, que costaban entre 1.500 y 2.500 euros, para financiar obras en pueblos, obras que quizás no llegaban ni al coste de los paneles? ¿Qué está proponiendo, señor Garmendia? ¿Un nuevo Plan E, basado en el análisis del éxito que tuvo aquel plan para incentivar la economía y sacarnos de esa ralentización en la que, al parecer, decía el señor Zapatero, decía el Partido Socialista, estaba inmersa la economía del Estado? ¿Eso es lo que está planteando, señor Garmendia? Usted es un innovador, no puede recurrir a las recetas del pasado, aunque si de lo que se trata es de reciclar aquellos carteles que, además, los Ayuntamientos tenían que hacer la obra, sacar una foto, justificar que el cartelito estaba bien puesto, y una vez que eso estaba justificado les llegaba el dinero..., pues mire, nosotros con eso no podemos estar de acuerdo. Los Ayuntamientos tienen un problema fundamental para poder desarrollar su labor, su trabajo, y viene del Estado, viene dimanado de las limitaciones presupuestarias y de gestión financiera que se imponen desde Madrid. En ese sentido, la unanimidad que deberíamos buscar en este Parlamento es la de enfrentar con la razón y con el derecho, y también con la necesidad, al Estado y exigir lo que nos corresponde, que es la autonomía financiera también de los entes locales para no estar dependiendo de esas leyes que no pretendían sino resolver de malas maneras un problema que el Estado mismo había generado. Y si usted ha preguntado a los Ayuntamientos, concluirá conjuntamente conmigo que esa es una cuestión que les lastra sobremanera. Por lo tanto, nosotros no creemos que esta sea la forma de resolverlo.

Fijense en el Plan Navarra 2012, un plan que contenía un montón de iniciativas que nosotros habíamos exigido e impulsado aunque no pudimos

votar a favor porque ustedes incluyeron auténticos despropósitos como el Reyno Arena, el circuito de Los Arcos, etcétera. Claro que es necesario un plan de inversiones, pero lo que se tiene que hacer primero es definir con claridad cuáles son los recursos que necesitamos y cuáles son las prioridades que tenemos porque ya se ha explicado que en cuestión de mantenimiento lo que hizo el Gobierno de UPN fue ampliamente superado con lo que en este mismo año ha hecho el Gobierno de Navarra.

En definitiva, señorías, tenemos muchos desafíos que resolver para poder contar con los recursos necesarios para abordar algo que tendremos que hacer, y este Parlamento tendrá la palabra, y es una definición y una justificación exacta, nítida y efectiva de cuáles son las obras públicas que tenemos que implementar, porque nosotros también creemos que es un motor de la sociedad, como también para conseguir que las Administraciones sean fuertes y puedan corregir las desigualdades que genera un brutal ejercicio del capitalismo pueda contar con los recursos necesarios, y ahí, señorías, la reforma fiscal de la que ustedes precisamente invirtieron su sentido para que las Administraciones tuviesen menos recursos ha sido fundamental. No hay un plan de inversiones realmente serio y eficaz si no se fortalece el poder de las Administraciones Públicas de tener recursos. Por lo tanto, desde esa visión holística, desde la necesidad de revisar lo anterior y desde el compromiso con todas las obras que tienen que seguir haciéndose, nosotros también vamos a votar que no. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR.COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. El señor Zarraluqui nos propone un nuevo trato, un *New Deal* para Navarra, como aquel que en 1933 Roosevelt propuso a la nación estadounidense para generar ocho millones de empleos a base de un incremento de la inversión pública en obra pública fundamentalmente. Lo que pasa es que aquel *New Deal* estadounidense llevaba aparejadas otra serie de medidas que el señor Zarraluqui no solo no propone sino a las que se opone, medidas para un mayor control bancario, medidas para un mejor acceso a la vivienda, un impuesto para grabar las fortunas de las personas más ricas, etcétera. Aquello era el *New Deal*. Aquí nos hemos quedado solo con la inversión pública, que, como ha dicho la anterior portavoz, bajo los postulados del keynesianismo, pretende una mayor colectivización de la sensibilidad económica de un Estado. Le van a acabar llamando a usted intervencionista, y de ahí a comunista no va nada; a usted y a la señora Beltrán.

Nos gustaría poder hacer esa inversión pública pero ya le han dicho aquí que realmente las cuatro

fuerzas que estamos sustentando a este Gobierno apostamos por un Gobierno responsable, un Gobierno que no incremente más esa deuda que han dejado ustedes y que van a tener que pagar varias generaciones de navarras y navarros. Se ha hablado de los cánones de las autovías hasta 2032 y de aquí en adelante en crecimiento cada año más. Se han hecho alusiones a la Nacional 121. Yo he tenido que circular por ella este fin de semana y cada vez que lo hago tengo la sensación de que las actuaciones que ustedes acometieron en ese vial lo han hecho más peligroso porque sigue habiendo el mismo tráfico de camiones pesados pero ahora a mucha mayor velocidad. Quizás esa no era la inversión que había que haber hecho ahí, sino la que está reclamando usted que se haga ahora en los túneles y en la extensión de los túneles, en vez de haber hecho, por ejemplo, las autovías del Camino de Santiago para peregrinos de BMW a 220 por hora que han hecho ustedes prácticamente desde Yesa hasta Viana.

Los despropósitos nos han dejado una deuda, el presupuesto es el que es y, efectivamente, dentro de la moderación y el poco dinero del que se dispone, si usted lee el proyecto de presupuestos que se presenta para 2017 verá que hay multitud de partidas en inversión pública para infraestructuras turísticas, bueno, para adecuación y señalización de senderos, para señalización turística, para seguridad vial, para reparación de estructuras hasta casi dos millones, estudios geotécnicos en Belate y Almandoz o expropiaciones de terrenos para infraestructuras. Hay una de conservación de viales de más de 27 millones de euros, etcétera.

El propio Gobierno ha reconocido que todas estas partidas son insuficientes para atender la situación que tenemos, la que se ha heredado, la que han dejado ustedes. Entonces, bueno, nosotros podríamos estar de acuerdo con esa parte de que realmente desde lo público hay que intervenir en la economía para poder superar la situación económica que hemos tenido, pero acompañando eso de esas otras medidas que sí que está haciendo este Gobierno con el apoyo de los cuatro partidos en el terreno de lo fiscal, en el terreno de la vivienda, en el terreno del rescate ciudadano y en otros terrenos.

Por todo ello, por lo incompleta que nos resulta la exposición que han hecho ustedes, en la que se quedan solo en una de las partes que hay que acometer para solucionar la actual situación de crisis y de mal estado de las infraestructuras que tiene Navarra, nos vamos a oponer a la moción en todos sus puntos, y como no quiero traspasar más el virus de la gripe que llevo encima al que venga a continuación, voy a abandonar esta tribuna. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. No sabía si intervenir desde el escaño, pero como yo la gripe ya la he pasado, entonces salgo a la tribuna.

Señor Zarraluqui, la verdad, no sé por dónde empezar, porque el tema de la licitación de obra pública y el dato de Seopan de los meses de enero a julio yo creo que el portavoz de Geroa Bai, el señor Eraso, se lo ha explicado muy bien, y usted lo sabe perfectamente. En fin, en el año 2015 hubo una serie de licitaciones plurianuales muy intensas que afectaban a los años siguientes. Entonces, ese proceso de licitación tiene su ciclo, su subida, su bajada, y hasta es racional y entendible que licitaciones de contratos plurianuales que en el año 2015 tengan un pico muy alto al año siguiente tengan un pico más bajo, lo cual no significa que el gasto del año 2016 haya bajado, es que se ha licitado. Yo creo que lo ha explicado muy bien.

Otra cuestión es, evidentemente, la situación de la inversión pública en general, lo que ha pasado en los últimos años, las circunstancias que concurren y lo que se está haciendo y se está cambiando o no ahora. En eso yo creo que esta moción no tiene más recorrido y nosotros no la vamos a apoyar porque entendemos que básicamente lo que se está pidiendo en el fondo es lo que usted tiene en los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, un incremento de la inversión pública muy estimable, como no había sucedido en los últimos años, desde luego, y desde antes de la crisis. Lo que pasa es que el señor Esparza dio ayer una rueda de prensa para decir que se rechacen esos presupuestos. Entonces, eso es lo que digo que no me encaja, que no entiendo, porque usted plantea reconsiderar la política de inversión y que se adquiera un ritmo suficiente, sostenido de crecimiento. ¿Le parece un ritmo escaso que el próximo año, en los presupuestos remitidos a esta Cámara, las inversiones reales crezcan ya un 38 por ciento? ¿O que las transferencias de capital, es verdad que no son las propias del Gobierno de Navarra pero son las que con fondos del presupuesto público hacen terceros, entidades públicas o privadas, crezcan un 29 por ciento? ¿Este es un ritmo suficiente o no suficiente? Es un crecimiento muy intenso, y esto es lo importante.

Lo importante es que se está rectificando una situación de caída total de la inversión pública producida en los años anteriores con los Gobiernos de UPN. Eso es lo que se está rectificando, eso es lo que dicen los números del presupuesto para el año 2017, a pesar de la situación heredada. Y como situación heredada, hombre, en esos mismos presupuestos también están los peajes en la sombra, un sistema de financiación de obra pública absolutamente ruinoso y que durante muchos años va a seguir pesando como una losa. Ustedes aprobaron y apoyaron ese sistema de financiación de determi-

nadas inversiones en grandes infraestructuras, ya sabemos lo que es el peaje en la sombra, es la privatización de la inversión. Incluso hay un informe de la Cámara de Comptos que establece claramente lo ruinoso que es ese sistema y que si esas inversiones se hubieran acometido, sin entrar en el debate de si esas inversiones públicas de grandes infraestructuras eran necesarias o no, sino en el del coste del sistema de financiación, si se hubieran financiado, como digo, mediante un crédito, deuda pública, el coste del pago de esa deuda pública hubiera sido muy inferior al que nos van a costar esos peajes.

A pesar de esa herencia recibida y de esa situación, se empieza a rectificar una situación de caída total de la inversión pública. Insisto, en el año 2017 hay un incremento del 38 por ciento en el capítulo VI, Inversiones reales del Gobierno de Navarra, y un incremento del 29 por ciento de transferencias de capital.

Así que yo entiendo que, una de dos, o apoyamos su moción, señor Zarraluqui, y entonces entendemos que es una moción insertada en lo que son los presupuestos que aquí se remiten y de manera coherente y alineada con esos presupuestos el señor Esparza rectifica y retira su rechazo a los presupuestos o, si no, no tiene sentido que nos pida el apoyo a esta moción cuando lo que se hace para aumentar esa inversión pública está en estos presupuestos y ustedes acaban de anunciar que van a votar en contra. En fin, un poco más de coherencia.

Por eso vamos a votar en contra de esta moción que ustedes presentan, básicamente por la incoherencia que supone pedir un aumento de crecimiento sostenible de las inversiones y a renglón seguido anunciar que el presupuesto, que empieza a andar ese camino, va a tener su voto en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa, su turno de réplica, que no puede exceder de los diez minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Menos mal que hace unos días, viendo la foto del Consejero de Salud, me vacuné de la gripe, por lo tanto, puedo bajar aquí con cierta tranquilidad.

Yo creo que estarán todos ustedes de acuerdo en que las medicinas son buenas, pero, claro, si se toman en exceso, por encima de lo recetado, a lo mejor no son tan buenas. Eso se lo podrá decir a ustedes el señor Martínez, creo yo. Lo mismo pasa con el tema de las decisiones que se toman a veces para invertir intentando suplir la inversión privada y, por tanto, intentar que no baje el ritmo de crecimiento de una economía.

Voy a hacer unas reflexiones generales y luego voy a dedicarme a alguna cosilla en concreto. Yo no sé qué parte de la moción –voy a hacer una similitud con una frase que les sonará– no han

entendido. Tampoco sé qué parte de la moción rechazan, porque miren ustedes que no les he puesto ni una cifra, miren que es difícil. Les he hablado simplemente de presentar un plan de inversiones plurianuales. ¿Eso es malo? Parece que sí. Para ustedes, que les gusta planificar tanto, presentar un plan de inversiones plurianuales debe ser muy malo, un plan —he dicho— que permita adquirir un ritmo sostenible de crecimiento que nos acerque a cifras razonables y necesarias para la conservación más adecuada. ¿No están conformes con esta frase? No lo sé, realmente me sorprende. Y en cuanto a la segunda parte, eso de que es comprometer mucho, digo que en la medida de lo posible el 50 por ciento se dedique a un reparto en obras por todo el territorio, pequeñas empresas. ¿También están disconformes con esta expresión?

A mí me da la impresión de que aquí hay algo que trasciende mucho más de lo que ustedes dicen, que se ve también en las cifras, y, desde luego, no concuerda lo que algunos portavoces afirman aquí con lo que afirmaban en tiempos pretéritos, y no tengo más remedio que recordar que el Plan Navarra 2012, que es tan espantoso y que el señor Ramírez no pudo apoyar porque incluía dos obras, al parecer, tremendas, tenía muchas obras en el Hospital de Navarra, muchísima obra y mucha inversión en el Hospital de Navarra, obra que está hecha y que se ha aprovechado. Y tenía muchísima inversión en escuelas, que se hizo con el Plan Navarra 2012; por supuesto en las carreteras. Probablemente el peaje en la sombra no ha resultado la más feliz de las ideas, pero algo había que hacer. ¿Están ustedes disconformes con que hubiera una autovía hasta La Rioja y otra hacia el Pirineo? ¿Están ustedes disconformes con eso ahora? ¿Sí? Bueno, es difícil.

También se hicieron centros asistenciales, pero lo gracioso del caso es que nadie se opuso al Plan Navarra 2012 en este Parlamento, ningún partido se opuso. Luego sí, se rasgan las vestiduras, pero ningún partido se opuso. Se abstuvieron. ¿Y qué es abstenerse? Eso no es oponerse, eso es simplemente no estar al cien por cien de acuerdo, pero es darle un pase. Ustedes son tan responsables del Plan Navarra 2012 como los demás y no vengan aquí con cuentos. Y les voy a decir más, ¿qué hicieron Na-Bai e Izquierda Unida en el trámite del Plan Navarra 2012? Pues proponer muchísimos más millones, hasta dos mil millones más de inversión. Y luego hablan aquí de teorías keynesianas. Oiga, es que le tengo que recordar, señor Ramírez, que ustedes metieron una enmienda muy divertida para hacer un artégame en la estación de autobuses con un coste de cincuenta millones. Fíjese usted qué necesario. ¿Y usted se atreve luego a criticar el Navarra Arena? Pues caramba, si costó casi lo mismo. Fíjese usted, hubiéramos tenido ahí otro Navarra Arena, mire por dónde. Menos mal que no se aprobó.

¿Y qué le voy a decir al señor Nuin, que proponía seis mil viviendas de Vinsa en el Plan Navarra 2012 y ahora se conforma...? ¿Con cuántas se conforma ahora? Con cincuenta al año, parece que son. Bah, un poco menos, sí, sí. Ahora son otros tiempos, ¿verdad? Claro, claro.

En cuanto al señor Eraso, yo no puedo hacer otra cosa que calificar el argumento del señor Eraso de muy pobre. Realmente no sé por qué se opone, la verdad, no he podido descubrirlo. Creo que a usted le han dicho que tenía que salir aquí a decir que no y ha hecho lo que ha podido. En fin, un poco lamentablemente pero ha hecho lo que ha podido.

Al señor Ramírez le tengo que volver a recordar qué fue de la variante de Tafalla. Por Dios, si usted era... No sé cuántas veces me preguntó por la variante de Tafalla. ¿Qué pasa con eso ahora? Ya se han olvidado. Vaya, hombre, debe ser keynesiano. Ah, no es keynesiano esto, no debe de ser keynesiano, vale, vale.

Al señor Couso le tengo que decir que, hombre, esto del Nuevo Trato me ha sonado a Halloween, que acabamos de celebrar, igual por la proximidad, el truco o trato, estas cosas. Saca usted el *New Deal*, dice que nosotros somos del *New Deal*. Oiga, el *New Deal* está más viejo que ni sé, pero ha dicho unas cosas que realmente no tienen desperdicio. Que nos oponemos al acceso a la vivienda. Pues que venga Dios y lo vea. ¿Qué hemos estado haciendo hasta ahora? ¿Han mejorado ustedes el acceso a la vivienda? Pues no sé, yo creo que no.

Los impuestos a las grandes fortunas. ¿Eso decía el *New Deal*? Lo dudo mucho. ¿A las grandes fortunas el *New Deal*? Por Dios. Y que nosotros nos oponemos a un mayor control de la banca, ¿de dónde se saca usted eso? Yo la verdad es que no doy crédito.

Lo de que ha recorrido usted la 121 y le parece más peligrosa, bueno, pues, evidentemente, porque si no se hace nada cada vez es más peligrosa, pero recuerdo dos cosas que hicimos: una, prohibir el adelantamiento de camiones en los tramos en los que hay doble carril para adelantar, prohibimos el adelantamiento de camiones, eso hicimos nosotros, eso va favor de la seguridad; y limitar aún mucho más la velocidad, a pesar de que dice usted que se corre más. La limitamos más, mucho más de lo que estaba antes. Por lo tanto, bueno, si algunos corren más, pongan ustedes, que gobiernan ahora, a la Policía Foral, que patrulle toda la 121 y que se ponga morada de poner multas. Pues ya está, esta es una solución bastante fácil si usted considera que este es un problema.

El señor Nuin ha dicho suficiente. Yo creo que en la vida hay que ser un poco coherente, y me parece que usted se olvida fácilmente de lo que

predicaba hace no demasiados años, y entonces viene aquí a intentar sacarnos los colores, que realmente es difícil que nos los saque. Peaje en la sombra. Bueno, pues sí. Hagan ustedes un peaje en la sombra público. Mire, le voy a hacer una oferta. Hagan ustedes un peaje en la sombra público. Pidan un préstamo, pongan un peaje, si quieren, o no lo pongan, y el beneficio financiero de la operación se lo queda, que no se lo va a quedar, porque no habrá, lo público. Ya está.

¿A ustedes les molesta el beneficio financiero que tienen las concesionarias? Porque les recuerdo que están manteniendo esas vías *gratis et amore*, y ese mantenimiento cuesta una pasta. Son las vías mejor conservadas de toda la Comunidad Foral, con gran diferencia. Vayan ustedes a verlas. Y eso cuesta un dineral. Tienen un equipamiento de quitanieves que ya lo quisiera el resto del parque de la Comunidad Foral. ¿Por qué? Porque se les obligó a tenerlo. Y eso cuesta, ¿qué le vamos a hacer? Por lo tanto, si a ustedes les molesta lo anterior, háganlo así. Pero hagan algo, no se queden parados, porque llegaremos nosotros en el 2019, con toda seguridad, porque lo están haciendo tan mal que llegaremos en el 2019 (MURMULLOS), y nos encontraremos esto peor que como lo dejamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. ¿Acepta la enmienda de Partido Socialista de Navarra, señor Zarraluqui Ortigosa, para que quede en acta? Procedemos a la votación de la moción junto con la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la convocatoria general de becas y ayudas que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la convocatoria de becas publicada el 31 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Ondoren, batera eztabaidatuko ditugu laugarren eta zortzigarren puntuak, eta gero banan-banan bozkatuko ditugu.

Laugarren puntua Euskal Herria Bildu Nafarroako aurkeztutako mozioa da, horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da irizpide eta arau berri batzuk ezar ditzan beken eta laguntzen deialdi orokorrean, ikasle guztientzako aukera-berdintasunaren eta ekitatearen printzipioak errespetatuko dituztenak.

Eta gai zerrendako zortzigarren puntuak, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duena, horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da urriaren 31n argitaratutako beken deialdia alda dezan.

Gainera, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeen eta baita ere Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu dute.

[Además, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra han presentado una enmienda].

Beraz, Aranoa Astigarraga andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko. Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. El acuerdo programático establece reformar el sistema de becas desde una perspectiva más social para que todo el alumnado pueda tener acceso a todas las actividades educativas. Entendemos nosotras, desde Euskal Herria Bildu, que así debe ser. Así debe ser respetando y atendiendo a los principios de equidad y de igualdad de oportunidades.

El concepto equidad es un término que se utiliza continuamente en este Parlamento, lo utilizamos todos, todos los grupos hablamos de equidad muchísimas veces cuando hablamos de educación. Entonces, me he ido al diccionario a buscar el significado del término equidad y me he encontrado con esto: equidad es la cualidad que consiste en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra.

En nuestra opinión, en opinión de nuestro grupo parlamentario, el concurso general de becas y ayudas para el alumnado que cursa estudios posobligatorios, universitarios y no universitarios, que se ha convocado sucesivamente hasta el año pasado, hasta el último, hasta este que tenemos aquí, contradice el propio significado de la palabra equidad y contradice también, cómo no, lo que establece el acuerdo programático. Pero ¿por qué? Voy a intentar ser didáctica. Nos vamos a esta convocatoria de becas, que es la que regía hasta el año pasado, y vamos a buscar cómo se traslada en esta convocatoria el concepto de equidad, y digo esta porque es la que tanto UPN como el Partido Popu-

lar como el Partido Socialista han exigido que vuelva a estar en vigor. Repito, esta convocatoria.

Nos vamos a la página 21 y encontramos que también se denegará la beca solicitada cuando se compruebe que la suma de los ingresos que se indican a continuación, obtenida por los miembros computables de la familia, supere la cantidad de 449.746 euros. ¿Equidad? ¿Sabemos cuál es la renta media de las familias navarras? ¿Equidad?

Pero no se queda ahí. Los umbrales establecidos por esta norma para el volumen anual de negocio se incrementarán en un 20 por ciento por cada miembro de la unidad familiar, contando a partir del quinto miembro. Esto se cambia en la nueva convocatoria de becas.

Con lo cual nos podemos encontrar con que familias con unos ingresos que rondan el millón de euros tengan derecho a beca. Pero esto solamente es en Navarra, porque no sé si sabrán ustedes que esta cantidad, 449.746, triplica, no duplica, el importe establecido por el mismo concepto en la convocatoria, por ejemplo, del ministerio, del MEC. Triplica. ¿Equidad?, sigo preguntando.

Vamos a la página 22, Percepción y cuantía de las becas, donde dice que cuando el Gobierno conceda una beca o ayuda por estudiante y este haya tenido acceso a otras becas, o del Gobierno Vasco o del MEC, solamente se abonará la diferencia de los totales entre ambas cuantías. Y seguimos: se excluyen de esta diferencia las ayudas por el concepto de enseñanza en favor de alumnos matriculados en la Universidad de Navarra y en el Centro Superior de Estudios Teológicos San Miguel Arcángel. ¿Equidad? Sigo repitiendo, sigo preguntando.

Tampoco tendrán derecho al disfrute de estas becas quienes por cualquier concepto disfruten de reducción de matrícula o de matrícula gratuita, a excepción del descuento realizado por el plan de incentivación de precios de la Universidad de Navarra y los descuentos por familias numerosas. Familias numerosas, así, sin más, independientemente de la renta.

A algunos esto les parecerá equidad. A mí me parece un escándalo. Pero aunque no nos lo creamos la cosa continúa, sigue ahí, para poder acceder a beca se establecen cuatro tramos de renta que están aquí, en este cuadro, cuatro tramos de renta y el número de miembros de la familia que puede ser susceptible de beneficiarse de estas becas. Pues bien, el común de los mortales puede tener acceso a los tres primeros tramos, los tramos van de menor a mayor ingreso, el común, porque hay un cuarto tramo creado única y exclusivamente para los alumnos que vayan a estudiar en la Universidad de Navarra, solo esos alumnos pueden tener acceso a este cuarto tramo que es el de mayores

ingresos. Como verán, la equidad que ustedes reivindican yo aquí no la veo por ningún lado.

¿Sabían ustedes –hablando de los tramos– que el 63 por ciento del alumnado que solicita beca en la Universidad de Navarra está en los tramos más altos de renta? ¿Eso lo sabían? ¿Sabían que en la UPNA solo el 29 por ciento de quienes solicitan beca están en los tramos más altos de renta? El 71 por ciento está en los tramos 1 y 2.

Es verdad, y se nos dirá, sí, señor, que hay alumnos que están en los tramos 1 y 2 de renta que solicitan beca en la Universidad de Navarra y que a muchos se les ha denegado. Pero también es verdad que a más de la mitad de los que se les ha denegado estando en el tramo 1 y 2 de renta ha sido por exceso de patrimonio o por rendimiento de capital inmobiliario. A quienes en la UPNA se les ha denegado la beca por ese concepto son solo el 7 por ciento. ¿Les parece equidad todo esto? Pues bien, ustedes sabrán.

Nosotras creemos que destinar el 61 por ciento del presupuesto público de becas a la Universidad de Navarra con una convocatoria *ad hoc*, diseñada especialmente a su medida, no es ni equidad ni igualdad de oportunidades, todo lo contrario, nosotros creemos que esto tiene mucho que ver con privilegios, con discriminación, en resumidas cuentas, con injusticia. Y Euskal Herria Bildu jamás apoyará un sistema de becas en el que tan solo el 13 por ciento del presupuesto de becas vaya destinado a alumnos que estudian en la universidad de todas y todos los navarros, en la Universidad Pública de Navarra. Y, como he dicho antes, el 61 por ciento del presupuesto va destinado a la universidad privada.

Nosotros presentamos en su día una moción para que se cambiaran estos criterios. Hoy, la enmienda de sustitución lo que pide es que permanezcan los nuevos criterios establecidos, y, además, va a garantizar que aquellos alumnos de primero que como no conocían los nuevos criterios no se han matriculado antes en la universidad pública no queden fuera del derecho a percibir becas, pues nosotros, por supuesto, queremos que se cambien, y por eso vamos a votar en contra de la moción que presenta hoy UPN, porque sería perpetuar una injusticia. Pero, además de porque sería perpetuar una injusticia, por varios errores que he encontrado en la exposición de motivos de la moción de UPN.

El señor Catalán habla de indefensión y mezcla en un *totum revolutum* los periodos de matrícula, los periodos de becas, diferentes universidades, y yo no sé muy bien con qué intención, no sé si él se ha confundido o si pretende confundir a la ciudadanía, porque me genera serias dudas. Primero, los alumnos se matriculan en junio, señor Catalán,

usted eso ya lo sabe, y las becas siempre, históricamente, aquí, las del MEC y tal, se resuelven con las matrículas ya hechas. Siempre ha sido así.

Pero hay más. No sé si usted se habrá leído o no se habrá leído las convocatorias de esto que nombra de la Universidad del País Vasco. Pues si se lo ha leído casi es peor, porque usted habla de que tenían un plazo hasta el 15 de octubre. Bien, hasta el 15 de octubre convocó el Gobierno Vasco al alumnado universitario, y en su artículo 1 deja claro que estas becas son para estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco, para nadie más. Nuestras chicas y chicos no tienen acceso a esas becas. Con lo cual esto que dice usted que pasó el 15 de octubre pues no pasó el 15 de octubre porque nuestras chicas y chicos no tienen acceso a esas becas. Entonces, no sé si es que se nos escapa alguna cosa o si el señor Catalán pretende que demos becas además de a los navarros también a los alumnos de la CAV. No lo sé, luego nos lo aclarará. Pero sí debo aclararle que la campaña del Gobierno Vasco a la que sí pueden acudir nuestras chicas y chicos, nuestros becarios, es de nivel no universitario, con lo cual nuestras chicas y chicos pueden y deben pedir la del ministerio, y en las no universitarias el plazo no fue el 15 de octubre sino el 15 de noviembre.

Pero hay más cosas. Habla usted, señor Catalán, de que en muchísimos casos las becas serán menores. ¿En qué casos? Todas las medidas que se han tomado en el nuevo sistema de becas suponen una redistribución del presupuesto para que el reparto sea más justo. Va a atender a un 24 por ciento más de chicas y chicos, pero, además, va a subir la cuantía en temas tales como desplazamientos, comedor el 50 por ciento...

Pero dice usted que va a bajar el presupuesto, que va a bajar la cuantía que percibe cada alumno. No sé qué alumnos. Sí, hay unos alumnos que van a notar una bajada de cuantía, pero son aquellos que hasta ahora, y usted lo sabe porque fue Consejero, han recibido un trato de favor en una convocatoria a su medida y con unos tramos de renta altísimos, como hemos leído, y se han estado beneficiando de becas, becas que se han negado a personas que realmente sí que las necesitaban y que ahora van a tener acceso a ellas.

Habla usted de cientos de estudiantes de la Universidad de Navarra y otras universidades –dice– que verán reducidas sus becas. ¿Quiénes?, ¿cómo?, ¿cuándo? ¿Otras universidades? Yo le voy a decir cuántos alumnos de lo que llama usted otras universidades verán reducidas sus becas. Ninguno, señor Catalán. Deje de engañar, deje de manipular; ninguno. Solamente verán reducidas sus becas aquellos alumnos que beneficiándose de unos tramos altísimos de renta, diseñados específicamente para ellos, han estado aprovechándose de

un sistema público de becas. Las personas que están en el tramo 1 y 2 de renta y quieran estudiar una carrera que no está en la UPNA y tengan obligatoriamente que ir a la universidad privada podrán seguir yendo tranquilamente y podrán seguir disfrutando de becas por mucho que usted se empeñe en negarlo, porque ahí está la convocatoria, la nueva convocatoria –esa no la he bajado–, por mucho que usted se empeñe en seguir negando e intoxicando a la opinión pública.

Se habla con mucha tranquilidad de las rentas, pero ¿sabe usted cuál es la renta media de una familia navarra? 31.600 euros, señor Catalán, no los cuatrocientos sesenta y pico mil, que se podían plantar casi en un millón con el antiguo sistema.

Hay más cosas. ¿Habla usted de que el alumnado tenga derecho a beca independientemente de su nivel de renta y patrimonio? Nosotros no podremos estar jamás de acuerdo con eso. ¿Cómo que independientemente? Beca y renta tienen que estar estrechamente unidas y tienen que ser directamente proporcionales, y por eso hay que contrastar los datos con el Departamento de Hacienda y tiene que haber un control.

Dice también que independientemente del centro universitario en el que esté estudiando. De eso nada. Un alumno que tiene Derecho en la Universidad Pública de Navarra tendrá que justificar, para acceder tanto a la universidad privada como a otras universidades de otras comunidades, por qué no accede a esa universidad, bien por nota de corte, bien por oferta lingüística o por oferta de carreras que no están, como he dicho antes, en la Universidad Pública. Pero no, no...

SRA. PRESIDENTA: Aranoa Astigarraga andrea, denbora agortu zaizu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Bueno. Simplemente diré que nosotros vamos a votar en contra porque Euskal Herria Bildu apuesta por un sistema de becas de verdad equitativo y que sea una oportunidad para todo el alumnado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. No deja de sorprender que la mayor parte del tiempo lo haya dedicado la portavoz de Bildu a cuestionar la iniciativa de UPN y no a defender la suya. Por algo será.

Evidentemente, si tan mal hecha estaba la convocatoria no se entiende por qué los grupos que están ahora sustentando al Gobierno en ningún momento han planteado a lo largo de estos últimos años ninguna iniciativa. Por lo tanto, no les debía preocupar lo suficiente esa convocatoria que se realizaba por parte del Gobierno de UPN. Eviden-

temente, un Gobierno que no tenía mayoría absoluta salvo en contadas ocasiones y que dependía de la voluntad de este Parlamento, por lo que ustedes podían haber tomado alguna iniciativa con los condicionantes que establece la ley, en este caso la resolución de convocatorias de ayuda de becas. Por lo tanto, no mire a UPN, mírense a ustedes mismos.

Por supuesto que uno ha analizado convenientemente las convocatorias no solamente del ministerio, sino del Gobierno Vasco y las últimas del Gobierno de Navarra. Incluso a usted le llamaba la atención que algunas del Gobierno de Navarra hacían referencia a estudios teológicos. Pues mire, las del País Vasco hacen también referencia a estudios militares, señora Aranoa, sin más, para que vea un detalle.

Y otra cosa. No confundamos, porque si se fija bien en la propuesta de resolución de UPN, nosotros queremos que se mantenga en lo referido a los estudios universitarios, no estamos hablando del conjunto de estudios posobligatorios no universitarios. Téngalo también muy en cuenta.

Miren, señorías, el sistema establecido para ayudar fundamentalmente a las rentas más bajas de esta Comunidad, como del resto de España, ha sido el sistema de ayudas, de becas, y todo el mundo, toda la sociedad en su conjunto y de manera particular la Administración Pública, y concretamente la Administración educativa, ha considerado que era un instrumento adecuado para permitir fundamentalmente que las rentas más bajas pudiesen tener acceso a los estudios superiores, y con eso conseguir una vida mejor, tanto desde el punto de vista profesional como del personal. Pero, además, con ese sistema de becas se ha posibilitado hacer efectivo ese principio de igualdad de oportunidades que ustedes quieren romper con esta convocatoria.

Por otro lado, yo sí que quiero hacer mención especial a la suerte, a la oportunidad que tiene la Comunidad Foral de Navarra al contar con centros universitarios que para sí quisieran otras comunidades autónomas. Aquí está establecida la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra, y dos centros asociados de la UNED, el de Pamplona y el de Tudela, y esa es una oportunidad que se nos está dando a los ciudadanos de esta comunidad para ser referentes también en materia universitaria, porque eso es un foco de atracción académica, sanitaria, educativa, cultural en esta sociedad del conocimiento que nos debe imperar. Sin embargo, ustedes se empeñan en despreciar estas oportunidades que tenemos en esta Comunidad única y exclusivamente por intereses ideológicos y partidistas, en ningún caso objetivos y de interés general. Estamos hablando de la Universidad de Navarra, a la que usted tanto ha desdeñado,

y sobre todo no estamos teniendo en cuenta, como recogía hace unos días un informe elaborado por la consultora Deloitte, referido al curso 2014-2015, que la Universidad de Navarra está generando 292,2 millones de euros al producto interior bruto. Cada euro que gasta la universidad genera dos euros en el producto interior bruto. Están obviando ustedes que esta es una empresa que posibilita más de nueve mil puestos de trabajo, directos e indirectos, y que eso supone un 3 por ciento de la población activa de nuestra Comunidad. Eso usted lo quiere obviar.

Pero es que, además, este centro está permitiendo que 693 de los 1.881 alumnos que acabaron sus estudios en el curso 14-15 sean navarros. Por eso no se entiende, porque, al final, esa obsesión que tienen ustedes de ir contra todo lo que signifique la Universidad de Navarra les lleva a perjudicar a los alumnos, y fundamentalmente a los alumnos de rentas más bajas y con menos patrimonio. Y le pondremos algunos ejemplos, señora Aranoa.

Hace unos días una madre escribía una carta en un medio de comunicación y agradecía a la sociedad navarra la solidaridad que había tenido con su familia porque una hija suya había estudiado o estaba estudiando en la Universidad Pública de Navarra, y agradecía a la sociedad esos veinte mil euros que decía ella que costaba la matrícula por alumno en esta universidad pública, y agradecía a la vez los seis mil euros de la beca que le daban a otra hija para estudiar en la Universidad de Navarra. Veinte mil euros por un lado, seis mil euros por otro que salen del mismo sitio, de los impuestos de todos los navarros, y los navarros, las familias y los estudiantes, dentro de la libertad en la que nosotros creemos aprovechan las oportunidades que les da la comunidad educativa navarra, en este caso universitaria.

Por eso, señorías, es incomprensible que se quiera castigar a muchos alumnos, a muchas familias, las de renta baja, a no poder acceder de manera igualitaria y equitativa a un centro universitario, y, además, que se haga a mitad de curso prácticamente o ya comenzado el curso. Porque, claro, es incomprensible, señorías, que se tarde tanto en convocar esta resolución de becas.

Desde el mes de septiembre nosotros venimos preguntándole al Gobierno qué pasa con la convocatoria de becas, señores del Gobierno. Claro, nosotros dijimos: bueno, esto será cuestión, una vez más, de la situación que se ha generado en el departamento con los ceses, con las salidas, que no se aclaran y que todo lo hacen tarde y mal. Pero, claro, en su moción, que fue presentada y lleva fecha de 21 de septiembre, usted recoge y manifiesta: “ante la alarma generada por conocer que se iba a convocar igual que otros años”. Lo dicen ustedes, cuando la sociedad, este Parlamento no

tenía conocimiento de esa convocatoria, o sea que han sido ustedes, con el sectarismo que les caracteriza, los que han hecho cambiar la convocatoria al departamento, porque así se interpreta de sus propias expresiones.

Al final, esta convocatoria es única y exclusivamente un maquillaje de lo que se venía haciendo. Fundamentalmente, ¿qué ha cambiado? ¿Ha cambiado eso a lo que se ha referido la señora Aranoa, que los estudiantes navarros que quieran optar con una beca a la Universidad de Navarra lo tendrán más complicado y sobre todo lo tendrán más complicado las rentas más bajas? Eso es así.

Ahora se dice: no, a los de primero no se les va a aplicar la normativa este año. ¡Ah!, ¿y el año que viene sí? El año que viene sí, ¿verdad? Claro. Y este año ¿por qué no? Porque era una auténtica barbaridad y, desde el punto de vista jurídico, los recursos que se iban a presentar se iban a ganar, porque en su voluntad está también ser sectarios con los alumnos que se matriculan en primer curso. Pero es que ustedes lo hacen también con otros alumnos de las rentas más bajas que quieren y están matriculados en algún grado y ya llevan algún curso en esta universidad. Y eso, desde nuestro punto de vista, es injusto, y sobre todo es injusto porque ustedes deberían saber que hay muchos grados que dependen después de la implantación de Bolonia, hay asignaturas diferentes de unas universidades a otras, que se han especializado, y unas, por ejemplo, en el grado de Derecho pueden tener y hacer hincapié en el Derecho Público y otras en el Derecho de empresas internacionales. Y eso es una gran diferencia.

Pero hablábamos de ejemplos concretos. Alumno de Farmacia que está matriculado en la Universidad de Navarra. Tramo 1, el más bajo. Límite –le recuerdo–, renta per cápita de 7.072 euros. El año pasado percibió una beca de aproximadamente 5.600 euros; este año, 3.800; 1.800 euros menos. Para ustedes podrá ser una cantidad insignificante, pero para las rentas bajas es fundamental, y eso ustedes lo tienen que reconocer.

Pero es que, además, se dice: esto es más progresivo. ¿Más progresivo? Desde nuestro punto de vista, es más regresivo. Hablaba usted de tramos. En vez de ampliar los tramos para que sea más progresivo, ustedes acortan tramos, quitan un tramo, porque siguen manteniendo las mismas cuantías de tope de esos tramos, pero quitan uno. Por lo tanto, es más regresivo para las rentas medias o bajas.

Pero es que, además, señorías, ustedes dicen que van a intentar o que van a llegar a más alumnos, un 24 por ciento más, decía la nota del Gobierno. ¿Con el mismo dinero? Ah, claro, es

que van a sufragar las nuevas becas con lo que quitan al resto de alumnos.

Pongan ustedes más dinero en la convocatoria de becas, que el año pasado y este llevan prácticamente la misma cantidad. Este año cinco mil euros más, señora Aranoa. Pongan ustedes más dinero si quieren llegar a más alumnos, y, sobre todo, no apliquen su política sectaria, porque, al final, señora Aranoa, señorías, lo que se evidencia es que esta convocatoria –se ha demostrado fehacientemente que la convocatoria iba a ser la misma que en años anteriores, y eso lo ha reconocido usted en su escrito de 21 de septiembre– se modifica porque a ustedes les produce alarma que a los alumnos de la Universidad del Opus Dei se les va a tratar de la misma manera, y eso lo tienen que reconocer, y no es que lo digamos nosotros, lo dicen y lo reconocen ustedes en su escrito. Pues ustedes, con esa política sectaria realmente a quien están perjudicando, señorías, es a los alumnos y a las familias de menores rentas. De eso no tenga ninguna duda, a las rentas más bajas que quieren estudiar en la Universidad de Navarra.

Por lo tanto, señorías, ustedes pretenden darle una patada a la Universidad de Navarra en el trasero de los estudiantes de las rentas más bajas que optan a una beca. Y eso es lo que ustedes deberían analizar convenientemente. Los auténticos paganos van a ser los estudiantes de las rentas más bajas, y tiempo tendremos también para seguir abordando esta cuestión y demostrando y poniendo cara, señora Aranoa, a las situaciones que ustedes están generando.

Y termino como empezaba o como decía la madre de dos estudiantes: gracias a la sociedad navarra por permitirnos estudiar en la Universidad Pública de Navarra, aportando el Gobierno de Navarra veinte mil euros por matrícula, y gracias también a la sociedad de Navarra por aplicar el Gobierno de Navarra los seis mil euros para su hija en la Universidad de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Zuzenketaren aurkezten duten parlamentu-taldearen ordezkari batek defendatu behar du orain zuzenketa.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker berriro, presidente andrea. Como en tantos otros temas, en este también nos parece oportuno traer a colación la herencia que atesoraron durante veinte años y dejaron a este Gobierno los Gobiernos de UPN, porque, en efecto, esa mala herencia es en su mayor parte económica, agujeros negros por los que los fondos han ido desapareciendo e ingentes deudas pendientes de pagar para muchos proyectos de dudosa utilidad social.

Pero el legado no se reduce a lo pecuniario, sino que alcanza también a personas en las estruc-

turas y a normativas de mayor o menor rango. Y esta convocatoria de becas de estudios posobligatorios y no universitarios es una de esas, sean leyes, decretos, órdenes forales o resoluciones, en las que si repasas bien y miras muy, pero que muy detenidamente, encuentras en su interior un gusano. Es precisamente lo que ha encontrado el Departamento de Educación en las anteriores convocatorias generales de becas, un gusanito en forma de discriminación positiva a favor de que el alumnado navarro que realiza estudios universitarios lo haga, a poder ser, en la universidad privada.

Quiero dejar claro, por si hiciera falta, que en Geroa Bai no estamos en contra de la enseñanza concertada, ni de la enseñanza privada, ni de la universidad privada tampoco. Pero consideramos, eso sí, que con el dinero público se ha de priorizar y potenciar por encima de todo la enseñanza pública, de tal manera que a la hora de hacer discriminaciones positivas las queremos destinadas al alumnado que más dificultades tiene para llevar a cabo sus estudios, objetivo general, por otra parte, del sistema de becas, y entre los centros, a los que mejor van a garantizar que esto sea posible, o sea, a los centros públicos, la Universidad Pública de Navarra en el caso que nos ocupa.

Esta es la filosofía que entendemos subyace en la nueva convocatoria general de becas presentada por el Departamento de Educación, y ese es también el principal motivo por el que hemos presentado la enmienda de sustitución a la moción inicial de Euskal Herria Bildu.

Queremos que la convocatoria se mantenga en los términos en que está planteada, porque, en nuestra opinión, efectivamente, responde al principio fundamental de asegurar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

Sin embargo, entendemos que la pretensión de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro no va en esa línea, sino que va justamente en la línea contraria.

Veamos. UPN plantea en el texto de su moción que las becas se sigan concediendo independientemente del centro en el que estén matriculados los y las estudiantes. Y añadimos nosotras: independientemente, claro está, de cualquier característica de esos centros y, por supuesto, independientemente del precio que esos centros pongan a sus enseñanzas. Pues, como digo, rotundamente no.

Estamos de acuerdo, eso sí, con una observación que hace, que la casuística por la que los estudiantes eligen un centro educativo es muy variada y que hay estudiantes que se ven obligados a salir de su localidad para cursar estudios universitarios por múltiples motivos: pertenecer a localidades donde no tienen implantados los estudios que quieren estudiar, universidades que no tienen implanta-

dos los grados que se quieran estudiar y notas de corte que impiden el acceso, fundamentalmente.

Bien, pues toda esa casuística está contemplada ya explícita y expresamente por la convocatoria de becas de este curso 2016-2017, porque, a pesar de anteponer de manera general la matriculación en la Universidad Pública de Navarra, prevé que en cada una de estas tres situaciones referidas cualquier alumno o alumna pueda disfrutar de una beca, a pesar de realizar los estudios en otra universidad diferente a ese centro universitario público.

Además de esa circunstancia, la convocatoria tiene en cuenta también, como situaciones a proteger, otros dos casos de matriculaciones en centros ajenos a esa universidad, a la pública. Uno, el que pueda haber alumnado que acceda a una universidad ubicada más cerca del domicilio familiar que aquella, aunque esté situada en otra comunidad autónoma; y, dos, que se hayan elegido unos estudios ofertados en una lengua diferente a la que la UPNA los ofrece. De esta manera se pretende garantizar el arraigo geográfico al mismo tiempo que los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, dos puntos que para Geroa Bai son claves en la estructuración y vertebración de nuestra Comunidad.

En cambio, la moción de UPN cita otros motivos por los que algunos o algunas estudiantes eligen un centro educativo, y, francamente, pensamos que los motivos argüidos, como indefinidas cuestiones familiares o sobre todo el prestigio del centro universitario al que se quiere acceder, de ninguna manera pueden tener la misma consideración en ser merecedores de una beca que los anteriormente referidos.

En la práctica, dentro de esa regulación que a UPN le gusta y que solicita mantener, la de las anteriores convocatorias, la cuestión de la elección del centro se planteaba en unos términos tales que el resultado era que el alumnado que quería cursar en otro centro universitario un grado existente en la UPNA no tenía derecho a beca, salvo que no hubiera sido admitido en esta, que hubiera otra más cerca de su domicilio o que se matriculara en la Universidad de Navarra. Esto está recogido expresamente en la convocatoria.

La verdad es que así la proclamada por UPN libre elección de centro ha sido más bien una orientada elección de centro, elección que, como digo, para nosotras, para ser subvencionada ha de estar necesariamente tamizada por criterios que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades y que no tengan su base en otros elementos que no son sino privilegios o caprichos. Privilegios o caprichos, añadido, que otorgaban anteriores convocatorias, además de en la elección de un centro como la universidad privada de Navarra,

también en las cuantías que se destinaban a sus estudiantes becados o becadas. ¿Cómo? Pues calculando su cuantía utilizando como referencia su propio precio de matrícula, muchísimo más caro, como es sabido, que el público; incluyendo un cuarto tramo más amplio en el nivel de ingresos de las unidades familiares solo para el alumnado de esa universidad y, por increíble que parezca, no descontando las cantidades concedidas por las becas del ministerio.

Como decía, la nueva convocatoria introduce cambios que muy acertadamente vienen a corregir todos esos desmanes. Así, fija como referencia en todos los casos el precio público, 1.150 euros por matrícula como media, y en el caso de la universidad privada de Navarra, como modo de compensar sus altísimos importes y para que nadie quede excluido, contempla unas cuantías inversamente proporcionales a los tramos de renta de la unidad familiar. En concreto, en el tramo 1, el de ingresos más bajos, es de tres veces el precio público; en el tramo 2, dos veces y media; y en el tramo 3, 1,2 veces el precio público, y obliga a solicitar la beca del ministerio previendo, como debe ser, su descuento de la concedida por el Gobierno de Navarra en todos los casos.

Consideramos que esta nueva regulación es mucho más equitativa que la anterior, dado que permitirá, por ejemplo, un aumento del número de becas concedidas, calculado en un 24 por ciento; el incremento de las cantidades por conceptos de comedor y residencia; y un incremento también en el coeficiente aplicado en el cálculo de la cuantía a conceder para las ayudas de transporte del 2,5 al 2,8 de manera general y del 2,8 al 3,1 para el alumnado de la zona pirenaica.

Lo expuesto hasta aquí justifica el porqué del primer punto de la enmienda de sustitución por parte de mi grupo. Pero, para finalizar, quiero explicar el segundo motivo de la enmienda, el que se corresponde también con el segundo punto de la misma.

Hemos afirmado repetidamente que el principio central que ha de regir la convocatoria de becas es la igualdad de oportunidades. Bien, pues es verdad que en este momento la incorporación del requisito de haber solicitado el acceso a la Universidad Pública de Navarra, fuera de las situaciones descritas, podía, si bien en un grado mínimo, afectar a ese principio. Por lo tanto, como precaución, nos parece la medida más adecuada la que ya adelantó el propio Consejero en este hemicycle, en el sentido de posponer al curso siguiente la exigencia de ese requisito.

Finalizaré diciendo que una vez hecha esa corrección, apoyaremos, sin ninguna duda, la convocatoria de becas de 2016-2017, porque, tal y

como he explicado, a juicio de Geroa Bai, es a todas luces mucho más equitativa y justa que todas las que le precedieron. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Imagino que todo el mundo intervendrá en el turno a favor. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on denoi. Vamos a hablar primero de la que apoyamos, la que en realidad está presentada por la enmienda de sustitución de los cuatro grupos, y luego me centraré en la que vamos a decir que no, que es la presentada por UPN.

Apoyamos esta enmienda, y la hemos presentado conjuntamente, porque, desde luego, responde al espíritu claro del acuerdo programático, porque lo recoge bien y lo dice ya en la propia explicación de esta enmienda de sustitución, pero, además, porque responde claramente a los criterios de Podemos del impulso para que de verdad puedan acceder a la universidad todas las personas, y mucho más aquellas que lo tienen más difícil. Por cierto, acceso que ha estado completamente o, desde luego, muy cuestionado y denegado para bastantes colectivos en los últimos años con todas las medidas de recortes, no solo por las becas, sino también por las tasas, los nuevos planes, etcétera. Y, desde luego, la apoyamos claramente por sentido común, porque realmente en Podemos, que, por cierto, no estaba en la anterior legislatura, cuando vimos los datos nos asustaron bastante y, efectivamente, presentamos ya en junio de 2016 una pregunta oral, que se nos contestó por escrito por los problemas del verano y que la volvimos a hacer, sobre esta materia, precisamente porque al comprobar los datos nos quedamos de piedra: ¿cómo podía ser realmente que el cómputo total del dinero que se estaba destinando hasta ahora a las becas para este concepto en Navarra, efectivamente, fuera que el 18 por ciento se lo llevase el 58 o el 61 por ciento, dependiendo de cómo se haga el cálculo, y que, desde luego, 540 personas alumnas se llevasen 1,6 millones y 418 de la UPNA se llevasen solo 342.000 euros? Realmente, estos datos nos decían: aquí pasa algo, algo gordo, está claro que esto no es equitativo, por eso ya en junio hicimos esa pregunta oral para hablar del tema y para plantear el cambio de criterios.

Por lo tanto, como va claramente en nuestra línea, decimos que sí a lo que se está planteando en la propuesta de resolución que estamos defendiendo. ¿Y por qué? Porque, desde luego, nos parece –ya se ha explicado muy bien– que no tenía sentido lo que estaba ocurriendo, y lo que estaba ocurriendo ya se ha dicho, pero vamos a recalcarlo un poquito más. Esos datos decían que el 18 por ciento se llevaba entre el 58 y el 61 por ciento de

todo el dinero, y estaba estudiando en la universidad del Opus. Era posible que realmente hasta ahora todo el planteamiento de las becas estuviera hecho, desde luego, para favorecerle, y para favorecerle quiere decir lo que se ha contado, es decir, que no se descontaba la del ministerio, que tenían un tramo específico para poder entrar, que en ningún momento se tomaba como referencia el precio público y sí su precio, con lo cual era muchísimo más alto y que, por lo tanto, las becas que recibían eran siempre mucho mayores. Es más, algo que todavía no ha salido, pero que también tiene que ver con esto es que, además –supongo que en su momento se comentará otra vez– de todas esas ventajas que ya les daba el condicionamiento de las becas, resulta que las personas empleadas del Opus, en todas sus diferentes empresas, que tengan una renta por debajo de sesenta mil euros –como ven, es una renta que tiene mucha gente– solamente tienen que declarar el 10 por ciento, no así el resto de contribuyentes que tenemos que hacerlo en el cien por cien cuando recibimos becas. Es decir, está claro que había un interés muy interesado, desde luego, para que aquí hubiese un reparto nada justo y equitativo.

Esto nos ha hecho ver claramente que este tema había que cambiarlo, y había que cambiarlo en lo que ya se ha explicado, había que cambiarlo en cuanto a garantizar que el precio se tomara desde la referencia del precio público, como lo que realmente nos puede igualar a todas las personas, y, desde luego, cambiar algunos tramos que permitieran que, efectivamente, las personas con menores ingresos pudieran tener en este momento acceso al cien por cien, pero no solo eso sino que, efectivamente, se contemplaran todas las casuísticas en el sentido de que hay territorialidad, por lo tanto, hay personas que, quedándose dentro de Navarra, tienen que desplazarse y, por lo tanto, está todo el tema de transporte, comedor, etcétera, además, efectivamente, de la garantía lingüística.

Todo ese tipo de cuestiones son las que han hecho que la nueva convocatoria para Podemos-Ahal Dugu tenga cosas realmente positivas desde el punto de vista del reparto equitativo y de la igualdad, y nos reafirmamos en que la convocatoria así debe seguir. Y, desde luego, unido a eso, es cierto, y vuelvo a insistir en que si cuando Podemos-Ahal Dugu puso este tema sobre la mesa, que fue en junio, se hubiera actuado y hubiera salido este nuevo criterio de becas, hoy no tendríamos que dar el visto bueno a ese punto segundo que dice que algunas personas, las personas de primer curso de nivel universitario, en el momento en que ha salido este planteamiento de becas, que está en plazo, no pueden cumplir de ninguna manera el tema de haber hecho la solicitud previa en la pública. Por lo tanto, es justo reconocer aquello que no es posible, que no se ha hecho bien, y, por lo tanto,

debemos decir que aunque de todas maneras, para serles sinceros y sinceras, es poquita gente, no pensemos que estamos hablando de tanta, tienen todo el derecho porque es cierto que pueden sentir mermados sus derechos, y eso siempre hay que corregirlo.

Así que, por nuestra parte, claro que sí, está claro que hay que corregir esa parte que puede dejar con una cierta vulnerabilidad a un porcentaje de personas que entran en el primer curso, pero, desde luego, hay que mantener absolutamente todos los criterios que se están planteando en el nuevo concepto de becas. Y no solamente mantener, desde nuestro punto de vista, queríamos mejorar, es decir, mantener lo actual y mejorarlo porque todavía hay mucho que discutir, y lo ha señalado la señora Aranoa, no es normal que personas que tengan una renta de 449.746 euros puedan tener derecho a beca. Realmente, tendríamos que tenerlo mucho más escorado precisamente hacia aquellas que en este momento no están cobrando ni los cuatrocientos euros. Ahí es donde tenemos que dar los saltos importantes.

Y no solamente esto, sino que entendemos que la mejora debe ir, por supuesto que sí, a aumentarlas, si es necesario, en dinero, en siguientes cursos, y, desde luego, siempre, siempre, para conseguir que todo el que no tiene ingresos para poder pagar, tenga, desde luego, el derecho a unos estudios universitarios.

Nuestra línea es siempre clara en esto. No entendemos los beneficios para unos pocos. Además, en este caso, para unos pocos que a veces son bastante dogmáticos en lo que enseñan o por lo menos que no cumplen estrictamente algunas leyes públicas como la ley de igualdad y otras, pero, en cualquier caso, nuestro punto es claro: no entendemos ese tipo de privilegios, beneficios o caprichos, como quieran llamarles, y debemos poner siempre el acento en conseguir que las personas más vulnerables tengan, de verdad, este acceso.

Volvemos a repetir, pues, que consideramos que está en plazo, pero que, en cualquier caso, hay que mejorar esa parte que nombramos en el punto segundo. Por lo demás, la resolución significa un avance en la equidad y la igualdad. Es evidente que se le va a dar la vuelta en quiénes la reciben y también en los tramos de renta, además, de todo lo que ya he señalado antes.

En cualquier caso, aclarado esto, me voy a centrar en la contestación a la moción de UPN de por qué no. La verdad es que en esta campaña continua de intentar liarla, de mezclar lo justo con lo que ustedes consideran, que es meter cizaña, pues llevamos ya un poco de hartura. Lo digo porque está bien que reclamen lo que les he comentado del punto segundo, lo de aquellas personas que

por entrar en primero han podido sentirse perjudicadas, pero ustedes no pretenden eso, ustedes lo que pretenden es que volvamos a plantear los criterios anteriores de las becas y, si puede ser, incluso mejor.

Desde luego, por nuestra parte, consideramos que no tienen que venir a engañarnos más. A ustedes no les preocupa que estudien las personas pobres, les preocupa que algunas personas y, en concreto, aquellas que están en el Opus, sean las niñas bonitas de esta sociedad y, por lo tanto, seguir manteniendo eso. Ustedes querrían volver seguramente a aquella situación en la que se le regalaban los terrenos, se firman convenios especiales con su gente trabajadora, se firman conciertos sin ningún tipo de control, se les da toda la investigación y ahora, además, también históricamente, todas las becas.

Pues miren, en Podemos-Ahal Dugu lo sentimos, queremos que las niñas y niños bonitos de Navarra sean absolutamente todas y que tengan todas las mismas posibilidades desde el 0-3 años hasta que llegan a la universidad. Eso es lo que queremos.

Sí queríamos sugerir una última cosa, que es que si tanto les preocupa, de verdad, en este caso la universidad para las personas con menos recursos, podrían también dar becas propias, poner en práctica sus propios conceptos y dar becas a aquellas personas que a pesar de todo no llegan; denles becas, que harían una gran labor social. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señora Aranoa, esto no tiene nada que ver con la equidad. ¿Sabe lo que es esto? Esto es un cúmulo absoluto de despropósitos. Esta convocatoria de becas es un cúmulo absoluto de despropósitos. Llevábamos tiempo dándole vueltas y vueltas a quién mandaba en el Departamento de Educación, y, obviamente, usted no ha podido más y lo ha contado, como ha dicho el señor Catalán, usted lo ha contado y ha dicho quién manda, porque el 21 de septiembre usted le dice al Consejero que o cambia la convocatoria... Nosotros le habíamos dicho al Consejero el otro día que cambiar de zapatos, que no era cualquier cosa, pensábamos que el problema era que se habían precipitado con los cambios de cargos del departamento, pero no, es que ustedes les han obligado a cambiar la convocatoria. Pensaban sacarla exactamente igual, ustedes les han obligado a cambiar la convocatoria, eso es lo que ha ocurrido.

Mire, señora De Simón, nosotros estamos mal, nosotros reconocemos que tenemos nuestros problemas, pero ustedes están a punto de desaparecer

en esta Comunidad. Una cosa le voy a contar, nosotros, en Educación –igual ahora la señora Sáez nos quiere dar lecciones de becas– hemos trasladado la beca-salario, hemos hecho partidas ampliables de becas, somos el Gobierno que más becas ha pagado en la historia de este país, ¿sabe usted? Lo que no somos es palmeros, porque aquí, ya lo dije yo en una ocasión, el cantaor es Bildu y ustedes son los palmeros. Ustedes son los palmeros y alguno incluso hasta el yepero. Entonces, vamos a tener cuidado con las afirmaciones, vamos a tener cuidado con lo que decimos porque por eso la educación en esta Comunidad es estrecha y singular, y no es amplia y plural, porque nos hemos dado cuenta con esta moción de quién manda en la educación en Navarra.

Aquí tenemos a la Presidenta, que en Educación no es la Presidenta. Hay quien manda en Educación, y el Consejero hace lo que hemos dicho: obedecer, eso es lo que hace y se demuestra aquí, porque no lo digo yo, yo lo pensaba, hoy sí lo digo porque lo ha dicho la señora Aranoa en su moción, y ustedes encima hacen de palmeros, haciendo enmiendas de sustitución a su propia moción, y encima nos sumamos. Esa es la pena, porque no ofende quien quiere. Para mí, Izquierda-Ezkerra tiene una cualidad, en Educación siempre ha tenido una cualidad, por eso hay quien me ofende y quien no, y ustedes sí me ofenden porque tienen cualidad, y yo se la reconozco, pero lo lamento, como lamento que la señora Aranoa empiece a hablar aquí de rentas de cuatrocientos mil euros. ¿No se ha enterado usted de que la de becas es una partida cerrada, que se reparte de menor a mayor? ¿No se ha enterado de eso todavía? Después de mil años en educación y tanto tiempo en la Administración, ¿no se ha enterado de que es una partida cerrada? Hagan una partida ampliable. ¿No es política social la educación? Hay partidas ampliables. Mire, si ponen más becas no hay ningún problema.

Para el Partido Socialista el itinerario educativo es único, es el mismo itinerario desde cero hasta el final de la educación. No entendemos itinerarios estancos, es el único. Y la red de centros es la misma, la misma red de centros sostenida con fondos públicos, en este caso no hay ningún centro sostenido con fondos públicos que no sea la UPNA. La Universidad de Navarra no está sostenida con fondos públicos. Por lo tanto, nosotros sí que apoyamos el hecho de que se beque prioritariamente a los alumnos que están en la Universidad Pública de Navarra y tengan los estudios en la Universidad Pública de Navarra, porque entendemos que eso es lo que tiene que promover un Gobierno. Ahí sí está la equidad. Pero, claro, le decía yo el otro día: ¿de quién es el impulso de esta obcecación?, ¿de quién es la inercia de esta obstinación? Ya sabemos de quién es. Pero sale la

portavoz del Gobierno y dice: oiga, que estamos en plazo. Hombre, pues ¡faltaría más! El Consejero igual. ¡Faltaría más que que un Gobierno incumpla la ley! ¿Cómo que están en plazo? Claro que están en plazo. ¿Cómo van a hacer una convocatoria de becas de estudios no universitarios y universitarios fuera de plazo? Pues hasta ahí podríamos llegar. Sería el colmo. Y en esta Comunidad no pasa nada. Sale la portavoz del Gobierno: la convocatoria está en plazo. Llega el Consejero aquí y nos dice: oigan ustedes, que la convocatoria está en plazo. Pero ¿no les da vergüenza?, ¿no les da vergüenza hacer lo que hacen con la educación? ¿No les da vergüenza que tengamos que aguantar esto? Esto es mucho ya.

Pero, mire, el acuerdo, con cautela, porque, como le ha dicho el señor Catalán, el Espacio Europeo de Educación Superior, de Bolonia, establece una especialización, cada universidad, cada facultad establece los títulos, por lo tanto, nosotros sí vamos a apoyar el hecho de que se priorice a la Universidad Pública de Navarra, pero tengamos en cuenta que no son los mismos títulos, ya no se estudian siglas, ya no se estudia Derecho, hay un Derecho determinado por un lado, hay otro Derecho por otro lado, porque ustedes tienen que saber que las carreras tienen menciones –lo ha dicho de otra manera el señor Catalán–: hay Derecho Mercantil, hay carreras que tienen una mención más de Derecho Internacional, hay áreas de Magisterio que tienen la mención del euskera, otras la mención del inglés... Depende de las menciones y depende de los créditos y del diseño curricular.

Cuando oigo a la señora Sáez decir que se está perjudicando a los pobres... Pero, mire, tramos de renta 15-16. Yo no sé. A ustedes les han contado esto, no han leído la convocatoria, alguien se lo ha contado, se lo han creído y han venido aquí, han oído campanas y no saben dónde. No sé qué le pasa, señor Leuza, ¿tiene algún problema con lo que estoy diciendo?, porque yo creo que estoy diciendo algo bastante sencillo. Se lo voy a explicar, señor Leuza. Tramos de renta 15-16: renta per cápita, 7.072 euros; el multiplicador, 4,8; tramo de renta número 1, el multiplicador, 3; tramo 2, renta per cápita, 9.264, multiplicador 3,5; 16-17: 2,1. Los más pobres.

A los alumnos y a las alumnas de la Universidad Pública de Navarra se les daba beca a los de los tramos 1 y 2, ahora se les va a dar a los del 3 y el 4. Y estoy de acuerdo, pero ¿saben con qué están pagando eso? Con los de los tramos 1 y 2 de la Universidad de Navarra, con los más pobres de la Universidad de Navarra, con gente con renta per cápita de 7.000 euros, con gente de renta per cápita de 9.000 euros. Pero es que, además, han unificado los tramos 3 y 4, por lo tanto, es más

regresiva. Entonces, están quitándole el dinero a la gente más pobre.

A una renta de 60.000 euros de la Universidad de Navarra no le repercute en nada su convocatoria, a una renta de 30.000 euros de una pareja, de los padres de un alumno o una alumna, sí le repercute, porque han cambiado los dos tramos, han cambiado los multiplicadores de los tramos 1 y 2, y eso es lo que quieren hacer. Todos lo necesitan, pero esto es paradójico: los tramos 1 y 2 son los que pagan los tramos 3 y 4. Aumenten la partida o hagan las cosas bien. Eso es un despropósito y por eso pedimos prorrogar, no porque estemos de acuerdo con la convocatoria anterior, que no entramos en eso, es por seguridad jurídica. Cuando falta seguridad jurídica no hay estabilidad y cuando no hay estabilidad hay arbitrariedad, y lo que no se puede tener en educación es arbitrariedad. Esa es la cuestión.

Si le quieren dar la patada a la Universidad de Navarra mejoren los conceptos de residencia. Es un alumnado que no tiene la carrera en la Universidad Pública de Navarra, no le van a primar para que vaya a la Universidad de Navarra y se tiene que ir a otro lugar. Pues mejoren las becas de residencia. ¿Sabe cuánto han mejorado la beca de residencia los de la equidad? Venga, los de la equidad, que usted se ha leído la convocatoria. Ciento cincuenta euros, quince euros al mes. Pero con quince euros al mes no pagan ni el autobús para ir a la residencia esa que tiene que pagar con el mismo dinero. Pero esto ¿qué es? Es que es un despropósito, pero bueno.

A mí, que ahora el Gobierno de Navarra haga las cosas a volumen, es a volumen, se hacen a volumen ahora, depende del 63 por ciento... Bueno, vamos a hacerlas a volumen, sin embargo, si cogemos la norma 3 del punto 4 ahí sí que son ustedes absolutamente cuidadosos. Esto lo sabrá usted porque usted sí que se ha leído la convocatoria. La norma 3, punto 4, dice: en particular solo procederá a concederse la beca o ayuda al alumno que se matricule en centros ubicados fuera de la Comunidad.... El punto 4 dice: si se trata de estudios que se oferten en una lengua distinta. Ya estamos, ya sabemos que en esta Comunidad si hablamos de euskera estamos hablando de inglés, y si hablamos de inglés estamos hablando de euskera, ya sabemos qué es lo que pasa en este Parlamento. Pero qué curioso que se haya añadido este punto, y lo ha añadido el Gobierno de Navarra actual. ¿Es sospechoso el Gobierno de Navarra? Yo no voy a decir que el Gobierno de Navarra sea sospechoso, pero cierta tendencia, cierta afición a determinados idiomas sí tiene. Además, algunos grupos son nacionalistas; ahora, en cuanto a otros, ¿no es política social? ¿O esto es otra vez política lingüística? Porque esto está absolutamente diseñado por la

Universidad de Mondragón. ¿Esta es la equidad? Porque, claro, como somos un gran país, el otro día la señora Ruiz, de Bildu, hablando de la Facultad de Medicina, que, por cierto, el rector ha dicho que es muy cara, decía: pues se les prima a los alumnos para ir a la Comunidad Autónoma Vasca a estudiar. Como somos un gran país... Oiga, esto es Navarra, estamos en Navarra. ¿Cómo que primar a los alumnos para ir a la Comunidad Autónoma Vasca a estudiar Medicina? Vamos a ver si ponemos Medicina o no ponemos Medicina, pero vamos a ver lo que hacemos aquí.

El cambio de expediente. Es que estamos hablando de cambiarlo a los de primero. ¿Y los de segundo, que entraron con unas reglas del juego?, ¿y los de tercero?, ¿y los de cuarto? ¿Qué hacen? Porque, además, ya no se cambia el expediente. Quien estudió aquí hace unos años sabrá que antes se cambiaba el expediente, ahora se convalida por lo que les he dicho del espacio superior de educación universitaria, de Bolonia. Yo, por ejemplo, el otro día leía: si uno está estudiando la carrera que tiene, por ejemplo, un nombre curioso, es la carrera de Enfermería que hay en la Universidad de Navarra, o Periodismo e Historia, esta carrera exige el C2 en inglés, lo que exige inmersiones en el verano. ¿Cómo vuelve ese estudiante o esa estudiante a la Universidad Pública de Navarra? Es que no tiene lo que estaba estudiando en la Universidad Pública de Navarra, porque no se estudian siglas, se estudian créditos, se estudian menciones, se estudia un sistema cualitativo, y no es inteligente diferenciar las políticas por entidades titulares, lo dije el otro día, porque, si no, tendrían que dar muchas explicaciones de por qué ustedes le pagan al alumnado que estudia en las ikastolas no vascófonas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Gurpegui, se le ha terminado el tiempo.

SR. GIMENO GURPEGUI: Ustedes le pagan al alumnado en las ikastolas de la zona no vascófona pero a otro alumnado no. Nosotros estamos de acuerdo en primar a los que van a la Universidad Pública de Navarra, eso sí, sin agravios y sin esta absoluta falta de equidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezker, señora De Simón Caballero, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Mi grupo va a votar a favor de la enmienda de sustitución y en contra de la moción del Partido Popular. Hago esta aclaración porque no he entendido muy bien lo que va a hacer el Partido Socialista al respecto.

En todo caso, este nuevo sistema de becas para los estudios universitarios supone para nosotros un avance en equidad en la medida en que va a primar

a los hijos e hijas de las familias que tienen rentas más bajas –ya ha dado los datos la señora Aranoa y no voy a insistir en ello– y también tiene una virtualidad importante, y es que va a llegar a un 24 por ciento más del alumnado, ya que el Departamento de Educación calcula que alcanzará a 2.739 estudiantes. Este nuevo sistema tiene también otra virtualidad en la medida en que compensa a las zonas rurales, a las zonas del Pirineo, a cuyos estudiantes y a cuyas estudiantes había que compensar, porque tienen muchas más dificultades de acceso a los estudios superiores por el traslado y por las becas de comedor, que han aumentado.

Hay un hecho objetivo, y es que el alumnado de la Universidad de Navarra estaba recibiendo un claro trato de favor en la medida en que el antiguo sistema primaba, valoraba o daba becas a estudiantes cuyas familias tenían unas rentas altísimas –hablamos de esos cuatrocientos mil euros–, que es el alumnado que en general puebla la Universidad de Navarra. No es nada en contra de la Universidad de Navarra en tanto entidad privada, excepto en el apartado que hace referencia a que si una persona, un estudiante o una estudiante, opta por estudiar en una universidad privada cuando en la universidad pública tiene la misma titulación es evidente que no debe recibir beca ni ningún tipo de compensación porque tenía la posibilidad de estudiar más barato y de estudiar con beca. Por lo tanto, nos parece una medida de lo más oportuna. Yo quiero recordar los datos que el otro día daba el Consejero de Educación en relación con cómo se había repartido la subvención en becas, y hacía referencia a 1,6 millones: 1, 3 había recibido el alumnado de la Universidad de Navarra frente a los 343.000 que había recibido el alumnado de la UPNA. Pues hay una discriminación gravísima teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de un alumnado o de otro está clarísimo. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con este nuevo sistema.

Nos parece justo y muy oportuno que se posponga hasta el curso siguiente el requisito establecido en relación con que no hubiera plaza en la Universidad Pública para obtener una beca en unos estudios de la universidad privada. ¿Y por qué nos parece correcto? Pues porque ni las familias ni los estudiantes son responsables de los cambios normativos que se produzcan, el alumnado se matriculó en unas condiciones y esas condiciones no se pueden cambiar para este curso, lo tenemos clarísimo. Y aunque no es cuestión de esta moción, no puedo por menos que contestar al señor Gimeno, no es mi costumbre pero esta vez, lo siento, voy a abusar del turno de la palabra que tengo. Yo les instaba antes a que mantuvieran en la LOMCE el “No es no”, yo les instaba a eso, a ver si sigue siendo no, y, mire, yo ya entiendo que ustedes se quedaron mirando al tren, se quedaron mirando

para otro lado mientras se produjo el cambio en Navarra para sacar a Unión del Pueblo Navarro del Gobierno, y en el Estado han permitido que gobierne el Partido Popular, o sea que si aquí hay algún palmero o palmera son ustedes, que son los palmeros y las palmeras de Rajoy.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Por empezar por el final, señora De Simón, quien ha permitido que gobierne el Partido Popular han sido sus casi ocho millones de votantes, por lo tanto, recordemos a esa gente que ha confiado en el Partido Popular para que vuelva a gobernar España. También le quiero decir, señora De Simón, que nosotros no hemos presentado ninguna moción, ha sido Unión del Pueblo Navarro quien la ha presentado. Entiendo que el subconsciente la ha traicionado y antes de nada ha dicho: Partido Popular, no, no. La verdad es que esa es la voluntad que tiene usted como miembro del Gobierno de llegar a ciertos acuerdos con el Partido Popular: cordón sanitario.

Cierto es que las intervenciones de la señora Aranoa, la portavoz de Educación de EH Bildu, dan siempre lugar a situaciones paradójicas, y digo paradójicas porque escuchar de la voz de la señora Aranoa hablar de equidad, hablar de igualdad es como escucharles hablar de paz y convivencia. La verdad, insisto, en que son situaciones paradójicas.

Por cierto, señora Sáez, se ha olvidado usted de decir qué quiere, si quiere jabugo o mortadela para todos, porque usted ha hablado mucho de niñas bonitas en este Parlamento pero lo cierto es que se ha olvidado usted de lo que quiere para el conjunto de los navarros. Yo le puedo decir lo que creo que usted quiere, y más teniendo en cuenta lo que está haciendo y cómo está planteando su partido la acción de gobierno en nuestra Comunidad. Y, bueno, después de haber escuchado ciertas intervenciones, escuchamos a la señora Aranoa, que habla de libertad, y la verdad es que me hace gracia que usted ponga en valor la libertad con la que muchos estudiantes navarros eligen la Universidad de Navarra para cursar sus estudios. Yo entiendo que le escueza el hecho de que haya gente en Navarra que quiera estudiar en la universidad, pero, insisto, coartarles usted tanto de esa libertad, de forma indirecta, de darles una beca a esos alumnos así porque sí, insisto en que es una muestra más del sectarismo con el que actúa su grupo y sobre todo el Gobierno al que usted claramente pertenece. Viendo cómo soporta o mantiene al señor Mendoza en el sillón, que ha convertido el Departamento de Educación en la casa de los líos, porque seguro que mañana, señora Barkos saldrá alguna cuestión que creará polémica, tenga usted

presente que será así porque insisto en que la casa de los líos es día tras día, lío sí, lío también, por lo tanto, si su grupo mantiene al señor Consejero entiendo que también defiende el sectarismo con el que actúa su departamento. Cierto es, como recomendación tiene usted muchísimas cosas que contar, tiene contenido suficiente para escribir un libro, con lo que igual se debe centrar en escribirlo y dejar la educación en manos de otra persona que verdaderamente muestre interés por el conjunto de la comunidad educativa de Navarra.

Hablando de las mociones, intervenimos en el turno en contra, así que vamos a apoyar la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. No podemos apoyar la moción que presenta Bildu y apoya el cuatripartito más que nada por desconfianza, insisto, porque usted habla de equidad e igualdad y ayer hablaba de otros principios: libertad, convivencia y paz, y da cierta inseguridad apoyar ciertas mociones sobre todo viniendo de la mano de Bildu, como digo, y más de su portavoz.

Esta convocatoria, señor Mendoza, llegó tarde y mal. A que llegue tarde podemos estar acostumbrados y en cuanto a lo de mal estamos más que acostumbrados porque todo lo que usted toca lo hace mal y lo crea con polémica. En este caso, insisto, deje usted el sillón de la casa de los líos para otra persona que pueda llevar a cabo una mejor política en materia educativa. Como digo, la convocatoria de becas sale mal y tarde, la verdad, y puede crear problemas de inseguridad jurídica a los alumnos que quieren o van a recibir esa beca, y más teniendo en cuenta también el recurso que existe sobre esa convocatoria rectificada, claro está.

Insisto en que el sectarismo no les deja ver más allá de su política, de su ideología, intentando encaminar sus acciones políticas siempre a lo mismo, a favorecer a quienes les apoyan a ustedes. Pero no se dan cuenta de que hay muchísimos estudiantes navarros que eligen otra universidad y, efectivamente, en el principio de libertad que tienen de elegir la universidad también está el principio de libertad de que tengan la misma ayuda. Una ayuda que, efectivamente, tiene que ser igual para unos que para otros, no entiendo el porqué de no ser igual para una persona que, insisto, en cuanto a recursos, en cuanto a renta es la misma que la que tiene una persona que quiere acceder a la Universidad Pública de Navarra. Insisto, eso es lo que ustedes ven, evitar que esos alumnos elijan la opción y de alguna forma coartar esa libertad de elección es lo que ustedes pretenden. Por lo tanto, inseguridad en este caso.

Además, y viendo sus intervenciones, antes de que vayan a la Universidad de Navarra, parece ser que les interesa más que los posibles alumnos se vayan a otra universidad, sobre todo si es de muy cerca, al País Vasco; que se vayan cerca con tal de

no ir a la Universidad de Navarra. La verdad es que es lamentable perder alumnos en Navarra o preferir que se vayan a otras universidades.

Nosotros debemos exigir una política de becas y ayudas al estudio basada en tres ejes fundamentales y esenciales, como son, efectivamente, tener en cuenta los principios de equidad e igualdad, aunque, insisto, no compartimos el significado que para EH Bildu tienen estos principios, tener en cuenta sobre todo los umbrales de renta, de patrimonio, pero también tener muy en cuenta y muy presente en estas cuestiones la promoción de la cultura del esfuerzo para poder recibir una beca, independientemente, insisto, de dónde quiera cursar sus estudios.

Poco más tengo que añadir a lo que han planteado otros portavoces. Yo creo que la ceguera que tienen desde el cuatripartito, como también desde el Departamento de Educación, en lo que va a reconvertirse en la casa de los líos, no les deja ver más allá de los intereses de sus propios partidos. Insisto, entiendo que no les guste que haya alumnos navarros que quieran elegir otra universidad que no sea la universidad pública, aunque, evidentemente, nosotros apostamos también por la universidad pública, como se ve en la pregunta que le planteábamos al Consejero con respecto a la financiación, pero no creemos que la forma correcta de potenciar la universidad sea sobre todo eliminando ayudas a otros alumnos que eligen otras carreras universitarias, por ejemplo, en la Universidad de Navarra.

Por lo tanto, reitero el apoyo del Partido Popular a la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, pero no vamos a apoyar, insisto, por la inseguridad que da y en los términos que indica la propia moción que presenta EH Bildu, apoyada, cómo no, por los miembros del cuatripartito, porque, insisto, da cierto miedo apoyar esta moción, y más teniendo en cuenta el significado que tienen para usted los principios de equidad y de igualdad. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción porque entendemos que va muy encaminada a lo que ya planteó el señor Consejero, el señor Mendoza, con respecto a la convocatoria antes de ser rectificada en este caso.

Se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, pero yo creo que seguir la hoja de ruta que marca Bildu es un gran error claramente para su partido, porque no creo que sea lo correcto, pero, sobre todo, no es bueno para el conjunto de los navarros. Por lo tanto, creo que ya es momento de olvidarse de esa hoja de ruta y trabajar por y para el conjunto de los navarros y sobre todo en su beneficio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Aranoa Astigarraga andrea, zure ihardespén txanda hamar minutuz.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Creo que voy a ser muy breve. Aquí se han dicho muchísimas cosas, unas más trabajadas, otras muy poco trabajadas. El portavoz del PP ha salido, como sale siempre, a hablar de mil cosas, de lo divino y de lo humano, y muy poquico de lo que tenía que hablar, de becas, y no nos hemos enterado muy bien. Ha dicho la señora De Simón que no entendía muy bien qué va a hacer el Partido Socialista, tampoco lo he entendido yo, pero es que creo que tampoco él mismo entendió o no se leyó las convocatorias, la anterior y la de ahora, para ver las diferencias, pero tampoco escucha, porque aquí nadie ha dicho nada de becas de cuatrocientos mil euros. Usted escuchó cuatrocientos y tal, como hace siempre, pero no voy a entrar a ese debate.

Le voy a contestar al señor Catalán, que se lo ha trabajado con más seriedad que el resto. En primer lugar, nosotros no desdeñamos ni muchísimo menos a la Universidad de Navarra; al revés, coincido con usted en que es una riqueza tener dos universidades, además, dos universidades tan distintas. Lo que nosotros no queremos es impulsar desigualdad, no queremos privilegios y menos queremos tratos de favor, que ahí están las cuentas, son cuentas matemáticas, que demuestran tratos de favor especialmente con las personas que menos lo necesitan, que son las personas de tramos de renta más altos.

Alarma, 21 de septiembre o 20, no sé qué, por supuesto, porque usted en la legislatura anterior estaba ahí y no se enteraba, pero los que estábamos en Comisiones, como la señora De Simón recordará, sabemos que vinieron los alumnos de la UPNA y una de sus reivindicaciones, una de sus quejas principales desde la legislatura anterior era que en el sistema de becas a ellos se les abonaba solo la diferencia entre una beca y otra, se les obligaba a las dos y se les abonaba solo la diferencia, y a los alumnos de la Universidad de Navarra se les abonaban las dos becas enteras. Una injusticia, un privilegio, llámelo como usted quiera, una desigualdad a fin de cuentas.

¿Por qué para el año que viene los de primero? Es muy fácil, yo creo que usted también lo entiende, lo que pasa es que en ese afán que tiene de confundir a la población... Es muy fácil, en esta convocatoria, que es la nueva, ha de ser requisito, si esa carrera existe en la universidad pública haber solicitado primero la pública, y si se queda fuera, bien por nota de corte o bien porque no se oferta en la pública, lo tiene que justificar, y a los alumnos que están ahora en primero no les ha dado tiempo de conocer ese requisito. Por eso lo de un

año; espero que quede claro, porque el año que viene podrán cumplir todos los requisitos.

Otra cosa, señor Catalán, no se quita dinero de becas, se reparte, y se reparte de forma más justa, más equitativa entre quienes más lo necesitan y entre quienes tienen que salir fuera a estudiar carreras que no se ofertan en Navarra. Con lo cual yo les pediría que dejaran de engañar. Bueno, les pediría a muchos portavoces que se leyeran las dos convocatorias y a usted que deje de engañar. Yo le garantizo, bueno, yo no soy nadie para garantizar, pero creo que todos en este Parlamento, ustedes, nosotros, todos estamos por garantizar que aquellas rentas más bajas, tanto en una universidad como en la otra, si demuestran falta de recursos tengan derecho a beca como les corresponde para estudiar aquellas carreras, aquellos grados que deseen con total libertad. Lo que no queremos, y nosotros, Euskal Herria Bildu, siempre vamos a estar en contra, ya lo he dicho antes, es tramos VIP, tramos *ad hoc*, becas elitistas diseñadas para beneficiar a aquellas personas que no las necesitan, a aquellas personas que son las que mayores ingresos tienen con un tramo específico diseñado, ese cuarto tramo, al que, insisto, solo tenían acceso, porque lo pone específicamente, esos alumnos y con ese tramo de renta.

Con lo cual eso es todo lo que vamos a decir, no voy a volver a repetir los datos que ya dije antes en abundancia. Nosotros consideramos que quienes menos ingresos tienen son quienes tienen derecho a beca en una y en otra universidad, y le recuerdo al señor Catalán que usted, como todos nosotros, está aquí para defender los derechos de todas las navarras y navarros, y no solo los intereses de unos pocos privilegiados. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higuera, sus diez minutos de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Por eso mismo, señora Aranoa, uno dice lo que dice y defiende lo que defiende, porque defiende el interés general, y de manera especial el de los que menos tienen, a diferencia en este caso concreto de lo que ustedes están planteando con esta iniciativa, porque yo he dicho y he demostrado que sobre esto no se había tomado ninguna iniciativa anteriormente. Si tan mal hecha estaba la convocatoria por parte del Gobierno anterior y de Gobiernos anteriores, ustedes tuvieron la oportunidad de rectificar al Gobierno anterior, y no tomaron ninguna iniciativa. Han sido dos las justificaciones. Usted acaba de decir que vinieron en una sesión de trabajo los estudiantes de la universidad y nos dijeron... ¿Y qué hicieron ustedes? Nada. Y la portavoz del grupo Podemos también ha dicho: nosotros planteamos en junio –fíjense si ha pasado tiempo desde el inicio de la legislatura y

lo tenían tan claro que venía en su acuerdo programático de gobierno– una pregunta oral que luego fue escrita y el Consejero no nos hizo caso, si nos hubiese hecho caso...

En definitiva, esta es una cuestión en la que ustedes no tenían ningún interés, se ha demostrado fehacientemente, y ustedes, además, lo han reconocido. Y también se ha reconocido que esta situación se modifica, porque la convocatoria iba a ser la misma, única y exclusivamente por la alarma social, en este caso concreto más que alarma social alarma partidista, que surge en Bildu, y lo ve el 21 de septiembre y firma una iniciativa. Por lo tanto, si lo reconocen ustedes, nosotros simplemente constatamos la realidad de que quien está decidiendo una vez más es Bildu, así de claro, y eso se ha demostrado.

Pero es que, además, se dice que se están pagando matrículas al capricho y al privilegio. Porque son cuantías en función de una matrícula elevada. Es que, claro, no pretendamos confundir a la sociedad. Les ponía yo el ejemplo concreto de una madre que hablaba de los veinte mil euros que le costaba la matrícula de su hija. ¿Y quién financiaba esos veinte mil euros? El Gobierno de Navarra. ¿Y quién está financiando la matrícula de los alumnos que van a la Universidad de Navarra? Ellos, con su dinero, y lo único que hacen los navarros es optar a una beca del Gobierno de Navarra. ¿Y cuánto aporta el Gobierno de Navarra a esos alumnos, y más concretamente a los que tienen menos renta? Seis mil euros, les he puesto un caso concreto. Le hemos puesto cara a la situación, pero ustedes no quieren hacer caso, y, por lo tanto, en esa línea, vuelvo a insistir, a quien se está perjudicando es a los que menos tienen, a las rentas más bajas.

Por eso la portavoz de Podemos decía que van los ricos. Es que a los pobres ustedes no les están dejando ir, no les están dando las mismas oportunidades. Cada vez van a ser menos las rentas bajas que van a poder ir a la Universidad de Navarra, no van a tener una igualdad de oportunidades de estar en un centro de reconocido prestigio no solo en el ámbito nacional sino también internacional, y ahí está el tema de las matrículas. Por lo tanto, no hablen de cualquier tipo de matrículas, que es la realidad, no pretendan engañar, porque, además, señorías, flaco favor se le está haciendo a otro centro universitario, a la Universidad Pública de Navarra, a la que ustedes se han referido y son ustedes los que lo han sacado. Flaco favor, porque al final lo que cuesta la plaza en la Universidad Pública de Navarra, seas rico, seas pobre, es lo mismo. Seas pobre o seas rico el Gobierno está pagando lo mismo. En el caso concreto de la Universidad de Navarra no, el que se lo puede pagar, se lo paga, y la renta baja pide una beca y el

Gobierno de Navarra, si reúne los requisitos, se la concede. Lo que no es lógico es que a estas personas que tienen la renta más baja se les cambien las reglas de juego, se les cambie el condicionado a día de hoy, eso no es justo, porque, al final, son ellos los auténticos paganos de la situación, y van a tener menos dinero, de eso no tengan ninguna duda, y les hemos puesto ejemplos concretos. Pero, como les decía, flaco favor le están haciendo a la Universidad Pública de Navarra con estos argumentos que ustedes utilizan.

Nosotros lo que queremos para el interés general de la sociedad y para los estudiantes es que estos tengan la mejor educación posible, y si eligen un centro u otro, que tengan la oportunidad, independientemente de la renta, de poder acceder a esos estudios universitarios. No se pueden cambiar, como digo, las reglas de juego y modificar la beca no en función de su rendimiento académico, no, no se tiene en cuenta el rendimiento académico, no se les cambia en función de la renta y del patrimonio, eso tampoco interesa, se les cambia única y exclusivamente porque van a un centro universitario determinado. Pero es que, además, se decía: hombre, si tan preocupados están ustedes por los pobres y ellos también, los de la Universidad de Navarra, podrían dar becas. Mire, me voy a callar la contestación que iba a dar, solamente le recordaré unos datos. Tiene las becas de excelencia, las becas de incentivación y también las becas que establece la propia Asociación de Antiguos Alumnos. Durante este curso trescientos ocho alumnos van a estudiar con becas de esa asociación de antiguos alumnos, con más de 2.300.000 euros dedicados a las mismas, y eso lo acabo de ver en la página web, o sea que ustedes podían estar más documentados a la hora de hacer una afirmación despectiva no solamente hacia este grupo parlamentario sino también hacia un centro universitario.

Nosotros pedimos respeto, pedimos igualdad, y, por cierto, no se nos diga que es una cuestión de bondad esto de decir que este año no se les va a aplicar a los alumnos de primer curso porque no pueden cumplir las condiciones. Y entonces, ¿para qué se pone esa condición?, ¿o es un nuevo error del Departamento de Educación?, ¿una nueva situación que puede generar, y va a seguir adelante, algún tipo de recurso? Claro que el Departamento otra vez se vuelve a equivocar. ¿Y quiénes son los paganos de la situación? Los estudiantes. Es que, al final, nos da la impresión de que esta casa de los lío... Y porque estamos hablando de algo muy serio como es la educación, porque es que, si no, al final, esto se podría comparar con un circo. Cada día que se toma una iniciativa nos sorprende una nueva cuestión, hay follón, hay confrontación, hay recursos, hay sentencias desfavorables al Gobierno. Y esto, al final, ¿quién lo está

pagando? ¿El más difícil todavía? Iniciativa que se toma, señor Consejero, recurso que se plantea, recurso que incluso lleva a sentencias en contra del propio Gobierno. Iniciativa que plantea el Gobierno, iniciativa que también tiene que ser modificada por el cuatripartito. Señorías, esto, en educación, y vuelvo a insistir, es algo muy serio. Pero es como un circo, el más difícil todavía. ¿Qué va a ser lo siguiente que va a salir en el tema educativo?, ¿qué va a ser lo siguiente que va a generar confrontación o recursos?, ¿qué va a ser quizás mañana, quizás la semana que viene? Esto, al final, señorías, como decía, con lo serio que es el tema educativo, es como un circo. Solo les queda a ustedes, al cuatripartito, cantar aquella canción de los años setenta y ochenta, *Había una vez un circo*. Desgraciadamente, en educación no debería ser así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuera. Procedemos a la votación por separado. En primer lugar, votaremos la moción presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, incluida la enmienda, que ha aceptado la señora Aranoa Astigarraga. Procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boto eta 24 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 24 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Aprobada la moción. Votamos ahora la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto eta 26 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, no ha sido aprobada esta moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto: Debate y votación de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra, por

la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones públicas del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derechos de autor. Tiene la palabra para su defensa el señor Buil García durante quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta, y gracias también a las personas que han venido a vernos y a ustedes, señorías. Esta moción que hoy traemos las cuatro fuerzas a la Cámara es a instancia de la plataforma *Seguir creando*, que fue la que la trajo a la Comisión de Cultura. En aquella Comisión los autores Miguel Izu, Carlos Bassas, Fátima Frutos y Manuel Rico, este último presidente de la Asociación Colegial de Escritores de España y portavoz de la plataforma *Seguir creando*, solicitaron a las siete fuerzas que eleváramos al Gobierno español la siguiente reivindicación.

Dicho esto, y tratando de representar al colectivo de escritores y creadores, pasaré a leer literalmente su moción, deseando que en este gesto se vean representados y representadas en esta Cámara. ¿Y qué nos dicen los creadores, autores, escritores y escritoras? Nos dicen que en materia de cultura tenemos una gran oportunidad de impulso económico y de creación de empleo, pasando este a ser un sector determinante para el cambio de modelo de crecimiento que tenga en el talento, el conocimiento y la creatividad sus principales cimientos de crecimiento.

Según las estadísticas culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el volumen de empleo cultural asciende a más de medio millón de personas, un 3 por ciento del total. En Navarra, llega a unas ocho mil personas, con una proporción similar al total, es decir, un 3 por ciento. Aprovechar este excepcional y privilegiado potencial exige poner el acento y ofrecer justas garantías para el trabajo de los artistas, creadores y trabajadores y trabajadoras de la cultura. Sin unas condiciones justas, ajustadas a la realidad y con unas garantías eficaces para el desarrollo de su actividad, no será posible el desarrollo de las industrias creativas y culturales. El punto de apoyo indispensable para lograrlo es que la tarea creativa en todas sus vertientes esté reconocida y goce de unas condiciones dignas y justas. La vida laboral de artistas y creadores suele ser de por sí precaria, marcada estructuralmente por la intermitencia y la informalidad y las fórmulas definidas en el régimen de cotización no se adaptan bien a su realidad profesional y productiva.

Si ya de por sí la creación y el autor no gozan de una buena situación en su reconocimiento como actividad laboral a la hora de obtener una pensión justa, resulta aún más precaria en el paso efectivo hacia la misma, ya que directamente se está viendo

penalizada. Pues bien, desde 2012, y con base en una interpretación muy restrictiva, cuando no equivocada, de la legislación de la Seguridad Social efectuada por el Gobierno de España, cualquier profesional de la creación mayor de sesenta y cinco años debe ejercitar la siguiente opción: puede seguir cobrando su pensión pero renunciando entonces a percibir una retribución por sus cursos, artículos, conferencias y derechos de autor que su obra le genere si con ello supera en ingresos el importe anual del salario mínimo interprofesional, o tiene otra opción, peor aún, que es renunciar a su pensión y continuar aportando el fruto de su creación y seguir percibiendo los derechos de autor que legítimamente le correspondan. Se produce así una paradoja y una contradicción con la propia característica de la labor del autor, puesto que esta etapa de madurez debe coincidir con un momento de eclosión que, por experiencia, puede dar algunos de los momentos y obras más brillantes de su creación. Y, si no, fíjense en Picasso, por ejemplo.

Pero, además, esta interpretación provoca un trato diferenciado, cuando no discriminatorio, en la aplicación de las normas de la Seguridad Social sobre la pensión de jubilación en función del origen de las rentas o ingresos que pueden ser compatibles con el percibo de esa pensión. Y aquí hay un punto que añado yo, que es que se penalizan los ingresos de los creadores pero no se penalizan otros ingresos como los rendimientos de capital, los rendimientos inmobiliarios, que no penalizan la pensión. Se penaliza a los creadores específicamente, y ahí es donde nos hablan de un agravio comparativo en las normas de la Seguridad Social.

Continúo. Una sociedad avanzada es aquella en la que el talento, la creación y la cultura son objeto de reconocimiento y estímulo por su valor. No es razonable ni deseable que un país reconocido por el valor del trabajo de sus autores en todas las facetas de la creación no disponga de mecanismos justos y accesibles para promover su trabajo en la etapa de jubilación, garantías que den lugar a una pensión digna y acorde con la enorme e impagable contribución a nuestro desarrollo como sociedad. Por lo tanto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, en primer lugar, a impulsar la modificación de la actual legislación de manera que permita declarar compatible el cobro de las pensiones del régimen de la Seguridad Social con la percepción de ingresos por derecho de autor. En segundo lugar, mientras el Gobierno no lleve a cabo la medida anterior, se procederá a la paralización de todos los expedientes abiertos. Y, en tercer lugar, invocamos desde este Parlamento a la apertura de un proceso de diálogo con sindicatos, organizaciones representativas del sector y entidades de gestión de derechos de autor que permita la elaboración de un estatuto

del artista y del creador que contemple un modelo de intermitencia en la actividad laboral, entendiendo la profesión cultural como una realidad específica, con mecanismos coherentes de cotización, contratación y contingencias de salud, maternidad, desempleo y muy especialmente las vinculadas a garantizar una jubilación digna y justa a los creadores y artistas.

Aquí termina la instancia que nos presentó en la Comisión de Cultura la plataforma *Seguir creando*. Nosotros pedimos la unanimidad para esta moción, que es una moción del ámbito de la cultura, un ámbito especialmente castigado y a veces hasta perseguido por los Gobiernos del Partido Popular. Ya es hora de cambiar esta situación, el IVA cultural, la falta de estatuto profesional, la penalización en la pensión. Una virtud que ha tenido esta moción, más allá de su objetivo, ha sido que ha permitido aglutinar a creadores literarios, músicos, artistas visuales y otros tantos creadores en un movimiento asociativo proactivo en defensa de la cultura, un movimiento que también va avanzando en Navarra con la reciente creación de la Asociación Navarra de Escritores, la ANE.

La reflexión final por parte de Podemos-Ahal Dugu, más allá de compartir todo lo anterior, no puede ser otra que la defensa de la experiencia, de la sabiduría que otorgan los años y que hoy consideramos más necesaria que nunca. No se debe penalizar a los creadores jubilados. Esta sociedad, que prima la rapidez, la productividad, la flexibilidad y los valores de la juventud, que no a los jóvenes, está olvidando a pasos agigantados su propia historia, y todos sabemos qué pasa cuando esto ocurre. ¿No creen que nos iría mejor si les escucháramos? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todo el mundo a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Altuna Ochotorena andrea.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Zure baime-narekin, eserlektutik egingo dut. Mila esker, lehendakari andrea. Kontseilari jaun-andreok, parlamentari jaun-andreok, ikus-entzule guztiak, egun on.

[Con su permiso, intervendré desde el escaño. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores consejeros, señoras y señores parlamentarios y personas que nos están escuchando, buenos días].

Gure taldeak bereak egiten ditu mozio honetan erakusten diren kezka guztiak, eta beharrezkoak ikusten ditu ere artista, sortzaile eta kultur arloan lan egiten duten profesional guztiei erantzun bat ematea, ez soilik pentsioaren inguruan, baita bere eskubideak hobetzeko lanean ere.

[Nuestro grupo hace suyas todas las preocupaciones que se muestran en esta moción, y ve necesario dar una respuesta a los artistas, a los creadores y a todos los profesionales que trabajan en el ámbito cultural, no solamente en lo que se refiere a la pensión, sino también en cuanto al trabajo para mejorar sus derechos].

Señorías, he de reconocer que traía una idea, pero voy a procurar ser breve porque creo que la moción va a aunar un amplio consenso, como se ha visto en el turno de palabras, y porque ya el pasado mes de junio, en la comparecencia de la Asociación de Escritores y, como también ha dicho el señor Buil, de la plataforma *Seguir creando*, tuvimos la oportunidad en esta sede de abordar y de exponer nuestras justificaciones y nuestras posiciones. Sin embargo, he de reconocer en este punto que me ha sorprendido que el cuatripartito haya ido por la vía más fácil, un poco por aquello de haz lo que digo pero no lo que hago, y me voy a explicar.

Entendemos que los tres puntos que se incluyen en la moción que se ha presentado por el cuatripartito afectan a competencias estatales y no a competencias que pueda tener directamente este Parlamento de Navarra. Podríamos entender de esto que Navarra no puede hacer nada en este sentido, cosa que nosotros no creemos que sea así, pero he de recordarles que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias exclusivas en materia fiscal y que en asuntos de fiscalidad precisamente sí se pueden hacer y contemplar acciones que verdaderamente ayuden a este sector, a los artistas, a los creadores y a los trabajadores del sector cultural.

Se puede, por tanto, mejorar la situación de este sector desde esta Comunidad con soluciones que tengan en cuenta en todo momento aspectos específicos de este sector, porque hay que tener en cuenta, y no está de más destacarlo en sede parlamentaria, que el artista o creador trabaja en muchas ocasiones de forma intermitente, y así también lo exponen en multitud de ocasiones, con un empleo que no es fijo y con un salario o unos ingresos inestables, intermitentes y muy volátiles. Por tanto, creo que tenemos que mirar más a Navarra y menos al Estado en esta cuestión porque, insisto, se pueden hacer muchas cosas en régimen fiscal en Navarra, cosas que el cuatripartito ha olvidado en esta moción y creemos que es interesante también abordarlas.

Por lo demás, votaremos a favor del primer punto y del tercero, y nos vamos a abstener en el segundo porque consideramos que la clave está en esos trabajos para modificar y adecuar la legislación, mientras que el cómo hacerlo, que es lo que se propone en el segundo punto, es una parte de la reflexión que se debe hacer durante la negociación

que se lleve a cabo de la modificación de la legislación. En definitiva, en lo que ustedes proponen estamos a favor y en lo que no proponen también. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Nire aurretik egon diren bi eledunek adierazi dute jada ekainean izan genuen Bartzordean etorri zela mozio honen muinean dagoen informazio gehiena, eta horregatik ez naiz luzatuko. Beraz, eskerrik asko ere tanto al señor Buil como a la señora Altuna...

[Muchas gracias, señora Presidenta. Los dos portavoces que han intervenido antes que yo han expuesto ya prácticamente toda la información que recibimos en la Comisión que tuvo lugar en junio, que es en lo que se basa esta moción, y por ello no voy a alargarme. Por tanto, muchas gracias tanto al señor Buil como a la señora Altuna...]

Eskerrik asko ere tanto al señor Buil como a la señora Altuna por haber explicitado las causas y las motivaciones que nos traen a este Pleno. Casi por enlazar con la última intervención de la portavoz de UPN, quiero anunciarle, porque está claro que no está al tanto, que el mismo cuatripartito que trae esta moción aquí registró ayer en el Registro del Parlamento de Navarra cuatro enmiendas, dos de ellas dirigidas a la ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, que se ha de debatir en este Parlamento en diciembre, para que, efectivamente, dentro de nuestras competencias para regular el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sean tramitadas las correspondientes modificaciones en el sentido de que la definición de renta gravable contemple las contraprestaciones o la utilidad con consideración del rendimiento del trabajo, y le voy a citar aquellos derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas, siempre que se ceda el derecho de su explotación. La primera de las enmiendas va en ese sentido. Reconociendo la capacidad legislativa y normativa que tenemos en Navarra, este cuatripartito, que no hace nada por los escritores dentro de sus competencias, ya ha hecho.

Del mismo modo, le anuncio que hay una segunda en la que se habla del Impuesto sobre Actividades Económicas, en la que también introducimos, en la licencia fiscal, un grupo específico para escritores.

Y también le anuncio que hay dos modificaciones más, aunque le voy a seguir anunciando que serán retiradas del debate de esta ley de modificación de impuestos ya que consideramos que deben ser debatidas en otro ámbito, que es el de la ley foral de derechos pasivos del personal

funcionario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como el Decreto Foral Legislativo del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y que como tal presentaremos igualmente proyectos de ley foral de modificación de dicha ley foral y de dicho decreto foral.

Por tanto, este cuatripartito, que no se preocupa por velar por los intereses y competencias propias que tenemos en este Parlamento, ya ha hecho su trabajo. Por tanto, señora Altuna, en ese aspecto puede estar tranquila. Incluso teniendo en cuenta que es previsible que esta moción salga aprobada por unanimidad, no tengo ningún problema en que modifiquemos juntos también por unanimidad estas leyes forales y este decreto foral legislativo, ya que, como le indico, Navarra tiene competencia en el ámbito de los montepíos de los funcionarios para poder regularlo.

Se han dicho muchas cosas, y no quiero ser repetitivo, he salido al atril más que nada para hacer este anuncio, porque pensaba intervenir desde el escaño, pero quiero remarcar algunas cuestiones. Todos tenemos presente que lo que hace un creador a una sociedad no es sino enriquecerla y que la madurez creativa suele ser también un hecho constatado en aquellos creadores, en aquellos artistas, en aquellos músicos, escritores, escritores no únicamente literatos, también escritores científicos, escritores que escriben sobre medicina, sobre ciencia, sobre técnica, y que de la misma manera se ven perjudicados por esta no modificación legal, pero sí, desde luego, un cambio de lectura normativa que hace el Estado desde el año 2015, en el momento en el que se puso a inspeccionar a varios escritores Premio Cervantes. Podemos remarcar el caso quizá más sangrante de Reverte, el de los libros de viajes, a quien Hacienda le solicitaba en enero de este año ciento y pico mil euros y le suspendió automáticamente la percepción de la pensión.

No podemos permitir que el Estado no vele por un sector que, como indicaba el señor Buil, se encuentra en un altibajo, en una intermitencia, en una falta de seguridad económica, un sector que, sobre todo, como todos reconocemos, con su trabajo enriquece a la sociedad y la hace culturalmente más rica. No podemos permitir que no vele por ellos y que estemos ahora en un conflicto con la percepción de las pensiones. Quizás sea una casualidad en el tiempo, pero yo, en vez de ver una casualidad en el tiempo, casi prefiero ver una mala intención que aquel que gestiona la caja de las pensiones, que esquilmo el 40 por ciento en un período de cinco años hasta llegar a hoy y pretende el mantenimiento de ese fondo de pensiones restringiendo el derecho a su cobro en vez de, por ejemplo, generar una política fiscal hacia las gran-

des fortunas. Quizás incluso haya escritores perceptores de grandes fortunas, pero lo que debe quedar claro es que los escritores también son propietarios de sus obras, está establecido que durante los primeros setenta años lo son, porque luego ya dejan de serlo. ¿Qué diferencia tiene que una persona que esté jubilada pueda disponer de un piso de alquiler pero en cambio no pueda cobrar los derechos de autor sobre una propiedad suya? Y lo voy a dejar muy claro, derechos de autor son derechos que los autores poseen, por tanto, la promoción de la cultura, de la creación también debe pasar por reconocer a estos sujetos pasivos, contribuyentes al fin y al cabo, que son propietarios de una creación intelectual, una creación intangible pero, desde luego, muy reconocida a veces a nivel local, a veces a nivel nacional y a veces a nivel internacional. España, en ese sentido, yo creo que pasa por ser la vergüenza de Europa, y es que quiero recordar que ni en Alemania ni en Suiza ni en Austria ni en Reino Unido ni en Francia ni en Suecia ni en Polonia ni en otros muchos países existe este agravio que se les está generando a los creadores. Pero voy más allá, en todos estos países que he citado el cobro de una pensión es compatible con el ejercicio de cualquier actividad económica.

Por tanto, estando todos de acuerdo, Geroa Bai no hace sino apoyar todos y cada uno de los puntos de esta moción y, desde luego, nos alegramos también de que estemos dando un paso más allá dentro de nuestras competencias por haberlas ejercido como creemos que debemos, pero también por exigir o por lo menos dar ejemplo a aquellas instancias competentes a nivel estatal en Madrid de que lo que estamos haciendo aquí también puede hacerse allá y porque, al fin y al cabo, además de los escritores, de los creadores y de los artistas, salga beneficiada toda la sociedad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quisiera aclarar a la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Altuna, que el compromiso del cuatripartito, de las cuatro fuerzas que sustentamos al Gobierno, en favor de la cultura es un compromiso claro, así se refleja en el acuerdo programático, y en este sentido son muchas las medidas que estamos adoptando y que estamos llevando a cabo para impulsar y potenciar la cultura, algunas de ellas ya han sido avanzadas por el portavoz de Geroa Bai, por lo tanto, no voy a repetirlas. Con esta moción, señora Altuna, nosotros no pretendemos eludir ninguna responsabilidad, como ha parecido atribuirnos usted, sino

que, como ya se ha expuesto por parte de los portavoces que me han precedido en el turno de palabra, esta propuesta de resolución surge de una petición muy concreta realizada por la plataforma *Seguir creando* a la Comisión de Cultura de este Parlamento, en la que se nos pedía un posicionamiento claro y firme sobre una situación muy concreta que están sufriendo como consecuencia de la reforma de la ley de pensiones llevada a cabo por el Partido Popular en el año 2013. Por tanto, esta propuesta de resolución obedece a esta petición concreta que no voy a volver a repetir porque ya se ha expuesto con muchísima claridad por los portavoces que me han precedido, pero sí que quiero que quede claro que la postura de nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, es que la situación que están viviendo es absolutamente injusta y absolutamente desproporcionada, incluso absurda.

Es injusta porque en la práctica, al obligarles a decidir entre cobrar la pensión de jubilación o percibir los derechos de autor, cantidades, no nos engañemos, que en la inmensa mayoría de ocasiones son muy pequeñas y que en ningún caso pueden sustituir a la pensión de jubilación, en definitiva, lo que se les está haciendo es obligarles a renunciar a su actividad creativa, lo cual nos parece que es algo absolutamente injusto y absolutamente grave, no solo para ellos sino para toda la sociedad, que se ve privada de poder disfrutar de su capacidad creativa.

Y decimos también que es absurda, además de injusta, porque mientras por parte del Gobierno del Partido Popular se ha estado persiguiendo, fiscalizando y tratando como defraudadores a los creadores de cultura de este país, se ha permitido, como se ha dicho por los portavoces que me han precedido, que el percibo de la pensión de jubilación sea compatible con el percibo de otras cantidades como pueden ser los intereses bancarios, las ganancias en Bolsa o los ingresos provenientes de alquileres, cantidades que en muchas ocasiones superan con creces las cantidades que se perciben por derechos de autor.

Por tanto, nosotros creemos que esto es un claro ejemplo de las políticas del Partido Popular, que trata como estafadores a los grandes creadores, a los creadores de la cultura, a los creadores del conocimiento, mientras que los grandes defraudadores continúan ocupando escaños y ocupando puestos en los consejos de administración de las grandes empresas. Por este motivo desde Euskal Herria Bildu vamos a apoyar los tres puntos de la propuesta de resolución, porque creemos y porque apostamos por la creación, por el conocimiento, por el arte y por la cultura. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La situación actual de nuestros escritores ya jubilados es algo que, como bien ha indicado el señor Buil, la Asociación Colegial de Escritores de España viene denunciando desde el año pasado, y este tema se está debatiendo, para empezar, en el Congreso de los Diputados, y es la típica moción croqueta, como llamamos en este Parlamento, que también está recorriendo prácticamente toda España.

Para hacer un brevísimo resumen, inspirado en un texto de Peio Riaño en el periódico *El Español*, además, este escritor lo explica perfectísimamente, para la Seguridad Social, el creador mayor de sesenta y cinco años que tenga una pensión de jubilación y cobre por derechos de autor es considerado defraudador. Con la jubilación tiene que tomar uno de los dos caminos: continuar con su pensión o con sus derechos adquiridos a lo largo de su trayectoria. A lo que se le está condenando prácticamente es a que deje de crear porque, si no, tiene que renunciar a una de las dos cosas. Entonces, para el ministerio, para doña Fátima Báñez, resulta totalmente incompatible cobrar una pensión e ingresar a la vez por una actividad que supere el salario mínimo interprofesional, lo que supone más o menos unos ingresos de unos nueve mil cien euros al año. Antes la pensión y los derechos de autor eran compatibles, pero a raíz de una reforma que hubo que entró en vigor en enero del año 2013 el Gobierno decretó la incompatibilidad. Por eso, si lo declarado por derechos de autor supera los nueve mil euros, para Fátima Báñez eres un defraudador, y a partir de este momento es cuando se genera el problema.

Además, y me parece que también se ha explicado en esta Cámara esta mañana, hay un gran absurdo porque los herederos de estos artistas sí que pueden beneficiarse de los derechos generados por las creaciones de sus antepasados y al mismo tiempo cobrar el cien por cien de la pensión de jubilación, por lo tanto, es una situación totalmente absurda, ya que en vida los creadores solo podrán disfrutar de sus derechos cuando estén en activo, porque una vez que estén jubilados lo que tienen que hacer es rezar para que una editorial no les llame diciéndoles que les dan un premio o que están generando unos derechos de autor porque su novela está siendo un éxito, porque en este caso se tienen que decantar o por su pensión de jubilación o por el premio o los derechos de autor.

Por citar algunos casos, que también cita Peio Riaño, les está ocurriendo a Antonio Gamoneda, Manuel Caballero, Javier Reverte, Eduardo Mendoza. La verdad, desconocemos la situación que tienen estos señores en su casa, pero tendrán que elegir entre la pensión o seguir creando, y me

parece que son personas que merece la pena que sigan en el mundo de la cultura. En consecuencia, lo que van a hacer es un perjuicio enorme a la cultura.

No obstante, hemos pasado este tema con un gran resumen, pero en realidad es un tema muy complejo. Es un tema que afecta no solamente a los artistas, sino que se puede extender a otras áreas de actividad creativa y por eso uno de los grandes objetivos del Partido Socialista es recuperar el Pacto de Toledo como una expresión de consenso político, de diálogo social, con el fin de acordar aquellas medidas que permitan asegurar para el futuro unas pensiones dignas y, sobre todo, fortalecer la viabilidad del sistema público de pensiones que, como todos ustedes saben, está en grave peligro. Por eso el señor Buil no pedía unanimidad en este Parlamento y, por supuesto, por parte del Partido Socialista así será. Pero también le tengo que decir, y me parece que usted se ha cuidado muy mucho de leer todo entrecomillado, que hablando de derechos de autor, ya no de artistas, ya que estamos defendiendo hoy a los creadores, sería de justicia que el cuatripartito reconociera que la creación de esta iniciativa sí que es a petición, por supuesto, de la Asociación Colegial de Escritores de España, pero es el 90 por ciento de creación socialista, redactada por el Partido Socialista, porque la exposición de motivos y la propuesta de resolución son una copia literal de lo que presentó nuestro partido en el mes de enero en el Congreso de los Diputados, elaborado por el equipo del Partido Socialista. Así que, por favor, por supuesto que fue a petición de la Asociación de Escritores, pero nos parecería de recibo que por lo menos lo reconociera ya que al ser una buena causa lo que no vamos a hacer aquí es pedir derechos de autor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Nuestro voto será favorable en el punto 1 y en el punto 3 y nos abstendremos en el punto número 2. Desde el Gobierno de España ya se ha hecho una apuesta decidida por la compatibilidad del salario y la pensión de todos los trabajadores, no solo de los escritores operadores, sino de todos. Pero, además de eso, el Gobierno ya se comprometió con los escritores en una reunión el 29 de febrero de 2016 a seguir impulsando esta compatibilidad al cien por cien para todos los trabajadores, por supuesto, también para los que se solicita hoy en esta moción. Por lo tanto, el Gobierno de España, del Partido Popular, está en ello y por supuesto que aceptamos esa propuesta, ese requerimiento al Gobierno, y en el punto 2, por prudencia, nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Nuestra agrupación, como no puede ser de otra manera, va a votar a favor de esta moción. Consideramos que el marco legal actual que hace incompatible la percepción de una pensión de jubilación con los ingresos producto de la actividad creativa de escritores y otros creadores es totalmente injusto porque es una situación que discrimina negativamente a estos trabajadores y trabajadoras cuando hay otros ciudadanos y ciudadanas que pueden especular en Bolsa sin problemas o pueden obtener beneficios inmobiliarios o rentas de cualquier otra índole. Por lo tanto, se produce un agravio comparativo enorme.

Y otra cuestión que es más injusta, si cabe, es que la ley actual pone como límite la pensión mínima basada en el salario mínimo interprofesional. O sea, son nueve mil euros al año. Por poner un ejemplo, imagínense que el ganador del Premio Planeta del año 2006, que recibió 601.000 euros, de los cuales tuvo que descontar, como no puede ser de otra manera, 260.000 euros de pago a Hacienda, hubiese tenido que renunciar al Premio por una situación así. Pero este no es el caso general, el caso general es que los escritores, escritoras, creadores y creadoras son gente que lleva una vida laboral muy en precario, bueno, si a sus señorías les parece, ya sé que a las señorías de aquí no, pero si al Gobierno del Partido Popular le pareció en su día que era un salario decente, pues en fin.

Y hay otra cuestión que a nosotros nos preocupa y a la que también hace referencia la moción, y es la situación que hay en Navarra. Es cierto que una parte de la solución corresponde a las Cortes Generales del Estado, pero hay otra parte que tiene que ver con la legislación navarra en relación con sus competencias, porque en estos momentos alguien hablaba del limbo, el limbo ya no existe, pero muchos escritores, escritoras, creadores y creadoras de Navarra se encuentran en ese limbo que existía antes, porque en Navarra esta actividad está considerada como actividad económica, no como en el Estado, que está considerada como rendimiento de trabajo, es decir, que ahora mismo un profesional en activo que estuviera desempeñando cualquier otro tipo de trabajo, efectivamente, no podría ser autónomo al mismo tiempo. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Buil García, su turno de réplica. Son diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Señorías, por la brevedad, intervendré desde el escaño y con mucha alegría porque tenemos aquí unanimidad completa. Quiero dar las gracias a la asociación *Seguir creando*,

reconocer a esta nueva asociación de escritores y escritoras que surge en Navarra y reconocer la autoría de la moción por parte del Partido Socialista, más allá de que a nosotros lo que nos ha traído ha sido el movimiento asociativo. Entendemos que se hizo un buen trabajo por parte de su equipo redactando la aspiración del colectivo. No entendemos muy bien por qué esta moción, que fue compartida con ellos y que nos hubiera gustado firmar y presentar de forma conjunta, no obtuvo respuesta o tuvo una respuesta negativa para su presentación conjunta. En todo caso, los derechos de autor, efectivamente, son del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación. Votaremos por puntos. En primer lugar, votaremos los puntos 1 y 3 y después el número 2. Comenzamos votando los puntos 1 y 3 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Haxe da bozketaren emaitza: 48 baiezkoto boto.

[Este es el resultado de la votación: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos 1 y 3. Procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza haxe da: 33 baiezkoto eta 16 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Enhorabuena.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión de Trabajo que tenga como objetivo definir y concretar las líneas de actuación y de desarrollo futuro del Campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren eta azken puntuarekin jarraituko dugu: Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da lan batzorde bat sor dezan, zeinak helburu izanen baitu Nafarroako Unibertsitate Publikoaren Tuterako campusaren jarduketarako eta etorkizuneko gargarerako ildoak finkatu eta zehaztea.

Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerriko foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu diote.

[Los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda].

Por tanto, tiene la palabra, por parte del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. La Universidad Pública de Navarra ha sido siempre un proyecto de futuro. Los socialistas promovimos su creación junto a la sociedad y creemos y entendemos que ha establecido grandes retornos a la misma. En el anterior período de sesiones el rector de la Universidad Pública de Navarra presentó en el Parlamento de Navarra su plan estratégico, un plan estratégico que a nosotros nos pareció adecuado, nos pareció el plan estratégico más interesante de los tres que se han presentado. ¿Por qué? Porque hacía una apuesta a corto y a medio plazo. A nosotros nos pareció un buen plan estratégico, pero entendimos que ese plan estratégico, de alguna manera, podía haberse apoyado en una reflexión previa sobre el modelo de universidad que ahora mismo la Comunidad Foral necesita. Desde que se creó la universidad hasta el día de hoy —es obvio, no hay más que ver este Parlamento— la sociedad navarra ha cambiado mucho, ha evolucionado enormemente, pero, desde nuestro punto de vista, la Universidad Pública de Navarra no ha cambiado enormemente, salvo por los cambios obligados por el espacio superior de educación universitaria, lo que coloquialmente llamamos Bolonia.

Entendemos que la Universidad Pública de Navarra tiene que hacer una reflexión previa al plan estratégico que presentó el rector en sede parlamentaria. Entendemos que tiene que decirnos a los navarros y a las navarras si quiere ser netamente una universidad generalista, nos tiene que decir si quiere ser una universidad que se especialice en determinados grados técnicos, si quiere que existan dobles grados, nos tiene que decir hacia dónde tiene que ir la universidad. Nosotros creemos que la universidad tiene que tender hacia los modelos de absoluta excelencia, y esa es la hoja de ruta, pero entendemos que tiene que establecerse el modelo, porque la Universidad Pública de Navarra obtiene indicativos positivos en muchos ámbitos indicativos del Estado, pero también tiene indicativos que pueden ser absolutamente mejorables. Existen universidades peor financiadas y peor dotadas que tienen mejores rendimientos en los *rankings* universitarios actuales y eso indica que es un tema susceptible de tener un plan de mejora, un área de mejora, como se dice actualmente.

Porque, claro, si analizamos la Red Universia, una red que agrupa mil cuatrocientas universidades de veintitrés países diferentes, vemos que hay tres

características que tiene que cumplir una universidad en el momento actual. Dado que estamos hablando de la segunda universidad, quizá lo he expresado mal, la penúltima universidad en cuanto a volumen, en cuanto a que es la más pequeña, la penúltima universidad en volumen y la penúltima en cuanto a que es la que menos grados tiene del Estado, lo que dice Universia es que si no te internacionalizas, si no te especializas y si no te integras regionalmente estás abocada a la desaparición, salvo que, obviamente, los Gobiernos vayan financiando *per se*, vayan metiendo dinero *per se*, pero la universidad tiene que generar rédito, tiene que generar poder adquisitivo, tiene que generar activos. Y esta es la cuestión, porque nosotros entendemos que la universidad ha sido una palanca de crecimiento y quizás uno de los mayores hitos de la segunda parte del siglo anterior, por lo tanto, entendemos que la universidad tiene que ser una apuesta clara y decidida.

Cuando presentó el plan estratégico, el rector no mencionó nada ni se recoge nada sobre el campus de Tudela. Nosotros podemos entender que el rector actual, porque no es un tema imputable al actual equipo rector, que lleva dos años, haya normalizado el campus de Tudela dentro de una mirada horizontal, pero lo que nosotros le pedimos es una mirada más vertical. ¿Por qué? Porque creemos que es un buen momento; es el segundo año de la legislatura para el Gobierno de Navarra, es el segundo año para el Parlamento de Navarra. Habitualmente, en cuanto a avances políticos, suele ser el mejor año de la legislatura, el más fructífero, cuando menos. El rector acaba de presentar el plan estratégico, acaba de arrancar el plan estratégico, pero, además, el Consejo Social ha cambiado de presidente y también ha presentado su plan de trabajo, por eso hemos pedido que comparezca el presidente del Consejo Social para que nos comente intensamente cuál es su plan de trabajo. Por lo tanto, entendemos que es el momento positivo.

Además, entendemos que la universidad tiene sus instrumentos propios para hacerlo, porque está el foro social, que es un instrumento del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. El foro social lo que hace es establecer temas que primero se introducen por parte de expertos; en segundo lugar, se reflexionan y trabajan por parte de esos mismos expertos con los vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra; y, finalmente, se llega a una serie de conclusiones. Entendemos que para enero está previsto un modelo de emprendimiento que luego se volverá a ver en junio, siguiendo el proceso que previamente he descrito.

Pero, además, hay otra ponencia que habla sobre el desarrollo normativo de las competencias, que nos puede aclarar dudas a este respecto.

Nosotros, en el contrato que establecimos con los ciudadanos en nuestro programa electoral, hablábamos de que el campus de la UPNA fuera un foro social, fuera un motor y un tractor de innovación, un motor de progreso económico y social. Nosotros planteábamos fórmulas de mecanismos educativos complejos, hablábamos de estructuras de la Formación Profesional dentro de la universidad, lo que se llama en el argot incubadoras, lo que se llama, digamos, entidades de emprendimiento. Planteábamos también que de alguna manera los egresados pudieran seguir en el campus trabajando en proyectos de futuro.

Pero, al margen de esa cuestión, está también la fundación Universidad-Sociedad, una fundación de la Universidad Pública de Navarra que sirve para poner en contacto, para interactuar, tanto a las instituciones como a las empresas como a los titulados universitarios, que tiene la posibilidad de establecer una bolsa de trabajo, que tiene la necesidad de establecer becas nacionales e internacionales y que tiene un observatorio para determinar todas estas cuestiones.

Por lo tanto, un plan estratégico que no habla de Tudela y, por contra, instrumentos dentro de la universidad que pueden dotar de criterio, de rigor y de acervo a los juicios y a los criterios que pueda hacer el rector. Pero es que el rector no ha trasladado ningún juicio. Dijo que iba a hacer una propuesta, dijo que iba a crear una comisión, una comisión de la que no conocemos ninguna propuesta de resolución. Nosotros creemos que el rector entiende que no hay una necesidad social y nosotros hemos llegado al punto de creer que sí que existe una necesidad social y que no se están adecuando las necesidades de la universidad a las necesidades sociales de la Comunidad.

Entendemos que hay una ruptura entre lo que la universidad está entendiendo como necesidad y lo que la sociedad le está manifestando, y si no la hubiera este partido no estaría hoy aquí instando al Gobierno, pero nosotros la palpamos y la recibimos.

El pasado 7 de noviembre el Pleno del Ayuntamiento de Tudela aprobó por unanimidad una moción similar a la que hoy presentamos. Todos los grupos que componen el Pleno del Ayuntamiento de Tudela entendieron que era necesario establecer una comisión para trabajar, para dinamizar, para proponer. A nosotros nos gustaría que el rector propusiera algo, pero creemos que ya no lo puede hacer solo, creemos que ha llegado un punto en el que ya no es posible que lo haga solo, entendemos que lo tiene que hacer de la mano de la sociedad, entendemos que lo tiene que hacer de la mano de quien ha creado la universidad, que es este Parlamento. Entendemos que lo tiene que hacer de la mano de quien supervisa todo, que es

el Gobierno de Navarra, y entendemos que tiene que hacerlo de la mano de quien representa a los intereses de la sociedad en la universidad, que es el Consejo Social. Pero, además, entendemos que tiene que hacerlo de la mano del consorcio Eder, que tradicionalmente ha presentado apoyo al campus de Tudela, la Asociación de Empresarios de la Ribera, los agentes sindicales de la misma, la Ciudad Agroalimentaria, los institutos de Educación Secundaria. Creemos que la sociedad se tiene que manifestar, creemos que tiene que velar.

Nosotros creemos que cuando se creó el campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela hubiese sido un acierto haberlo ubicado en el casco antiguo, porque hubiese revitalizado el casco antiguo de la ciudad. Pero una vez que no se hizo ahí –el campus de la Universidad Pública de Navarra está al lado de un centro integrado de Formación Profesional, está al lado de la ETI– yo creo que hay que explorar fórmulas de colaboración porque muchísimo profesorado del centro integrado de Formación Profesional trabaja en la Universidad Pública de Navarra como profesorado asociado. El rector ha estado visitando el centro integrado de Formación Profesional, por lo tanto, algo de esto ha debido de pensar, y se ha interesado por toda la parte de robótica y todos los proyectos que el centro integrado de Formación Profesional tiene. Y el rector le ha dicho al director de la ETI que quiere firmar un convenio con la ETI y el director de la ETI le ha dicho al departamento que el rector quería firmar un convenio con la ETI, y el departamento le ha dicho al director de la ETI que sí, pero un convenio general. Supongo que en el plan estratégico de Formación Profesional estará contemplado. Nosotros no entendemos por qué no se puede hacer un convenio particular, pero ahí no entramos, eso depende del Gobierno de Navarra, lo que sí queremos es que alguien evalúe, alguien piense sobre ese tipo de cuestiones porque nosotros tenemos en Navarra muchas cuestiones que se pueden ubicar. Nosotros ya hemos hablado de incubadoras, hemos hablado de emprendimiento, hemos hablado de las posibles sinergias de la FP para que no haya fronteras entre la Formación Profesional y la Universidad Pública de Navarra, pero tenemos una Escuela de Ingenieros Agrónomos centenaria que no se ha dimensionado, solo tiene una parte, tenemos una marca de Navarra puntera en alimentación, tenemos industria agropecuaria, tenemos proyectos de primer orden en la Ribera, proyectos de procesos, proyectos de producción, proyectos de innovación, y eso es lo que necesitan los campus porque los campus de la Ribera de Navarra no se van a deslocalizar, no se van a ir y necesitan proyectos de innovación.

Hay una posibilidad, si así lo estimaran la comisión o el rectorado, de crear más grados. Nosotros no estamos imponiendo una línea rígida,

lo que decimos es que hay que hacer algo, hay que optimizar, hay que pensar, hay que dinamizar y hay que obviar esa mirada horizontal que en este momento el equipo rectoral está trasladando sobre un campus que puede ser una oportunidad, ya digo, vimos DAFO, podemos ver lo que se está haciendo en Italia, podemos ver lo que se está haciendo en Estados Unidos, podemos ver lo que se está haciendo en Bélgica con eso que recogía la Logse, que hablaba de una FP3, que nunca se desarrolló en este país, técnicos con un nivel de cualificación que va más allá. Podemos ver experiencias, analizarlas y ver la disponibilidad. Nosotros, repetimos, creemos que los campus de la Ribera no se van a deslocalizar y creemos que los campus de la Ribera necesitan innovación, procesos, productos y apoyo. Ojalá sea así, en eso confiamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Para la defensa de la enmienda, dispone de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. El papel de la Universidad Pública de Navarra tiene una doble dimensión. Por una parte, es una institución que está al servicio de la sociedad, con su correspondiente compromiso social y naturaleza pública, pero al mismo tiempo debe alcanzar una serie de objetivos institucionales que garanticen su correcto funcionamiento interno. Dentro de sus atribuciones se encuentra la satisfacción de las necesidades de sus alumnos, personal docente y administrativo, pero lo que se hace imprescindible es la delimitación de las funciones y competencias de las unidades que constituyen la intrincada estructura interna de cada universidad.

Probablemente, una de sus partes más visibles y una de las mayores preocupaciones del equipo rectoral la constituyen las titulaciones universitarias, que son la verdadera carta de presentación de la institución frente a los alumnos. En este sentido, y como muy bien ha dicho el señor Gimeno, el pasado 16 de octubre el rector de la Universidad Pública de Navarra, el señor Carlosena, compareció en sede parlamentaria para exponer el cuarto plan estratégico de la universidad 2106-2019. En el mismo se definen también los grupos de trabajo implicados en él, como son el Vicerrectorado, el Consejo Social, el Gobierno de Navarra y expertos externos. Es cierto también, y también lo ha comentado el señor Gimeno, que en el plan no se especifica el campus de Tudela de la propia universidad, y esta moción se refiere expresamente a esta cuestión.

En este sentido, la moción presentada por el grupo socialista insta al Gobierno a crear una comisión de trabajo que tenga como objetivo definir y concretar líneas de actuación y de desarrollo

futuro del campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela. En EH Bildu estamos de acuerdo en la constitución de una comisión, pero consideramos que es la propia universidad junto con el Gobierno de Navarra y el Consejo Social de la UPNA quienes deben integrar ese grupo de trabajo. Consideramos que impulsarán un proceso participativo con todos los agentes y entidades, tanto de la Ribera como de otros lugares y comarcas, a la hora de definir las líneas de actuación y de desarrollo futuro de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, porque no tenemos que olvidar que este campus está ubicado en Tudela pero pertenece a la Universidad Pública de Navarra, es decir, es un campus para toda la Comunidad y, por supuesto, también para el alumnado que venga del exterior. Entonces, consideramos que tendrán en cuenta todas estas consideraciones y a todo el alumnado, tanto de la Ribera como de toda nuestra Comunidad y de fuera.

En la moción presentada por el grupo socialista también se hace referencia a la necesidad de definir el modelo de universidad que queremos para nuestra Comunidad. En este sentido, en EH Bildu apostamos por un modelo de excelencia cuyos objetivos primordiales sean fomentar la transparencia, la equiparación, la cooperación y su competitividad para mejorar el nivel de calidad del sistema universitario. El uso de los esquemas de reconocimiento de la excelencia, compatibles y alineados con los vigentes en el resto de Europa, permitirá a la universidad evaluar sus niveles de excelencia y optimizar sus políticas de gestión para hacerla más competitiva frente a otras instituciones europeas.

NUPeko irakaskuntzak eta ikerketak garapen egokia izan behar dute, titulazioak kalitatezko goi mailako irakaskuntzara egokitu behar dira, eta unibertsitatearen eta sektore publikoaren arteko ikerketaren alde egin behar da.

[La enseñanza y la investigación de la UPNA debe tener un desarrollo adecuado, las titulaciones deben adaptarse a una enseñanza de alto nivel, y hay que trabajar en favor de la investigación entre la universidad y el sector público].

NUPeko estatutuetan aurreikusita dagoen hizkuntza-plangintza garatzearen alde gaude eta hizkuntzen irakaskuntzari erantzutearen aldekoak gara.

[Somos favorables al desarrollo de la planificación lingüística prevista en los estatutos de la UPNA y a que se dé respuesta a la enseñanza de las lenguas].

Bide beretik, Tuterako campusa Erriberako aukera eta beharretara egokitu behar da, eta ezin da ahaztu mugaz gaindiko unibertsitateen arteko akordioak bultzatu beharko direla.

[Del mismo modo, el campus de Tudela debe adecuarse a las opciones y necesidades de la Ribera, sin olvidar que hay que promocionar acuerdos con universidades de más allá de nuestras fronteras].

Eta hori dena, gure ustez, lehen aipaturiko lantaldeari dagokio, hau da, unibertsitateak, Nafarroako Gobernuak eta gizarte kontseiluak osaturiko lantaldeari, betiere lantaldeaz haratagoko adituen iradokizunak kontuan hartzen direlarik.

[Y creemos que todo esto es algo que le corresponde al grupo de trabajo antes mencionado, esto es, al grupo de trabajo compuesto por la universidad, el Gobierno de Navarra y el consejo social, teniendo siempre en cuenta las sugerencias de expertos que no pertenezcan a este grupo de trabajo].

Horregatik guztiagatik aurkeztu dugu gure zuzenketa. Espero dugu PSNk onartzea, azken finean nik uste dut batzorde hori osatu behar delako horretan behintzat ados gaudela, eta onartzen ez badu, orduan abstenituko gara. Eskerrik asko.

[Por todo ello hemos presentado nuestra enmienda. Esperamos que el PSN la acepte, porque creo que a fin de cuentas por lo menos estamos de acuerdo en que debe formarse esa comisión. En caso de que no la aceptara, nosotros nos abstendríamos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turnos para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Señora Presidenta, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, Consejera, Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días. La verdad es que me había preparado un discurso buenista, en la línea del portavoz del Partido Socialista. Yo creo que el Ayuntamiento de Tudela aprobó una moción por unanimidad y en esa línea me había preparado la argumentación para esta intervención, hablando un poco de Teobaldo II, de su intención en aquellas épocas de hacer una universidad y de que esa universidad iba a estar en Tudela porque Tudela era un foco de educación, por lo que significa la universidad. Creo que el portavoz del Partido Socialista ha explicado bastante bien lo que significa para el desarrollo de esa zona y la necesidad que tiene la Ribera de ese desarrollo. Pero la enmienda a la totalidad que presentan en este caso tres grupos del cuatripartito me ha hecho cambiar radicalmente ese discurso. Y la verdad es que me ha dolido bastante y ya desde ahora dejo claro que si el Partido Socialista acepta la enmienda que han presentado los tres grupos el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro votará en contra, si no,

votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, y me explico.

La moción que presenta el Partido Socialista está motivada en una intervención del rector de la universidad en sede parlamentaria en la cual comentó que en ese estudio que se había hecho sobre el futuro de la universidad no se menciona nada respecto del campus de Tudela, algo de lo que no sé por qué se extraña nadie. Creo que la Universidad Pública de Navarra ha demostrado a lo largo de toda su historia, incluso antes de su existencia, antes de su constitución, su negación a que hubiera más de un campus. Lo ha demostrado siempre. Siempre ha estado en contra y también cuando se debatió la posibilidad de la extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela se mostró en contra. Y este rector ha dejado patente esa manifestación, quitó al vicerrector de la Universidad Pública de Navarra que había en la extensión de Tudela, lo quitó, desapareció ese vicerrector, lo cual demuestra el interés de la Universidad Pública de Navarra por la extensión del campus de Tudela. Lo que demuestra que, aparte del Aula de la Experiencia, la universidad no ha hecho nada en la vida social de la Ribera y no ha hecho nada en la vida empresarial de la Ribera, y lo demuestra con ese plan estratégico. No ha puesto nada del desarrollo de la extensión del campus de la Universidad Pública de Navarra en el campus de Tudela, no ha puesto nada. Eso es intencionado, no hay interés.

En la moción que presenta el Partido Socialista se habla de una serie de personas o de grupos o colectivos o entidades que tienen que participar en esa comisión, en ese grupo de trabajo para intentar mejorar y extender ese campus de una forma que sea beneficiosa para todos los navarros. La enmienda de sustitución que plantean tres grupos del cuatripartito la corta, y la verdad es que esa reducción a mí me preocupa mucho. Por un lado, ya he comentado mi opinión, o la opinión de este grupo, sobre lo que ha trabajado la universidad por la Ribera en el campus, pero también me preocupa lo que está haciendo el propio Gobierno de Navarra por la Ribera. Empezó paralizando todas las obras del tren de altas prestaciones, con lo que significa de empleo para la Ribera, e intentó bloquear el PAI, con lo que significa de conocimiento para los estudiantes de la Ribera, aunque ahí tenemos que agradecer a Izquierda-Ezkerra que tomara una posición a favor del PAI, que se pusiera en contra del cuatripartito y que apoyara o se pusiese del lado de los grupos de la oposición para defender el PAI como algo necesario para el conocimiento y el futuro de muchos de los estudiantes de Navarra, y específicamente de la Ribera. Paralizó el Canal y, en consecuencia, el derecho adquirido por los riberos a esos caudales de riqueza. Ya veremos en cuánto se quedan esos caudales de riqueza, pero de

momento está todo paralizado. Están generalizando el vascuence poniéndonos a los que solo hablamos español en una situación de desventaja, y recuerdo que de entre esos navarros que hablan español el 99,5 por ciento son riberos. Por lo tanto, es desventaja frente a un porcentaje de navarros.

¿Qué vamos a poder esperar de este Gobierno de Navarra en ese trabajo por el campus de Tudela?

El Consejo Social. Quiero recordarles que para motivar el apoyo del Consejo Social a que la Universidad Pública de Navarra se extendiera al campus de Tudela hubo que hacer una fundación prouniversidad en Tudela. El Ayuntamiento de Tudela tuvo que poner dinero encima de la mesa para que esa fundación pudiera hacer unos estudios y unos informes que fueran irrefutables ante ese Consejo Social para poder implantar la Universidad Pública de Navarra en Tudela. Y eso fue apoyado por unanimidad del Ayuntamiento de Tudela, por cierto, gobernado entonces por Unión del Pueblo Navarro. Y el Gobierno de Navarra también estaba gobernado por Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, la extensión de la Universidad Pública de Navarra llegó a Tudela de la mano principalmente de los que tenían que poner el dinero para que eso fuese una realidad.

Esas son las tres patas que plantean estos tres grupos para que hagan el trabajo. En su propia moción dicen que el plan estratégico se ha llevado a cabo por grupos de trabajo que han organizado la universidad, el Consejo Social y expertos externos, e incluimos el Gobierno de Navarra y dejamos fuera al Ayuntamiento y a aquellos que en su día fueron los que promovieron que llegara la extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela.

Pero también me quiero detener un poco en esos entes. Tenemos, por un lado, al Ayuntamiento de Tudela, y a nosotros se nos hace muy complicado en estos momentos ver a ese alcalde de Tudela liderar algo que incomode a este Gobierno de Navarra, y a los hechos me voy a remitir. Primero nos cierran el camino del instituto, consiguen hacer un vial nuevo pero a costa del dinero de los tudelanos que iba para otras obras, se incrementa el tráfico en la carretera de Tarazona pero no pasa nada. Es incapaz de criticar la pésima labor del cuatripartito en el Hospital Reina Sofía. El grupo UPN hace una rueda de prensa criticando la actitud del Ayuntamiento, el Ayuntamiento, el alcalde y el grupo Podemos, lo único que hace es salir a dar una rueda de prensa criticando a este señor que lo único que había hecho mientras era alcalde era buscarse ese sillón, porque todo funciona de maravilla, y a los tres días el Gobierno de Navarra hace un cese fulminante del director del Hospital de Tudela. ¡Vaya!, en qué buen lugar quedó el alcalde de Tudela. Es incapaz de tomar la

iniciativa en la defensa de la eliminación de líneas educativas en los centros públicos en Tudela, la tienen que tomar el Partido Socialista y la oposición del Ayuntamiento de Tudela para que se haga una moción de apoyo y en defensa de los colegios públicos de Tudela. Es incapaz de liderar el PAI, lo tienen que hacer también la oposición y el Partido Socialista en Tudela. Esos son algunos ejemplos de esa sumisión.

Pero quiero rematar esa falta de liderazgo con dos ejemplos más. Uno, el Plan de Inversiones Locales. En la libre determinación da por bueno y apoya que el Ayuntamiento de Tudela tenga 190.000 euros frente a más de 1.800.000 euros que tenía en el anterior plan, vota a favor y le parece estupendo, y, además, que se elimine la posibilidad de que todos los viales de más de quince metros se puedan financiar. Juan Antonio Fernández, Fernández Portolés, avenida Zaragoza, las principales avenidas de Tudela que tienen necesidad de esas reformas no pueden entrar en el plan. Es una sumisión total.

Pero luego tenemos al Parlamento. Tres de los cuatro partidos que sustentan al cuatripartito no tienen ningún Parlamentario de la Ribera, de los veintiséis Parlamentarios uno es de la Ribera, y esos son los que van a tomar la decisión en el Parlamento; de los veintiséis, uno de la Ribera.

La verdad es que la situación es triste si se toman esas decisiones, y queremos dejar fuera a los colectivos o a las entidades que en la Ribera están trabajando, han trabajado y siguen trabajando por la universidad.

De todos modos, me preocupa que igual ese cuatripartito nos venga un día aquí y nos plantee: no, vamos a hacer tres, cuatro, hasta diez titulaciones nuevas, pero no se preocupen, las vamos a hacer...

SRA. PRESIDENTA: Señor Casado Oliver, se le ha terminado el tiempo.

SR. CASADO OLIVER: Sí. ... por videoconferencia, los profesores y todo el conocimiento en Pamplona, como estamos haciendo con el hospital, que parece que vienen aquí algunos y se pavonean de que hemos puesto la videoconferencia... Que no, que la Ribera no es comunicarnos por videoconferencia, es poner riqueza en la Ribera, y eso se pone con el conocimiento y con los medios. Iba a decir unas cuantas cosas más pero se acaba el tiempo.

Quiero insistir en que vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista, que es la que aprobó el Ayuntamiento de Tudela por unanimidad y, por lo tanto, el alcalde de Tudela también, y lamento que Izquierda Unida haya firmado una enmienda de sustitución que se diferencia bas-

tante y deja fuera a todos los colectivos de la Ribera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza, hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on guztioi. Hubo, si no recuerdo mal, en 2012 un informe realizado por la UPNA que desaconsejaba la creación del campus en Tudela. En 2012, sí, no recuerdo si antes o después de junio, es decir, si antes o después de que la Presidenta, de UPN, del Gobierno de Navarra desalojara del mismo al hasta entonces su socio de gobierno, el Partido Socialista. Eso sí que fue una demolición.

Los equipos rectorales que lidiaron con la decisión política de abrir el campus de Tudela –entre el 95 y el 2003 Antonio Pérez Prados y entre 2003 y 2007 Pedro Burillo– siempre rechazaron la idea de ampliar o de llevar el campus a Tudela.

La Cámara de Comptos, en un informe oficial fechado en 2005, proponía estudiar otras opciones para cubrir las necesidades docentes de toda Navarra, y decía: tales como la enseñanza a distancia o por medios telemáticos o el incremento de ayudas a los estudiantes por desplazamientos. Además, abogaba también por implantar estudios que respondieran literalmente a una demanda real de la sociedad, y ponía en cuestión la inversión económica que solo la obra civil supondría –veintiún millones de euros decía entonces– en un contexto de reducción de la inversión del Gobierno de Navarra en la UPNA. Es posible, no lo voy a negar, que haya necesidades no cubiertas en la zona, pero lo cierto es que, pasados ya unos cuantos años de la realización de esa inversión, cualquiera que se adentre hoy en la web de la UPNA encontrará que la actividad docente del campus de Tudela corresponde a dos titulaciones de grado: Grado de Diseño Mecánico y Grado de Fisioterapia, que representan un 10 por ciento del total de las titulaciones de grado impartidas en la UPNA, que son en total dieciocho. Volveré luego a ellas.

Pero respecto a las enseñanzas no oficiales del campus de Tudela, sí quiero citar el Aula de Experiencia, que ya ha sido citada aquí, cuatro cursos secuenciales que totalizan treinta y un estudiantes en el curso 2015-2016. Hace varios años se realizaban, al igual que en Pamplona, los cuatro cursos simultáneamente, pero hubo de cambiarse el sistema por el escaso número de alumnos, menos de diez ingresos por año. Título propio de Fisioterapia Respiratoria, ofertada en el curso 2010-2011, retirado por falta de matrícula. Título propio de Fisioterapia Geriátrica, ofertada para el curso 2016-2017, retirado por falta de matrícula. En años precedentes se han realizado también ofertas de

otros títulos propios que han corrido similar suerte, es decir, han sido retirados por falta de matrícula.

Por otro lado, también es verdad que, tal y como se hace en otras localidades de Navarra, tengo la idea de que la UPNA ha intentado realizar cursos de verano en Tudela y no se han realizado al no haber conseguido cofinanciación del Ayuntamiento ni de ninguna otra entidad.

Vuelvo a los grados. Fisioterapia, plazas ofertadas por curso desde 2011, sesenta, con un porcentaje de matrícula, es verdad, del cien por cien sobre la oferta. Total de estudiantes matriculados en los cuatro últimos cursos, doscientos cuarenta y cuatro, lo cual no está nada mal. Pero hay dos cuestiones importantes: nota de corte, 9,88; alumnos de la comarca de Tudela, 7,7 por ciento. Cuestión a tener en cuenta también es la de las prácticas curriculares, que tienen, por cierto, una relevante carga e importancia en la titulación de Fisioterapia. Pues bien, el 40 por ciento de dichas prácticas se hacen aquí, en Iruña, por falta de plazas locales en Tudela. Solo el 14 por ciento pueden ser atendidas en Tudela, el resto de las prácticas las hacen los alumnos en sus comunidades de origen.

Vamos al Grado de Ingeniería de Diseño Industrial. Las plazas ofertadas por curso desde 2014 son cincuenta. Es verdad, antes se ofertaban sesenta. El porcentaje de matrícula sobre la oferta es del 50 por ciento. Quiero recordar que este porcentaje en el conjunto de la universidad casi se cubre, es del 98 por ciento. Total de estudiantes matriculados en los cuatro cursos, ciento catorce. Y dos notas importantes puesto que también les he dado la importancia al hablar del Grado de Fisioterapia: nota de corte, 5,11; alumnos procedentes de la comarca de Tudela, 58 por ciento. Doy estos datos para que se sepa la diferencia entre un grado y el otro.

Si analizamos a los estudiantes de la comarca de Tudela que han aprobado las pruebas de acceso a la universidad, solo el 17 por ciento accede a la UPNA, a cualquiera de sus campus, mientras que un 67 por ciento traslada su expediente fuera de la Universidad Pública de Navarra. Por ejemplo, entre 2013 y 2014 el porcentaje de estudiantes de la comarca de Tudela que inició sus estudios en la UPNA fue del 5 por ciento. De ellos, un 22 por ciento, es verdad, se quedó en el campus de Tudela, pero el resto, el 78 por ciento, vino al campus de Iruña.

Quizás, no lo sé, algo tenga que ver que Tudela está situado en un lugar privilegiado de oferta universitaria: en un radio de noventa kilómetros existen tres universidades públicas: la Universidad Pública de Navarra, la de Zaragoza y la de Logroño, y una privada aquí, en Iruña. Si ampliamos el círculo un poquito más, doscientos kilómetros, se

añaden el campus de Soria y el de Vitoria; a cien kilómetros, más el resto de campus de la Universidad del País Vasco: Gipuzkoa y Bizkaia, y tampoco me olvido, por supuesto, cómo me voy a olvidar, de la UNED.

¿Si consideramos indicado realizar u organizar una comisión? Pues sí. Consideramos indicado, además, realizar un análisis serio del coste que tendría. Creemos que es importante y necesario también hacer un análisis serio del coste que tiene ya hoy el campus de la UPNA en Tudela y, desde luego, muchísimo más si este campus se extiende o se amplía, porque de todos es sabido que solo a partir de cierto tamaño tienen los campus universitarios capacidad para producir beneficios sociales, para atraer estudiantes, para consolidar grupos de investigación, etcétera, cuestiones necesarias todas ellas para la supervivencia de una universidad y mucho más de una universidad de calidad, como pretendemos que sea la Universidad Pública de Navarra.

Por todo ello, pero más aún, porque la UPNA la pagamos entre todos y todas los navarros y navarras, es por lo que apoyamos la enmienda de sustitución. Si no se acepta, no votaremos en contra de la moción que presenta el Partido Socialista, nos abstendremos, pero nos abstendremos considerándola una gran equivocación porque no creemos que aporte nada al buen desarrollo y a la extensión de la Universidad Pública de Navarra en nuestra Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Nuestro grupo va a votar a favor de la moción con enmienda o sin ella. Íbamos a votar a favor, a pesar de que al Partido Socialista de Navarra le gusta decir que no les queremos votar ninguna propuesta, pero, bueno, es que cuando no lo hacemos es porque no nos gustan, que es la mayoría de las veces, ¡qué se le va a hacer!

Sin embargo, esta moción sí que nos parece interesante de cara a empezar a dar algún paso con el tema del campus de Tudela. Ya se ha comentado que existe un estudio previo que en su momento no aconsejó la instalación de más carreras en Tudela, pero nos parece que una vez que ha transcurrido cierto tiempo sería interesante volver a realizarlo.

Por eso nos alegramos de que ahora el Partido Socialista nos traiga este tema. Pensamos que, efectivamente, hay estudios que podrían tener un buen encaje en el campus de Tudela, estudios superiores que estén relacionados con actividades con importante presencia allí, como podría ser la Ingeniería Agrónoma u otros que ha comentado el representante del Partido Socialista, pero, bueno,

sería la comisión la encargada de determinar las necesidades, la viabilidad de unos posibles estudios y de realizar en su caso un plan para su implantación.

Entendemos que este estudio estaría relacionado con el punto del acuerdo programático que hace referencia a realizar un estudio de la oferta formativa, de las dificultades de acceso a los estudios superiores del alumnado. Y entendemos que esta preocupación por los estudios en la Ribera está en línea con los esfuerzos que se están realizando por parte del Departamento de Educación, como la inversión que nos contaban ayer en el colegio público Huertas Mayores, que tras años de espera va a recibir, por fin, financiación para el próximo año, para ampliar sus instalaciones de cara a acoger al alumnado que pueda requerir aulas adicionales como también para las necesidades actuales del centro.

O ya, en otros ámbitos, el apoyo de la instalación de la empresa Vectia en Castejón, con más de seis millones de euros de inversión por parte del Gobierno de Navarra, o el puerto seco de Tudela, inversiones innovadoras y con proyección de futuro, no la mera construcción, que es lo único que supo apoyar UPN y que, una vez que se vino abajo, vemos cómo están las cosas. Y, bueno, vamos a dejar el tema del Canal, que todo el mundo sabe que fue paralizado en la anterior legislatura.

Así que felicito al señor Gimeno por su moción, a este señor Gimeno que ha sido mi compañero de Comisión en el asiento de al lado desde el principio de la legislatura, a pesar de que en un Pleno reciente parecía no recordarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Parece, señor Martínez, que también le molesta la Universidad Pública de Navarra en la Ribera; que se vaya la Guardia Civil, que se vaya el Partido Popular y que se vaya también la Universidad Pública de Navarra de Tudela. Eso es lo que deja ver usted en su intervención.

Nosotros sí que estamos a favor de la moción que presenta el Partido Socialista como también lo estuvimos cuando la presentó en el Ayuntamiento de Tudela, pero entendemos que debemos ir más allá. Aparte de establecer un plan o un marco estratégico para fomentar a nivel educativo la Ribera, también hay que incluir una estrategia cultural, una estrategia social y económica para potenciar lo bueno que tiene la Ribera. Pero, claro, instar a un Gobierno, a un Ejecutivo que no cree en la Ribera es, quizás, perder el tiempo en este caso. Es una pena, ciertamente, pero lo estamos viendo con las actuaciones de este Gobierno, que no cree ni quie-

re, claro, porque no le interesa, impulsar un motor importante, que es la Ribera.

Se hace referencia a que se han puesto en marcha diferentes ciclos, diferentes másteres, diferentes grados. Efectivamente, pero es que Roma no se construyó en un día, y el campus de Tudela es muy joven, tiene ocho años, frente a los treinta, creo recordar, que tiene el campus de Pamplona. Quizás lo que necesita es un mayor empujón y una mayor inversión para ser potenciado.

Y hacía referencia también a que existen universidades cercanas. Claro que existen universidades cercanas, pero quizás lo que tenemos que hacer es ser mucho más competitivos para que nuestros alumnos o la gente de la Ribera no se vayan a otras universidades, y quizás también habría que analizar cuáles son las necesidades reales que existen por parte de la ciudadanía de la Ribera para potenciar según qué ciclos y según qué grados. La verdad es que información se tiene, hará falta voluntad, cosa que tampoco hay por parte de este Gobierno.

Insisto en que lo que se debe hacer es potenciar aquellos grados que verdaderamente van asimilados con las necesidades que se tienen a nivel industrial y sobre todo a nivel agroalimentario, que es quizás el punto de referencia de la Ribera, pero insisto en que hace falta implicación por parte del propio Gobierno. Más allá de las palabrerías, ir a Tudela y hablar de la universidad, hablar de lo bonita que es la Ribera, lo bueno que tiene la Ribera..., pero, bueno, en eso se queda, en documentos de prensa, pero la verdad es que a la hora de llegar al Palacio de Navarra o a otras instituciones poco se implican. Y es ahí donde hay que implicarse para dar credibilidad a las palabras que se dicen en Tudela o en alguna zona de la Ribera.

Insisto, creo que es importante recordar que el campus de Tudela única y exclusivamente tiene ocho años de vida. Hay que creer en él y hay que creer sobre todo en la gente de la Ribera en este caso para potenciarlo de una manera mucho más importante.

El campus de Tudela a día de hoy tiene dos grados: uno que tiene un gran resultado y otro, Ingeniería, en el que son pocas las personas que se inscriben, pero igual también hay que darle una vuelta y adaptarlo, insisto, a las necesidades que se plantean.

La verdad es que me generan desconfianza las palabras del señor Martínez, porque sí que ha dicho que hay que hacer una valoración económica con respecto a lo que nos cuesta a los navarros la Universidad Pública de Navarra en el campus de Tudela, y yo me pregunto: ¿se plantea el Gobierno hacer un estudio en cuanto a la gente que hace el modelo D en la Ribera? ¿Se plantea el coste que

tiene también imponer el euskera en la Ribera? No. ¿Se plantea el Gobierno cuánto nos cuesta un aula en Caparros para ocho alumnos? Ocho alumnos tiene también la Ingeniería que está en la Universidad Pública. No. ¿Y por qué planteamos ahora revisar el coste económico que tiene? Bueno, pues motivos sectarios, como todo lo que plantea este Gobierno.

Yo creo que queda muchísimo trabajo por hacer en esta materia, sí que hay que tener en cuenta cuál es la opinión del conjunto de las personas o del conjunto de instituciones que pueden ver y que pueden aportar, entre ellos, claramente, todo el conjunto empresarial, educativo con respecto a los centros integrados, la ETI, por ejemplo, u otros que quizás también habría que haberlos incluido, también institutos de referencia, el Benjamín, otros institutos de localidades importantes de la Ribera que también tienen según qué cursos, pues también habría que haberlos tenido en cuenta de cara a establecer este marco, esta estrategia.

Confío en que se apueste verdaderamente por la Universidad Pública de Navarra, pero creo que debemos ir más allá, debemos hacer una revisión y un plan estratégico en materia cultural, social, económica que le dé la importancia que tiene y sobre todo el empujón que necesita la Ribera, pero para eso claramente hay que crear, cuestión de la que carece este Gobierno, por desgracia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos comprometidos y apoyamos que se desarrolle, que crezca el campus de la Universidad Pública de Navarra en la Ribera, que se implanten nuevas titulaciones, nuevos estudios, que se haga un análisis riguroso, para que luego sea un éxito su desarrollo, de qué estudios pueden tener éxito en el campus de Tudela, de la Universidad Pública de Navarra, qué necesidades hay en la zona, que, efectivamente, son muchas, y ahí poner recursos, poner voluntad política y trabajar. Esa es nuestra posición siempre, cuando se creó el campus, cuando se dio el debate original y en estos momentos también.

Como decía el señor García, hay que creer, pero hay que creer y hay que hacer, y claro que nosotros no estamos nada satisfechos con la situación actual, porque ha faltado mucha voluntad por parte de muchos, empezando por la Universidad Pública de Navarra, efectivamente, que no se lo ha acabado de creer nunca, y hay que decirle desde el poder político, desde las instituciones políticas, con convicción y con convencimiento, que se lo tiene que creer y que en el Plan estratégico de la Universidad Pública de Navarra debe figurar el

campus de la UPNA en Tudela y el compromiso con él de una forma clara, firme, fehaciente. Esa es nuestra posición y en eso trabajaremos. Como deben figurar otras cosas que todavía no figuran con la suficiente intensidad y densidad de decisión política, como los estudios de Medicina también en la Universidad Pública de Navarra, y faltan muchas cosas en ese plan estratégico. Nosotros creemos que hay que incorporarlo, y se lo decimos al rector, se lo decimos a la UPNA y se lo decimos a todas las instituciones.

Pero, claro, y no es por hablar de la herencia, de verdad, señor Casado, pero es que UPN ha gobernado veinticuatro años en Navarra y el campus está como está, y la UPNA tiene su responsabilidad y el Gobierno de Navarra tendrá alguna. No sé si era el responsables don Eneko Larrarte, porque es que cada vez que usted interviene en este hemicycle habla del Alcalde de Tudela. Pero si usted habla más de este señor, de Eneko Larrarte, que de cualquier otro Parlamentario o Parlamentaria o del Gobierno, si cada vez que interviene hace un debate sobre la gestión que hace el Alcalde de Tudela. Para eso están el Ayuntamiento y el Pleno de Tudela. ¿Usted cree que es serio que vengamos aquí a hablar de lo que hacen los Alcaldes y Alcaldesas de Navarra? Y vamos a la heme-roteca, es que habla usted más de este Alcalde que de cualquier otra cosa, y así en el Pleno del Ayuntamiento de Tudela ya tiene el debate en Tudela. Ya entiendo que no le gusta el cambio político que ha habido en Tudela. Tranquilícese, ya se votará en 2019, pero ¿va a estar usted toda la legislatura hablando aquí del señor Larrarte, que no se sienta aquí, que no es Parlamentario ni es Parlamentaria? Sí, señor Esparza, están el Ayuntamiento y el Pleno de Tudela para eso. Usted quiere que convirtamos el Parlamento en un Pleno bis, un Pleno de todos los Ayuntamientos de Navarra. ¿Usted cree que eso es serio? Usted, señor Casado, ¿cree que eso es serio?

En fin, lleva un año y medio, por cierto, de Alcalde. Usted, ¿cuántos ha estado?, ¿ocho? Doce. ¿Qué ha hecho por el campus? Sí, así está, como lo ha reconocido aquí. ¡Por Dios!, un poco más de seriedad, debatan las cosas del Ayuntamiento de Tudela en el Ayuntamiento y no le hagamos recordar lo mucho –nada– que ha hecho usted por el campus de Tudela, señor Casado. Por lo tanto, esta es la posición.

Y en cuanto a la enmienda, vamos a ver, el motor institucional que tiene que tirar, que se lo tiene que creer y luego hacer es Gobierno, UPNA y Consejo Social de la UPNA, y luego, evidentemente, todos los agentes institucionales, sociales, de desarrollo que participen de la Ribera, de Tudela y de todas partes. Que sí, pero lo que tenemos que conseguir es que ese motor se lo crea, le diga-

mos que se lo tiene que creer y lo tiene que desarrollar. Ese es el sentido de esa enmienda, situar, señalar a los que son los responsables fundamentales de tirar de ese proyecto. Evidentemente, con la participación de todo el sector social e institucional de la Ribera. Ese es el sentido de esa enmienda.

En todo caso, si se considera por parte del proponente que no, que es mejor la moción que ha presentado, pues creemos que no, que es mejor señalar a los que tienen que creérselo en primer lugar y tirar con todos los demás. Pero, en cualquier caso, por nuestra parte, ningún problema, votaríamos a favor y votaremos a favor si es así de la moción igualmente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui, sus diez minutos de réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias de nuevo. Me gustaría ir contestando según el orden de intervención de las y los portavoces. En principio, ya les adelanto que no voy a aceptar la enmienda de sustitución que han planteado Geroa Bai, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra. No la voy a aceptar porque en el plan estratégico el rector sí plantea localismos, no plantea el campus de Tudela, pero sí plantea que quiere establecer con el Ayuntamiento de Pamplona una instalación para que la universidad se acerque al contexto urbano. Entonces, cuando haces localismos tienes que hacerlos y referirte a todos, no solo a uno. Lean el plan estratégico y lo verán.

Por otra parte, quiero contestarle a usted, señora Korres, pero decía el señor Nuin que señalar a quienes lo tienen que hacer... Pero es que no lo hacen, no lo han hecho, ni se les espera. Se les pregunta, se les insta, pero no lo hacen. Entonces, si su enmienda de sustitución hubiese llevado una fecha, hubiese llevado un periodo, hubiese marcado una temporalización, posiblemente lo hubiésemos entendido, pero es que no marca un plazo, es que les dejan seguir haciendo y seguir haciendo como consideren oportuno, y como lo han hecho hasta ahora no nos parece que sea lo adecuado. Además, sí, el campus de Tudela es un campus sin fondos afectos, pero el problema es que quienes ustedes señalan que lo tienen que hacer no lo pueden hacer porque sus intereses ya no coinciden con los de la sociedad –lo he dicho en mi exposición de motivos–, y como sus intereses ya no coinciden con los de la sociedad tiene que ser la sociedad de forma amplia quien intervenga.

En cuanto a la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, ha hablado de una declaración de intenciones. Efectivamente, ahí estoy de acuerdo con usted, señor Casado, y lo primero que hace el rector de la Universidad Pública de Navarra, independientemente de la herencia,

que será la que sea, pero en esto creo que nadie le obligó, es quitar al vicerrector de Extensión Universitaria del campus de Tudela. Hombre, para nosotros es toda una declaración de intenciones. Y en eso estamos. Porque, claro, con respecto a todos los movimientos empresariales a que ha hecho referencia el señor Casado, a mí me gustaría conocer, me gustaría saber –además, esto es fácil de decir, se dice en una nota de prensa– cuántas interacciones, cuántas actuaciones ha tenido la Fundación Universidad-Sociedad en Tudela, que nos lo diga, que nos digan cuántas actuaciones ha tenido. Eso hablaría del tráfico de interacción, del tráfico de actuación, del tráfico de lo que queremos hacer, y me parece que hay poco.

Señor Martínez, como el rector se busque un embajador como usted va aviado. Usted habla de un informe del 2012, y ese informe no está en el portal de transparencia de la UPNA; siendo ustedes el paradigma, el adalid de la transparencia yo no sé por qué no está, porque yo tengo toda la documentación que he podido conseguir y no está. O sea, usted sí lo tiene y yo no, ¿Por qué? Usted ha trasladado una serie de datos que se le han pedido al rector en reiteradas entrevistas, en comisiones se le han pedido todos los datos acerca de cuántos alumnos y alumnas de la Ribera utilizan los centros del campus de Tudela; aún estamos esperando que nos los dé y usted los tiene. ¡Qué curioso! ¡Qué sinergias se producen algunas veces! Pues nada, esto es lo que hay, se le solicitan datos al rector, se le indica que los traslade para saber qué hay que hacer, para eso es la comisión, y usted los tiene todos, ¡qué curioso! Ya me los pasará porque yo estoy interesado, estamos muy interesados.

La verdad es que veo sufrir a mi compañero Garmendia cuando veo que la transparencia no es un valor de su Gobierno. A mí me gustaría que su Gobierno fuera transparente, pero ustedes empiezan a hablar de la apuesta... Habla de campus. Claro, tiene el campus de Soria, efectivamente. ¿Cuántos grados tiene el campus de Soria, señor Martínez? A usted le ha gustado la profusión de datos, ¿cuántos grados tiene el campus de Soria? Nueve. ¿Por qué? Porque la Universidad de Valladolid hace una apuesta decidida por el campus. Y nosotros no hemos hablado de grados. Le hemos dado muchas ideas aquí para tomar en consideración, hemos hablado de optimizar los recursos y usted se ha erigido en el embajador o en el representante del rector. Y, hombre, mire, tiene un campus pequeñito, más rural, aún mucho más pequeño de los que usted ha descrito, con muchísimo éxito, la Almunia de Doña Godina, justamente haciendo lo que nosotros hemos pedido que se haga, estudios agroalimentarios de FP3 y de técnicos superiores especializados. Lo tiene ahí, con un éxito indudable, y Tudela no. ¿Esto es lo que cree usted en Tudela? Usted cree en Soria, sí; en la Almunia

de Doña Godina, sí; ¿y en Tudela no? Mire, mucho dato ha traído aquí y, le voy a decir otra cosa, profuso desconocimiento, señor Martínez.

Señora Andreu, yo sé perfectamente quién está a mi lado donde estoy sentado, lo único que le dije un día que estaba hablando aquí, a mí me parecía que con escaso, es que se notaba que había estado en Hacienda, nada más, no constaté más que que ustedes han hecho un cambio de funciones y que estaba en Hacienda. Es que ustedes al Consejero no le hacen nunca ningún favor. Ayer estábamos en Huertas Mayores y la Comisión de Educación del Parlamento no sabe nada de lo que se va a hacer en Huertas Mayores, se supone que el Alcalde de Tudela tampoco sabe nada, desde luego, la Concejala de Educación del Partido Socialista de Navarra no sabe nada y un director ahora resulta que es el portavoz del Consejero y del director general, el señor Pérez. Ahora me entero, y me siento allí yo, que soy conocedor de la reunión, y este señor empieza a verter opiniones sobre la distribución de las líneas y sobre una moción que se debatió aquí y se debatió en el Ayuntamiento de Tudela, y es el director del colegio público Huertas Mayores el que se erige portavoz ahora. Bueno, es un funcionario del departamento. Si ese es el estilo, pues nada, una más. El departamento dice que no sabía que iba la Comisión de Educación. Eso es faltar a la verdad, o sea, mentir, porque el director general lo sabía. ¿Por qué digo que lo sabía? Porque el director de Huertas Mayores dijo que había hablado con él por teléfono a las siete de la tarde, por lo tanto, lo sabía. Y esta es la cuestión. Yo no miento, señor Consejero, yo nunca miento, tengo toneladas de defectos, pero nunca miento. El que miente es usted, usted miente y habitualmente, y su director general miente, o sea, téngalo usted claro.

Quiero acabar con Izquierda-Ezkerra. No sé qué pasa, Presidenta, a mí me puede acusar el Consejero de mentiroso y yo no le puedo decir a él lo mismo. Quiero decir que no se ruborice por lo que hacen unos, ruborícese por lo que hacen todos. Vamos a estar atentos porque todos hacen cosas aquí y a usted unos le parecen bien y otros le parecen mal. Y yo a Izquierda-Ezkerra no le voy a respetar por una cuestión, por respeto al Pleno de Tudela. Obviamente, como usted entenderá, el Pleno de Tudela debatió esta moción y el Pleno de Tudela por unanimidad la sacó adelante. No la voy a apoyar por respeto al grupo municipal de Izquierda-Ezkerra, que quiso firmar la moción. Porque el Pleno de Tudela está transcrito y usted podrá comprobar cómo la portavoz de Izquierda-Ezkerra del grupo municipal en el Ayuntamiento de Tudela quiso firmar la moción, la quiso hacer suya, pero por diferentes motivos el Partido Socialista no firma mociones de educación con ningún grupo en el Pleno de Tudela, por respeto al pacto de gobierno que hay del equipo de gobierno en el

Ayuntamiento de Tudela, por eso no le voy a aceptar a usted la enmienda de sustitución. A usted le merece menos respeto que a mí por lo que veo, porque, claro, a mí me parece que el pacto de gobierno del Ayuntamiento de Tudela merece un respeto. Y por respeto a sus propias resoluciones no la voy a admitir, porque usted tiene un montón de propuestas de resolución sin cumplir por parte de este Departamento de Educación y por parte del Gobierno. Por respetarle a usted. Porque ahí tiene la propuesta de resolución del colegio público de Pitillas, ahí tiene la propuesta de resolución del colegio público de Ermitagaña, para que promuevan en el Gobierno todo ese tipo de cosas. Es por respetarle a usted mismo, es porque yo le respeto a usted, por eso no la voy a aceptar. Y también por respetar al alcalde. Yo no quiero hablar del alcalde, lo ha hecho usted, yo no lo iba a hacer, pero en el acto de inauguración de comienzo de curso, donde estaba la señora Barkos, el alcalde dijo que entendía que había que hacer una acción decidida por el campus de Tudela. Lo dijo el alcalde hablando de políticas regionales, hablando de la universidad. Por respeto al alcalde no le voy a aceptar la enmienda de sustitución porque sería ir contra él. Y de verdad, por respeto y para ayudarle a usted a que no haga seguidismo de las políticas que hacen otros, que usted tiene cualidad y se puede diferenciar bien. Por eso también, por respeto a usted, tampoco lo voy a hacer.

También le voy a decir que usted ha hecho alusión al Consejo Social de la UPNA. Pues nosotros, vamos a ver, va a comparecer el presidente, pero ¿de qué me está hablando, de un Consejo Social que ha elegido al presidente sin nombrar a todos los estamentos que lo conforman? Porque estuvo aquí el rector y ustedes no le dijeron nada de esto.

El Consejo Social de la UPNA nombró a su presidente sin estar nombrados todos los estamentos y el nombramiento del Presidente –señor Garmendia, lo siento, por transparencia– se hizo a puerta cerrada. Eso es lo que le tenía que interesar a usted, Presidenta, esas cosas y no ruborizarse por cosas que hace su Consejero, que total ya, tal y como estamos, no hace falta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación. Por favor, señor Gimeno Gurpegui. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boz, 17 abstentzio eta ez dago ezezko bozik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 abstenciones y no hay votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano firmados en enero de 1979, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

SRA. PRESIDENTA: Gracias al personal de la Cámara. Señorías, que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 43 MINUTOS).

